DOCUMENTO No. 3

DECIMO TERCER INFORME DE AVANCES

DECIMO TERCER INFORME DE AVANCE

CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN

OBJETO

"Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios a la Fundación Zoológica De Cali el espacio público denominado Parque Lineal rio Cali fase 1, en el espacio comprendido desde la calle 25 hasta la Manzana T, en ambos costados del Rio Cali, para su mantenimiento, cuidado y desarrollo de actividades autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios del distrito de Santiago de Cali**".**

01 de marzo al 31 de marzo de 2026

ANTECEDENTES

La Fundación Zoológica de Cali - FZC es una institución sin ánimo de lucro dedicada a la gestión ambiental para la conservación del patrimonio natural y cultural de Colombia, que promueve una relación armoniosa y sostenible con la naturaleza. Aporta a la solución de problemas ambientales en su área de influencia a través del desarrollo de proyectos de investigación y programas educativos, poniendo a disposición de la comunidad conocimiento relevante y experiencia. La FZC ve en las relaciones interinstitucionales una oportunidad y una estrategia para conseguir un mayor impacto en la comunidad, optimizando esfuerzos y ampliando el alcance de sus actividades.

La FZC nació en 1980 con el propósito de atender la crisis estructural del zoológico municipal que había sido construido por la Secretaría de Educación Municipal a principios de los años 70's. Habiendo cumplido su misión inicial, la Fundación evolucionó y hoy gestiona proyectos educativos, culturales, ambientales y recreativos en el suroccidente del país. Hoy somos una fundación sin ánimo de lucro dedicada al cuidado de la vida, con más de 40 años de historia contribuyendo a la conservación del patrimonio natural y cultural. Creemos en la conservación como un acuerdo social para garantizar las condiciones que hacen posible la vida en el territorio y nos hemos sumado activamente a lo ODS, como una agenda global que nos ayuda a trabajar por un mundo donde nadie se quede atrás y donde es posible el bienestar de las comunidades humanas y no humanas.

Educamos, generamos saberes y experiencias, trabajamos de la mano con comunidades locales, restauramos, conservamos, investigamos, desarrollamos plataformas, promovemos usos sustentables, generamos valor y orgullo a la sociedad con el trabajo de más de 250 colaboradores que hacen parte de la FZC. Vemos en las relaciones interinstitucionales una oportunidad y una estrategia para conseguir un mayor impacto en la comunidad, optimizando esfuerzos y ampliando el alcance de la gestión conjunta.

Nuestra Misión:

Promovemos acciones de conservación y sustentabilidad que generan valor en los territorios, conectando a la gente con el patrimonio natural y cultural.

Nuestra Visión:

Para el 2028 la FZC será líder en la transformación y restauración armónica de territorios y ecosistemas, que cuente con un equipo humano en permanente formación y desarrollo, conectando a más de 1.000.000 de personas con el patrimonio natural y cultural, a través de nuestras plataformas.

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS

COHERENCIA

- ✓ *Actuamos como pensamos.*
- ✓ *Nuestras palabras armonizan con nuestras acciones.*
- ✓ *Predicamos y aplicamos.*

PASIÓN

- ✓ *Entregamos nuestro saber y hacer para convertir sueños en realidades.*
- ✓ *Lo imposible es temporal.*
- ✓ *Todo lo que hacemos lo sentimos y lo vivimos.*

TRABAJO EN EQUIPO

- ✓ *Trabajamos en sinergia para cumplir nuestros objetivos.*
- ✓ *Reconocemos que, todo lo que sabemos lo sabemos entre todos.*
- ✓ *Combinamos nuestros talentos para lograr algo único y excepcional.*

CREATIVIDAD

- ✓ *Transformamos ideas en realidades asombrosas.*
- ✓ *Creamos para mejorar.*
- ✓ *Innovamos con creatividad para dejar huella.*

INTEGRIDAD

- ✓ *Actuar con honestidad, respeto y transparencia en todas las acciones.*
- ✓ *Somos coherentes entre lo que pensamos, decimos y hacemos.*
- ✓ *Aportamos nuestras capacidades y talentos sin reserva.*

EMPATÍA

- ✓ *Nos gusta la gente y nos importa su bienestar.*
- ✓ *Construimos puentes y derribamos barreras.*
- ✓ *Comprendemos y respetamos las emociones y sentimientos del otro.*

El Paisajismo urbano está orientado al cuidado de los detalles y funcionalidad de las ciudades. Su importancia es cada vez mayor si se piensa en ciudades y edificios sostenibles, especialmente en países tropicales (sin estaciones) como Colombia

Uno de los temas que ha venido teniendo preponderancia en el paisajismo urbano es la infraestructura verde la cual está orientada al fortalecimiento de la estructura ecológica principal de las ciudades. De ahí que hoy en día se les da más importancia a las calles verdes, los bosques urbanos, los ríos libres y construcciones alternativas y sostenibles que se conviertan en las herramientas para enfrentar el cambio climática y la adaptabilidad a este.

El panorama de Cali en zonas verdes y espacio público es desalentador frente a las exigencias internacionales. El estándar de áreas verdes por persona según la ONU es de 16m2 y de la Organización Mundial de la salud es de 9.2 m2. Cali sólo llega a los 2.65 m2 (Alcaldía de Santiago de Cali, 2021) Por ello es importante mantener en estos espacios la calidad funcional, estética y ambiental de estos espacios para el bienestar de los territorios.

En el año 2010 la FZC y la Alcaldía Municipal de Santiago de Cali diseñan el programa "Cali un Jardín" (2010), cuyo objetivo fue el de transformar a Cali en un modelo de ciudad, con la construcción y mantenimiento de jardines que ofrecen áreas verdes para el deleite de los ciudadanos. Los principales logros del programa fueron la construcción, adecuación y mantenimiento de andenes, pérgolas, barandas, plazoletas, etc. que actualmente conforman el mobiliario urbano en el rio Cali; así como la recuperación paisajística a través del diseño e implementación de áreas verdes que permitieron el rescate natural de la vegetación nativa de la ciudad

Diez años después se hizo necesario sumar esfuerzos para la recuperación del corredor ecológico, y es así como se llevó a cabo la celebración de los contratos administrativos No. 4181.010.26.1.460 de 2020, 4181.010.26.1.210 de 2021, 4181.010.26.1.270 de 2022, 4181.010.26.1.314 de 2023 y 4181.010.26.1.406 de 2024 cuyos objetos se describen a continuación: "Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios a la Fundación Zoológica De Cali – FZC, la administración, del Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali, en el espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el puente de la calle 5ta, para su administración, logística, sostenimiento, promoción, desarrollo de actividades de recreación, entendidas como el conjunto de actividades de animación sociocultural y de crecimiento personal en sus diversos ámbitos de expresión: recreativo, educativo, lúdico, deportivo, cultural, artístico, turístico, encargarse de la protección y conservación de los parques, jardines, mantenimiento de zonas verdes y conservación y recuperación de la infraestructura física que la integra tal como lo señalan sus estatutos y autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios del Distrito de Santiago de Cali**"**

El componente de apropiación social que abarca toda el área del corredor ecológico del río Cali, desde el Zoológico hasta el puente de la calle 5 ha fomentado el uso y la exploración de

los componentes socioculturales de este tramo a través de una experiencia multimedia digital que abarca 4 experiencias que hacen uso del lenguaje gráfico, sonoro, audiovisual, inmersivo 360º, en una plataforma amigable y de fácil uso. La experiencia 1: Río explorado Consiste en 3 módulos de experiencias que funcionan como expediciones independientes con el propósito articular ciudadanos como generadores de información para el monitoreo de la calidad ambiental del río mientras se explora y redescubre la cuenca. Dirigido a maestros y ciudadanos curiosos interesados en asuntos relacionados con la educación ambiental, la ciencia participativa y los sistemas ciudadanos de monitoreo socioambiental. La experiencia 2: yincana a través del patrimonio biocultural material e inmaterial del corredor río Cali. Consiste en completar una serie de desafíos geo fotográficos que permitirán dar cuenta del estado de conservación del patrimonio y promover su divulgación y uso a través la creación de un álbum de postales infaltables para un ciudadano caleño. Dirigido a grupos familiares y de amigos que deseen compartir nuevas experiencias mientras descubren y resignifican el patrimonio biocultural de la ciudad. La experiencia 3: podcast divulgativo de 5 episodios que emula un programa radial en el que caleños de distintas épocas comparten sus visiones alrededor del río Cali. El podcast aborda discusiones y debates alrededor del ordenamiento territorial del río, usos y costumbres asociados y olvidados, visiones de desarrollo y tensiones socioambientales. Dirigido a residentes de la ciudad y turistas. Se invita a escuchar en solitario o en familia los cinco episodios del podcast mientras se hace uso del corredor o desde cualquier rincón del mundo a través de plataformas de streaming (Spotify). La experiencia 4: Un río bailao una playlist temática que propone un viaje por el río a través de la musicalidad y ritmos que han definido y conformado la identidad caleña a través de los últimos 100 años. Es una propuesta para recorrer el río con sabrosura, banda sonora y mucho sabor caleño. Una invitación al goce y a bailar con los ritmos de nuestra generación y la de nuestros padres, abuelos e hijos. Dirigido a melómanos, bailarines, deportistas, caminantes, usuarios asiduos del corredor del río y caleños en general. Así mismo se potencializó el uso el parque después del parque de las gatas mediante la instalación de 12 módulos para la exposición de fotografías de alta calidad, exposición nombrada “Río emplumado” en la que participaron varios fotógrafos para dar vida a una exposición de 20 obras que ha movilizado un uso más activo de este sector.

De igual forma, en el año 2022, la FZC inicio un trabajo de intervención de espacio público en conjunto con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios de Santiago de Cali, mediante un contrato de administración 4181.010.26.1.314 de 2022 que tuvo como objeto “Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios a la Fundación Zoológica De Cali – FZC, el Parque Lineal, en el espacio comprendido desde la calle 25 hasta la calle 15, para su logística, mantenimiento, promoción, desarrollo de actividades de recreación y enlucimiento, autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios del Distrito de Santiago de Cali, proceso que pudo tener continuidad en el año 2024, mediante el contrato de administración 4181.010.26.1.438 – 2024.

Este fue un trabajo inicial de intervención del espacio para promover el uso ciudadano del territorio, validado con los actores sociales participantes. Esta intervención fue ejecutada bajo las siguientes líneas de trabajo:

- Contextualización y caracterización de la situación actual del espacio.
- Expediciones territoriales para levantar el mapeo de actores institucionales, comunitarios y ciudadanos.
- Comités ciudadanos con habitantes del sector para conocer los cambios generados en la vida y en lo cotidiano, luego de la construcción del Parque Lineal.
- Talleres de construcción colaborativa para promover el uso social del espacio.
- Construcción del Plan de Intervención Socio Cultural del espacio.

Estos procesos han arrojado importantes resultados en la recuperación paisajística y de espacio público del corredor ambiental del río Cali a través de una serie de intervenciones que han permitido establecer pautas y lineamientos para una relación más amable de los usuarios con su territorio. Adicionalmente, se ha fomentado la recuperación de zonas degradadas y el desarrollo de sentido de pertenencia hacia el espacio público, estableciendo un modelo de intervención administrativa. Sin embargo, todos estos esfuerzos deben continuar en el tiempo para que se dé la consolidación del Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali. Debido a esto la FZC, en acuerdo con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios de la Alcaldía de Santiago de Cali, inicia la administración del espacio público del corredor verde del río Cali, comprendido entre el Zoológico y el margen izquierdo del retorno vehicular del Hotel Intercontinental, para un año de trabajo 2024, en pro de mantener la calidad de vida de los caleños, a través de este espacio urbano y ecológico tan importante.

ESQUEMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La propuesta se plantea alrededor de los siguientes componentes:

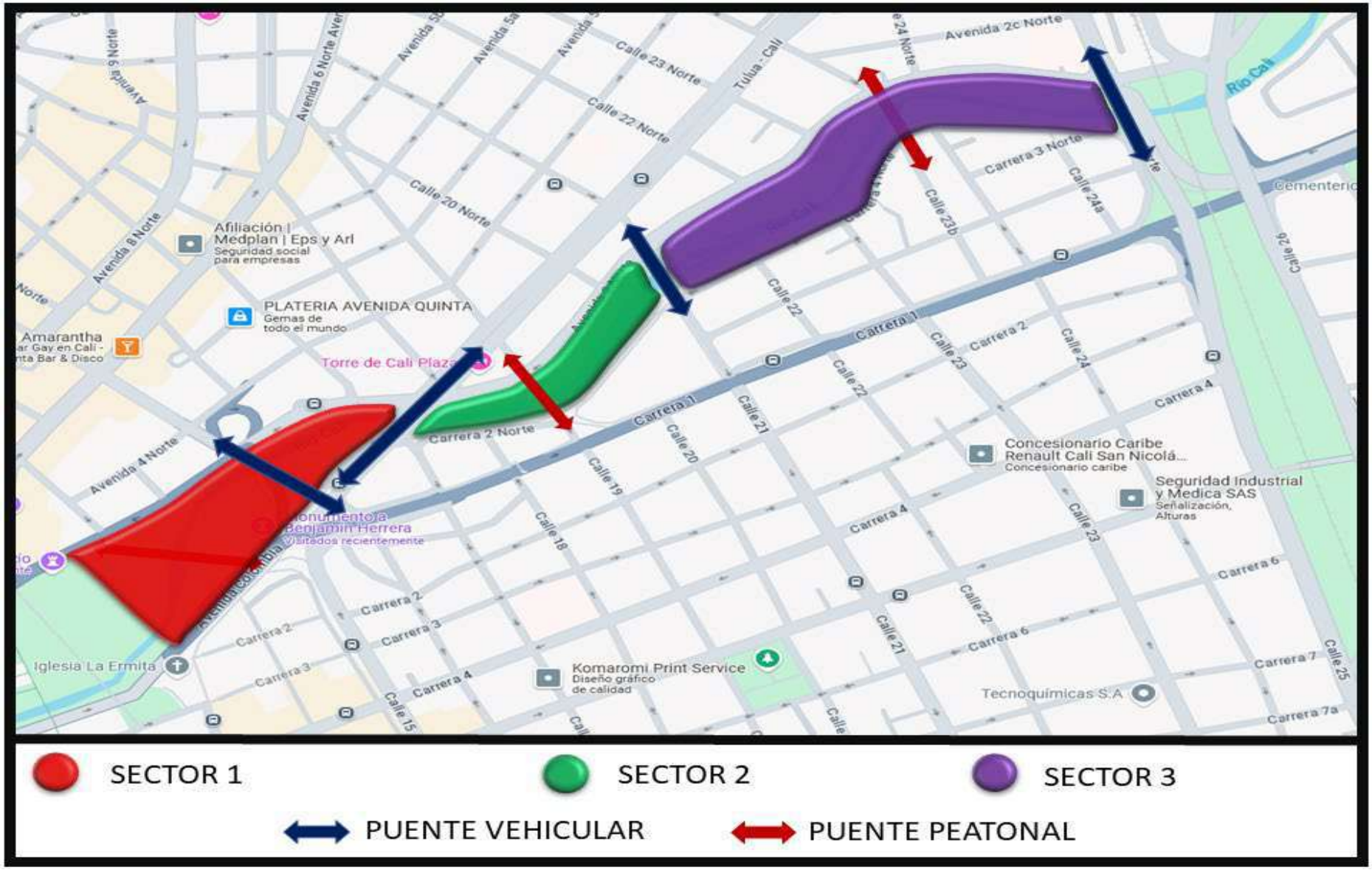
- Componente 1: Cuidado del espacio público.
- Componente 2: Mantenimiento de infraestructura y mobiliario.
- Componente 3: Promoción de actividades socioculturales.

La ejecución del proyecto divide toda la zona de intervención en 3 áreas o sectores con el fin de facilitar las labores de trabajo. Las cinco áreas son las siguientes:

- Sector 1: Comprendido desde la manzana T hasta la avenida 3ra norte, en ambos costados del rio Cali.
- Sector 2: Comprende la avenida 2da, entre calle 18 y calle 21, en ambos costados del río Cali.
- Sector 3: Comprende la avenida 2da, entre calle 21 y calle 25, en ambos costados del rio Cali.

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

PLANO GENERAL DE INTERVENCIÓN POR SECTORES
Parque Lineal



ACTIVIDADES A DESARROLLAR

La propuesta se plantea alrededor de los siguientes componentes:

- **Componente I:** Cuidado de Espacio Público (Aseo, limpieza, jardinería, mantenimiento fitosanitario).
- **Componente II:** Mantenimiento y conservación de la Infraestructura y elementos complementarios del espacio público.
- **Componente III:** Promoción de Actividades Socioculturales

Componente I: Cuidado del Espacio Público.

Aseo y limpieza:

Las zonas verdes y el arbolado urbano son espacios que ofrecen una serie de bienes y servicios importantes para la vida en el territorio, su correcto mantenimiento, protección y conservación, por lo cual se requiere de la continuidad de actividades que contribuyen a ofrecer una mejor calidad de vida para la ciudadanía. En la actualidad existen aspectos que requieren de una atención oportuna como la presencia de habitantes de calle quienes hacen un uso indebido de estos espacios, al generar residuos sólidos que ocasionan impactos ambientales negativos. Adicionalmente, la ciudadanía en algunos casos se apropia de espacios públicos insertando elementos que no son aptos para el manejo paisajístico del área.

La limpieza es una de las labores más importantes en el mantenimiento de las zonas verdes. Se dedicará una atención constante y meticulosa a las siguientes actividades:

- Limpieza de senderos establecidos como áreas duras y las áreas blandas con componente vegetal que comprenden los espacios entregados diariamente.
- Limpieza, cuidado, barrido mecánico a través de sopladora de hojas y/o barrido manual utilizando elementos como escobas, escobillas, rastrillos, etc., diariamente.
- Limpieza de acrílicos, rejillas de ventilación, puertas, diariamente.
- Limpieza de bancas, barandas, escaleras, muros diariamente.
- Limpieza de placas, letreros, plantas, elementos decorativos cuando se requiera.
- Limpieza, desmanchado y vaciado de contenedores de basuras, cestas para disposición de residuos sólidos, diariamente.
- Cambio de bolsa plástica que se encuentra al interior de cestas para disposición de residuos sólidos.

- Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio, introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.
- Eliminación de suciedad acumulada, maleza, hierbas, tierra entre las hendiduras de baldosas, ladrillos y adoquines, diariamente.
- Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo diariamente.
- Realizar limpieza periódicamente de zonas de estancia, aceras, entradas, jardines, fuentes, rejillas, sumideros, zonas verdes, muros de cerramiento y losas adoquinadas.
- Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción por barro y sedientos diariamente.
- Para efectuar estas actuaciones de forma manual se utilizarán los siguientes útiles y herramientas: escobas, rastrillos, escobas metálicas, recogedores, palas, palines, buggies, equipos de hidrolavado y todos los elementos de protección y trabajo de altura, de acuerdo con la necesidad y demanda de cada actividad y del lugar a ejecutarla.

Mantenimiento de Jardines:

Como parte de la estrategia para aumentar la conectividad ecológica y mejorar las condiciones ambientales y paisajísticas de la ciudad, es necesario implementar acciones para recuperar los ecosistemas, mediante el mantenimiento de jardines y espacios verdes, el control de plagas como la hormiga arriera y la creación de nuevos jardines urbanos. Estos jardines pueden albergar una gran diversidad de vida silvestre, incluyendo aves, mamíferos, insectos y otras especies. Sin embargo, para asegurar la seguridad y supervivencia de estas especies a largo plazo, es necesario fomentar la conectividad entre áreas verdes urbanas y naturales.

Por lo tanto, para fortalecer las acciones de restauración y recuperación de las coberturas vegetales, se propone la creación de nuevos jardines urbanos, con el objetivo de embellecer la ciudad, revitalizar las relaciones ecológicas y disfrutar de los servicios ecosistémicos que ofrecen, además de mejorar los suelos, mitigar los efectos del cambio climático y proporcionar refugio para la biodiversidad local.

Cuidado y limpieza de la ribera del río:

Todos los trabajos de recuperación y conservación requieren una importante dedicación y profesionalidad. En este contexto, entenderemos como tareas básicas aquellas que son fundamentales y que afectan, sobre todo, a la fisionomía y al aspecto mismo de los jardines

y zonas verdes, de tal manera que si se han ejecutado deficientemente causan un deterioro visual inmediato y de fácil apreciación por parte de sus usuarios

Gestión de restos vegetativos (biorresiduos):

En todas las operaciones de conservación y mantenimiento conllevan la producción de residuos vegetales, verdes o biorresiduos, los cuales han de tratarse al amparo de un modelo de gestión específica.

Laboreo y manejo del terreno:

Agronómicamente hablando, con esta denominación se hace referencia al conjunto de labores que se realizan para cultivar el suelo, conseguir una estructura adecuada del mismo, mejorar su porosidad y favorecer el desarrollo y crecimiento de las plantas que habitan en él.

Sostenimiento de zonas ribereñas y áreas verdes (pasto):

Esta actividad consiste en realizar cortes periódicos al pasto o al césped que se encuentra a lo largo del corredor ambiental incluyendo las áreas ribereñas y los bancos de arena que se forman en el rio. Se realizará con la frecuencia precisa para que la hierba no alcance una altura tal, que estética o funcionalmente suponga un perjuicio para el uso de la zona verde y para el deterioro de las calidades paisajísticas. Las fases que incluye esta actividad son: Corte, perfilación del trazado y retiro de material vegetal.

Sostenimiento de guaduales y bambúes:

El sostenimiento de guaduales y bambusales es un aspecto importante para garantizar la viabilidad del individuo a futuro. Los pasos para lograr un mantenimiento adecuado constan de: Corte y/o cosecha de varas maduras y sobre maduras, eliminación de chulquinees, resiembra de nuevos individuos, fertilización y control de plagas. Finalmente es importante retirar todo tipo de residuo vegetal el cual se procesará con un chipper.

Control y erradicación de hormiga arriera:

La hormiga arriera produce daños a los componentes vegetales de las áreas verdes, adicionalmente puede llegar ocasionar colapsos de áreas construidas debido a la socavación de estas en el suelo por los hormigueros. El control de la hormiga es vital para garantizar espacios verdes en óptimas condiciones estéticas y la infraestructura física del corredor verde. La erradicación se realiza a través de recorridos en donde se identifican los hormigueros para luego hacer aplicaciones de un cebo orgánico (a base de *Trichoderma sp*.),

el cual ataca el hongo que ellas consumen ocasionando un declive en la población. Posterior a ello se realizan monitoreos con el fin de garantizar la no aparición de estos. Es importante mencionar que este cebo no ataca a las hormigas nativas las cuales son importantes para los procesos ecológicos como el reciclaje de nutrientes.

Endoterapia por micro infusión vegetal:

La Endoterapia, es un método alternativo de tratamiento fitosanitario para diferentes tipos y clases de árboles y palmeras, tanto en lo urbano como en lo frutícola, forestal y otros, respecto a los tradicionales tratamientos aéreos, en lo que destaca, por un lado, la ausencia de atomizaciones o aspersiones de productos químicos en el ambiente, así como ser totalmente inocua para la salud de los ciudadanos pudiéndose utilizar a cualquier hora del día. Tiene la ventaja, además, de poder focalizar el tratamiento, evitando así las pulverizaciones indiscriminadas. La Endoterapia o inyección en la albura (Xilema) es el método de aplicación desarrollado para tratar y solucionar todo lo relacionado con agentes fisio y fitopatológicos denominados Endófitos (internos), que afectan y atacan a la planta o árbol de alguna manera interna, alojándose dentro del árbol y alterando su metabolismo y funcionamiento fisiológico y que genera un colapso en su organismo y funcionamiento físico químico, por lo cual se trata de alcanzar los mismos agentes patógenos en el lugar interno donde estos alojan, para poder controlarlos, al igual que para equilibrar y compensar funciones del árbol afectado en sus funciones y condiciones de asimilación de nutrientes como en su metabolismo hormonal, además de la compensación de su sistema inmunológico para una posterior defensa natural de la planta afectada, los productos químicos para la endoterapia y la maquina especializada para la aplicación de la micro infusión, como tal son elementos importados con especificaciones técnicas para el desarrollo de la labor silvicultural.

La labor de poda para controlar problemas fitosanitarios en arboles va enfocado en los signos de enfermedades como roya, necrosis y bacteriosis en arboles longevos, las podas fitosanitarias deben ir encaminadas en la eliminación de inóculos primarios; sin embargo dentro del plan integral de control de enfermedades es fundamental proporcionar sistémicos y nutrición vía floema por eso es vital priorizar un plan integral de endoterapia que supla requerimientos nutricionales como coadyuvante a las labores de poda fitosanitaria; la endoterapia debe ir encaminada a control de enfermedades en fase 1 y a nutrición por floema en la fase 2.

La endoterapia, consiste en la inyección del producto y/o sustancia nutricional directamente al sistema vascular de la planta. Es una técnica de control de plagas que se ha venido desarrollando en los últimos tiempos en Colombia. Sin embargo, es muy conocida a nivel internacional y aplicada con buenas experiencias en zonas de Europa, Estados Unidos, y recientemente en toda Latinoamérica

Se dará prioridad a la intervención de 265 árboles de porte medio y grande para realizar la labor de Endoterapia por micro infusión que va enfocada en:

Control sistémico de plagas y enfermedades y fertilización sistémica enfocada en macro y micronutrientes para fomentar el crecimiento sano de estructuras vegetales.

Para lo anterior y tratándose de una tecnología nueva que es saludable con el medio ambiente la cual evita contaminación por químicos a la cuenca del rio Cali, evitando así muertes de fauna presente en este importante afluente es necesario que el administrador cuente con experiencia certificada en Endoterapia ya que la incorrecta aplicación de esta podrá deterior la salud de los árboles y su posterior muerte.

Cuidado del espacio público:

Con el fin de aportar al mejoramiento del uso de este espacio público, se propone tener a lo largo del corredor, un equipo de colaboradores que cumplan la función de cuidado del espacio público bajo la orientación, control e información al ciudadano, desempeñando las siguientes actividades:

- Asegurar la tranquilidad de los transeúntes a través de resolución pacífica de conflictos
- Dar información al ciudadano acerca de las actividades permitidas y no permitidas en el espacio público
- Acciones pedagógicas de convivencia
- Orientación al peatón
- Fomentar la cultura ciudadana
- Controlar la ocupación indebida del espacio público, como el uso no autorizado de aceras, parques o vías por vendedores ambulantes o personas que obstruyan el paso
- Colaborar en la organización de eventos o actividades recreativas, culturales o deportivas, asegurando que se desarrollen de manera ordenada y segura
- Identificar posibles situaciones que puedan poner en riesgo la seguridad de los usuarios del espacio público (como objetos peligrosos o daños en infraestructuras) y comunicarlo a las autoridades correspondientes
- Asegurar que el espacio público sea seguro para todos los usuarios, reportando cualquier actividad sospechosa o irregularidad a la policía nacional.

- Para esta actividad se debe contar con un supervisor, el cual será el encargado de supervisar el trabajo de los cuidadores del espacio público. (no requiere escolaridad), diariamente, siete días a la semana durante la ejecución del contrato.

Actividades de fortalecimiento:

Poda y recuperación de árboles y palmas:

El cuidado del arbolado urbano es de vital importancia debido a los servicios ecosistémicos que se derivan de ellos, por ello tener un programa de gestión alrededor del arbolado que hace parte del corredor río Cali garantizara la supervivencia de los mismo a largo plazo. Entre las acciones a realizar están la:

Poda de realce:

También conocida como levantamiento de copa. Se aplica para remover la mayor cantidad de ramas bajeras, brotes adventicios y brotes falsos que impiden un adecuado desarrollo del árbol y esbeltez del tronco.

Poda fitosanitaria:

O también poda de limpieza, la cual permite remover ramas secas, débiles, enfermas o que se rozan entre sí generando futuras fracturas.

Poda para reducción de copa:

Aplica para aquellos árboles que tienen inconvenientes con el cableado eléctrico, es una operación de alto riesgo que debe ser ejecutada por personal capacitado que cuente con herramientas y equipos no conductores. Este tipo de poda solo se usa cuando es inevitable ya que afecta de manera sensible la proyección de vida del árbol.

Erradicación de individuos:

Se ejecuta cuando por diagnóstico y justificación precisa es necesario talar un individuo por estar muerto en pie, tener complicaciones fitosanitarias avanzadas imposibles de corregir, representando así riesgo de accidentes para público e infraestructura por temas de volcamiento o cuando esta sea una especie invasora como las leucaenas

Componente II: Mantenimiento de Infraestructura y Mobiliario

Se realizará el mantenimiento del mobiliario urbano de los espacios objeto del contrato, el cual hace referencia a barandas, pérgolas, senderos, bancas, elementos de señalización, entre otros y se deberá realizar bajo los siguientes lineamientos:

Hidrolavado de superficies:

Limpieza con sistema de Hidrolavado a presión con maquinaría de 2800 PSI y carro tanque de suministro de agua, en todas las superficies a intervenir. Se utilizará igualmente desengrasante industrial biodegradable e hipoclorito en las superficies que contengan residuos duros. Se contará con los elementos necesarios de señalización para reducir afectaciones en el tráfico vehicular y en aquellas zonas donde el tráfico es alto, la actividad será realizada en horario nocturno. Cabe anotar que los senderos, en su gran mayoría, están conformados por piezas de ladrillo instalados sobre una capa de mortero de nivelación, por lo que la presión aplicada a esta superficie será tal que evite desmontar las piezas mencionadas. En cuanto a los muros del cauce, estos están construidos en concreto reforzado y piedra, por lo que se podrá aplicar una mayor presión de agua en el momento del Hidrolavado. Como complemento a la actividad de limpieza de muros, será aplicado Sika Transparente como producto hidrófugo, el cual garantiza una mayor resistencia de la superficie a los ataques que genera el agua y las condiciones de intemperie.

Mantenimiento de senderos:

Se debe realizar el Hidrolavado de todas las superficies, teniendo en cuenta la presión en PSI aplicada a cada tipo de superficie. Para el caso de los senderos de ladrillo se deben corregir los desniveles o hundimientos que puedan tener, haciendo el desmonte de las piezas de ladrillo y nivelar con una capa de mortero hasta recuperar el nivel original de relleno, posteriormente se debe realizar la instalación de las piezas, de acuerdo con los formatos originales de instalación. De igual forma se debe realizar el retiro manual de toda maleza que crece entre las juntas de las losetas para conservar el mejor aspecto visual de este tipo de senderos.

Mantenimiento de Barandas:

Se debe realizar el hidrolavado de todas las superficies. Se hará el corte y retiro de elementos con daño estructural o pérdida de su material, reposición de estos conservando las mismas especificaciones técnicas de tipo, diámetro y calibre. Remoción general del óxido existente, aplicación de soldadura en todas las zonas de unión para el caso de las barandas metálicas.

Se debe aplicar pintura a todos los elementos, de acuerdo con su materialidad, que garantice la durabilidad ante las condiciones de tráfico y exposición a la intemperie.

Mantenimiento de Pérgolas:

Se hará el hidrolavado de todos los elementos, resane con relleno para exteriores y mortero en todos los puntos de fisura y de pérdida de material, no mayor a 2 cm de espesor. En los elementos que hayan perdido su recubrimiento de concreto, se hará de nuevo la fundición con el mismo material. En caso de reposición de correas (son 9 unidades por cada pérgola), se hará con viguetas de concreto prefabricadas, tratando de conservar la misma sección en altura y ancho de las existentes. El acabado se dará mediante la aplicación de pintura acrílica (Koraza), de color blanco.

Mantenimiento de zonas de descanso:

Se debe realizar el mantenimiento de las zonas de descanso que consiste en la limpieza de las bancas y elementos del mobiliario que cada una posee (bancas, elementos de señalización, etc.). En cuanto al mantenimiento de los pisos de esta zona, se hará la reposición de su sustrato, donde predomina la grava como material que hace el diferencial de estas con las zonas verdes y senderos.

Componente III: Promoción de Actividades Socioculturales

Selección y Diseño de Información Técnica para Tótems de Fauna y Flora:

Los tótems informativos cumplen una doble función: son elementos de señalización e interpretación ambiental que permiten a los visitantes conocer la riqueza ecológica del parque. A través de estos, se visibiliza la diversidad de aves presentes en el ecosistema urbano del río Cali, generando conciencia sobre su valor.
Se instalarán 3 estructuras compuesta por 3 trípticos, los cuales tendrán dispuestas piezas de cerámica horneada con imágenes de aves locales, permitiendo una interacción táctil y visual que despierta la curiosidad de niños y adultos. Esta estrategia genera una identidad visual para el parque, lo que refuerza su reconocimiento y apropiación por parte de los ciudadanos.

Elaboración e instalación de Estructura para Fotografías:

El concepto de estructuras para fotografías parte de la premisa de que el espacio público debe ser un escenario dinámico y atractivo. Estos dispositivos invitan a los visitantes a

interactuar con el parque de una manera creativa, convirtiéndolo en un lugar memorable que trasciende más allá de la experiencia física para proyectarse en el mundo digital.

Las fotografías compartidas en redes sociales no solo funcionan como un medio de promoción del parque, sino que también construyen una narrativa visual colectiva. Estas imágenes reflejan la relación de la ciudadanía con el espacio, documentando su evolución y reforzando su papel como un lugar de referencia en la ciudad. Por ello, se instalarán 12 estructuras para disponer dos exposiciones fotográficas, cada una con un total de 24 fotografías impresas.

La instalación de exposiciones fotográficas en estructuras metálicas convierte al parque en un museo al aire libre, donde la memoria, la biodiversidad y las historias locales se exponen para todos los visitantes.

El hecho de que estas exposiciones sean rotativas y se renueven dos veces al año asegura que el contenido se mantenga fresco y relevante. Además, su lanzamiento con presencia de medios y fotógrafos ayuda a potenciar el reconocimiento del parque como un escenario cultural y ambientalmente valioso.

Gestores de Territorio para Procesos de Apropiación Social y Recorridos:

El papel de los gestores comunitarios es crucial en la activación del parque. Estos actores no solo cumplirán la función de guías en los recorridos, sino que también se convierten en mediadores entre la comunidad y el espacio público, promoviendo su buen uso y fomentando su apropiación colectiva.

Los recorridos guiados permiten que los ciudadanos descubran la historia del parque, su biodiversidad y su función dentro del ecosistema urbano. A través de relatos y experiencias, se construye una memoria compartida que refuerza el sentido de pertenencia. Además, los gestores pueden identificar problemáticas y oportunidades dentro del parque, facilitando la construcción de soluciones desde una perspectiva comunitaria.

Encuentros con Actores Sociales para Crear una Agenda de Actividades Conjuntas:

Uno de los mayores desafíos en la gestión del espacio público es garantizar su dinamización constante. Para ello, es fundamental la participación de colectivos culturales, educativos y ambientales que co-creen iniciativas en el parque.

Estos encuentros permiten generar una programación participativa, asegurando que las actividades respondan a los intereses y necesidades de la comunidad. Además, fomentan el

trabajo en red, consolidando alianzas estratégicas que contribuyen a la sostenibilidad del proyecto en función de la promoción del uso social de este espacio de ciudad

Censo Urbano de Aves con Énfasis en Participación Comunitaria:

El censo de aves no es solo una actividad científica; es una estrategia de educación, ciencia participativa y apropiación social del espacio público. Al involucrar a la comunidad en la identificación y monitoreo de las especies presentes en el parque, se fortalece su conexión con el territorio. Para ello, contamos con redes de aliados, como la Asociación Calidris, quienes tienen trayectoria y experiencia en metodologías de monitoreo de aves desde un enfoque de participación ciudadana, con quienes desarrollamos actividades de formación y sensibilización.

A través de jornadas de observación, talleres y materiales educativos, buscamos no solo ampliar el conocimiento sobre la biodiversidad del parque, sino también fomentar una cultura de cuidado y conservación. Estas acciones permiten que la comunidad se apropie del espacio, lo valore y participe activamente en su protección. Además, los datos recopilados en el censo contribuyen al monitoreo ambiental y a la toma de decisiones informadas sobre la gestión del ecosistema urbano.

Actividades de Uso Social del Espacio y Talleres Comunitarios:

Para que el parque sea verdaderamente un espacio de convivencia, es fundamental activar su uso a través de actividades culturales, recreativas y educativas. Los talleres comunitarios generan procesos de aprendizaje colectivo, permitiendo que la ciudadanía se involucre en su transformación.

Desde talleres de jardinería urbana y pintura botánica hasta cineclubes, encuentros de narración oral y conversatorios, estas actividades no solo fomentan la creatividad, sino que también fortalecen el sentido de comunidad y la corresponsabilidad en el cuidado del espacio. Un parque vivo es un parque cuidado, y la realización constante de eventos es fundamental para consolidarlo como un lugar dinámico, participativo y seguro.

Creación de Libreto, diseño y Gestión de recorridos por el Territorio.

Los recorridos guiados no solo son una herramienta de educación ambiental, sino también un medio para contar la historia del parque y de la ciudad. Un libreto permite estructurar narrativas envolventes que capturen el interés de los visitantes.

Además de destacar la biodiversidad, estos recorridos pueden abordar temas como los procesos de transformación urbana, las historias de las comunidades vecinas y los cambios

en el ecosistema del río Cali. De esta manera, el parque se convierte en un aula abierta, donde el aprendizaje surge de la experiencia directa con el territorio.

Intervención Urbana y Mural Colaborativo con Participación Comunitaria.

El arte urbano tiene la capacidad de resignificar el espacio público, convirtiéndolo en un lienzo donde la comunidad expresa su identidad. La creación de un mural colaborativo en el parque permitirá que sus habitantes dejen una huella tangible en su entorno.
Este tipo de intervención fortalece la apropiación social y genera un sentimiento de corresponsabilidad, ya que los participantes se convierten en guardianes de la obra y, por ende, del espacio donde se encuentra.

AVANCE DE ACTIVIDADES

	OBLIGACIONES GENERALES

1	Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto del contrato y responder por la calidad del servicio, sin perjuicio de la respectiva garantía obligatoria.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2	Suministrar los bienes y servicios de conformidad con las condiciones técnicas exigidas en el contrato y de conformidad con lo ofrecido en su solicitud.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este décimo tercer periodo de avance, se realizaron las actividades que se listan a continuación:

- Mantener la presencia del personal restante operativo No calificado para el proyecto.
- Limpieza y cuidado del espacio público
- Vaciado de contenedores de residuos.
- Recolección y evacuación de residuos vegetales.
- Limpieza de jardines.
- Eliminación de maleza de senderos.
- Mantenimiento integral de zonas verdes y césped.
- Limpieza de canales.
- Actividades de mantenimiento silvicultural.

3	Suscribir el acta de inicio dentro de los términos previsto en el contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la ley.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El acta de inicio de este contrato fue presentada en el primer informe de avance de actividades del presente contrato.

4	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Distrito de Santiago de Cali- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, por conducto del funcionario que ejercerá supervisión del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A la fecha, se han acatado las instrucciones que han impartido desde la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, a través de sus supervisores técnicos y administrativos. Entre las más recientes que se han dado citamos la siguiente:

- Garantizar la presencia en campo con personal operativo durante la jornada establecida en los pliegos de condiciones del presente contrato de administración.

5	Cumplir con el pago a los sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL, suya y de su personal, así como el pago de los aportes parafiscales a las cajas de Compensación Familiar, SENA, e Instituto de Bienestar Familiar, cuando a ello diera lugar de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El pago de la seguridad social de todo el equipo humano que participa en este contrato se encuentra en el documento No 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

6	Señalar en forma clara y expresa el valor de sus servicios de conformidad con las condiciones exigidas por la entidad, de acuerdo con el valor de su solicitud.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El presupuesto de ejecución de este contrato fue entregado como ANEXO en los documentos del primer informe de avance de actividades del presente contrato de administración.

7	Solucionar los inconvenientes que reporte el Distrito de Santiago de Cali- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, durante el periodo de la garantía obligatoria o la ejecución del contrato de administración, en un lapso no mayor a 48 horas.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este décimo tercer periodo de avance de actividades del Parque Lineal la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios informa que debemos acatar la instrucción y recomendación de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos sobre la disposición de residuos en los nuevos lugares que esta última entidad asignó a partir del 9 de marzo del presente año. Instrucción que fue acatada y se evidencia en las siguientes imágenes.

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T



8	Designar de su personal al empleado que se encargue de atender de forma directa los requerimientos del Distrito de Santiago de Cali- Unidad Administrativa\la Especial de Gestión de Bienes y Servicios, durante la ejecución del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Para los requerimientos de tipo administrativo la FZC tiene asignada a la siguiente persona para atender los requerimientos de la UAEGBS:

N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	CARLOS ANDRES ARIAS URREGO	16.287.797	GERENTE DE PROYECTOS FZC

El pago de aportes a la seguridad social de la persona relacionada se ve reflejado en el documento No. 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

9	Proveer a sus trabajadores elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A continuación, se presenta el listado de materiales, herramientas e insumos utilizados a la fecha para la ejecución de este contrato. La entrega de dotación del personal actualmente vinculado fue reportada en los anteriores informes de avance de actividades y la entrega de elementos de protección personal del equipo operativo que participa en el presente contrato se encuentra en el ANEXO 3 del presente informe de avance de actividades.

Insumos Fundación Zoológica de Cali	Cantidad
Guadañas	4
Cuchillas	10
Machetes 18" con funda	18
Machetes 16" con funda	18
Tijeras de poda	18
Limas para machete	30
Tierra negra para sembrar	6 m^3
Gasolina (GL)	40
Aceite (cuartos)	20
Monja	12
Protector Auditivo	6
Gafa lente claro	6
Gafa lente oscuro	6
Guante de vaqueta	30

Insumos Fundación Zoológica de Cali	Cantidad
Guante de precisión	15
Pintura Koraza Blanca x Cuñ	3
Rodillo de felpa de 9”	4
Rodillo de felpa de 4”	4
Lija de agua # 180	10
Brocha de 2”	4
Brocha de 3”	4
Thiner x Galón	4
Cepillo de Alambre	2

10	Disponer de la capacidad logística, tecnológica y humana adecuada que le permitan garantizar el cumplimiento a cabalidad el objeto del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Además de contar con el equipo humano mínimo de trabajo para este contrato, la FZC cuenta con 1 camión de transporte de carga y de pasajeros para realizar el proceso de retiro y traslado de residuos vegetales. Cuenta también con las instalaciones del zoológico de Cali, como centro logístico para el almacenamiento de materiales e insumos, las reuniones de capacitación del personal y de seguimiento al contrato.

11	Responder Civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra durante la ejecución del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Como soporte de este cumplimiento se adjunta la póliza de responsabilidad civil que aparece como ANEXO 1 del presente informe.

12	Cumplir con las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
13	Colaborarán con las entidades en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
14	Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en tratamiento que pudieran presentarse.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
15	Garantizará la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

16	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Como soporte de este cumplimiento se adjunta la póliza de cumplimiento que aparece como ANEXO 2 del presente informe. Además, para apoyar la ejecución de este contrato, se ha solicitado apoyo de la Policía Nacional, Secretaria de Seguridad y Justicia y la secretaria de Tránsito y Movilidad para que estén enterados de nuestra presencia sobre este espacio y puedan estar atentos a cualquier reporte de novedad que se pueda dar. Los oficios elaborados con esta socialización fueron entregados como anexos en el primer informe de actividades.

1	OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1.1	Contratación del personal para el cuidado de espacio público.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A continuación, se relaciona el personal vinculado al contrato de cuidado de espacio público del Parque Lineal:

EQUIPO DE TRABAJO – PARQUE LINEAL 2025 FZC			
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	ANY DASULY MARMOLEJO	1.130.661.958	ASEO COMPLETO
2	JOSE MIGUEL GUZMAN PEÑA	1.061.984.683	CUIDADOR EP
3	BRAYAN STIVEN CORTES VIVAS	1.193.106.772	ASEO COMPLETO
4	YERSON DANILO OBANDO CAICEDO	1.086.192.030	ASEO COMPLETO
5	HENRY ALVAREZ RUIZ	1002.975.750	ASEO COMPLETO
6	JIMMY BERNARDO GARZON MORENO	1.097.402.393	ASEO COMPLETO
7	JEAN GUERRERO MANCILLA	1.143.880.564	CUIDADOR EP
8	JHON DAVID GOMEZ VALENCIA	1.007.549.797	ASEO COMPLETO
9	CARLOS ANDRES BALANTA MINA	1.062.317.361	ASEO COMPLETO
10	JUAN BRIAN SANCHEZ ALVARADO	1.114.732.333	ASEO COMPLETO
11	JUAN DAVID CARDENAS GARCIA	1.143.837.340	ASEO COMPLETO
12	JUAN DAVID JIMENEZ GUAITARILLA	1.107.531.828	CUIDADOR EP
13	KEVIN ALEJANDRO PABON RUIZ	1.010.054.576	CUIDADOR EP
14	JHON JAIRO CAMPO OSNAS	76.009.191	JARDINERO R.A.

15	LEIDY DIANA ALVAREZ ALOMIA	1.113.529.614	ASEO COMPLETO
16	LINA FERNANDA MAMBUSCAY HOYOS	1.061.019.890	ASEO COMPLETO
17	LIZETH JOHANNA MUÑOZ LAURIDO	1.143.944.624	ASEO COMPLETO
18	MISTICA ZULEIMA QUIÑONES CASTILLO	29.361.376	JARDINERO R.A.
19	HEVERT PATINO PLAZA	94.503.415	JARDINERO R.A.
20	SARITH TATIANA SANCHEZ LEDESMA	1.193449.184	JARDINERO R.A.
21	JOSE MANUEL MOSTACILLA CARABALI	4.712.958	JARDINERO R.A.
22	RUBY ALEIDA CUERO GODOY	1.148.688.223	JARDINERO R.A.
23	JONNY CHARA ZUÑIGA	94.529.975	SUPERVISOR C.E.P.
24	RAUL CHITO GOMEZ	76.293.365	JARDINERO R.A.
25	JOSE FABIAN PALTA VELASCO	1.060.103.298	JARDINERO R.A.
26	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ GOMEZ	1.112.490.718	JARDINERO R.A.
27	PEDRO ANTONIO QUINAYAS SOTELO	76.293.455	JARDINERO H.A.
28	CARLOS MANQUILLO	4.735.570	JARDINERO H.A.
29	NESTOR JAVIER COLLAZOS	14.652.625	JARDINERO A.E.
30	ALEXANDER MOSTACILLA GOMEZ	10.346.337	JARDINERO A.E.
31	MARIA PAULA SANTA SANCHEZ	1.107.528.661	JARDINERO D.J.
32	EDWIN ALFONSO ERAZO GOMEZ	1.144.036.916	JARDINERO D.J.
33	KELY GIOVANNA CASTILLO	67.028.313	JARDINERO D.J.
34	HUGO ARMANDO HENAO QUINTERO	6.646.396	OPERARIO MTTO
35	CAMILO JOSE LONDOÑO ANDRADE	80.062.341	ECOLOGO
36	EDGARDO SANCHEZ RODRIGUEZ	16.632.957	PROF ING INDUST
37	MANUEL ALEJANDRO LOPEZ GALINDO	1.130.615.330	ING AMBIENTAL
38	JOHAN RODOLFO OROZCO	76.351.738	OPERARIO MTTO
39	DANIELA MEDINA FIGUEROA	1.144.062.558	SUPERVISOR GENERAL
40	ALBAN INCHIMA QUINAYAS	1.061.985.257	CUIDADOR EP SUP
41	OSCAR EDUARDO PEREZ NARVAEZ	1.061.731.569	ING FORESTAL
42	DANIEL FELIPE QUINTERO CAICEDO	1.193.073.171	JARDINERO M.S.
43	JOSE ONEIFER GONZALEZ CAMILO	1.060.872.945	JARDINERO M.S.
44	YEIDER ALEXANDER MEJIA OREJUELA	1.007.683.625	AUX RECOLECCION
45	DAYRON ESTEBAN VALENCIA BECOCHE	1.060.799.059	AUX RECOLECCION
46	DIANA VALENTINA CASTRO RUBIO	1.006.097.393	AUX RECOLECCION
47	TATIANA CERON MENDEZ	1.144.175.287	ING MULTIMEDIA

48	JHONNY ARIAS RENTERIA	1.077.431.937	ING FORESTAL
49	OSCAR EMILIO CARABALI JUANILLO	1.143.949.091	AUX RECOLECCION
50	KEVIN ANDRES ASPRILLA IBARGUEN	1.111.660.637	AUX RECOLECCION
51	MIGUEL ANGEL BOTINA GUERRERO	94.422.195	AUX RECOLECCION
52	UBERNEY INCHIMA QUINAYAS	1.061.984.544	AUX RECOLECCION
53	JOSE DELMAN RODALLEGA BASTIDAS	1.002920.208	AUX RECOLECCION

Los contratos del personal fueron entregados en el primer informe de actividades y el pago de seguridad social se puede consultar en el documento No. 2 “APORTES A SEGURIDAD SOCIAL” y que hace parte integral de esta segunda entrega.

		S.C.	N.C.	N.A.
1.2	Inducción del personal de acuerdo con la actividad a desarrollar.	X		

Las inducciones realizadas al personal vinculado y que participa en este contrato fueron presentadas en los anteriores informes de actividades. Durante este periodo, al no tener nuevas vinculaciones, no se realizaron inducciones adicionales.

		S.C.	N.C.	N.A.
1.3	Dotación de uniformes, elementos de seguridad cuando lo requiera y medios de comunicación.	X		

La dotación de uniformes para el personal fue evidenciada en el primer informe de avance de actividades – Parque Lineal. Sobre la entrega actualizada de los elementos de protección del personal, estos se ven reflejados en el ANEXO 3 del presente informe.

		S.C.	N.C.	N.A.
1.4	Inducción para la orientación y atención a peatones.	X		

Como parte del proceso de vinculación del personal operativo que participa en el presente contrato de administración, se realiza una inducción dirigida por el área de Gestión de Riesgos de la FZC, la cual tiene como parte de sus temas, la orientación y atención a peatones con el fin de poder dar un mejor servicio a los visitantes de este espacio público. Las evidencias de estas inducciones se han presentado en los respectivos informes de avance de actividades y en la medida de que ingresa nuevo personal por razones de reemplazo y para garantizar el personal mínimo requerido establecido en los pliegos del presente contrato

1.5	Protección, cuidado y prevención en los espacios que compone el Parque Lineal, comprendido entre la Manzana T hasta el puente de la Calle 25, en ambos costados del Río Cali.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Para dar cumplimiento a esta obligación se procede a asignar 4 de las personas del equipo de trabajo, que ya tenemos en campo, para que sean las encargadas de realizar el cuidado, ya no desde la limpieza y organización del espacio, sino desde la orientación hacia el peatón y visitantes del lugar. Estas personas se identifican portando chaleco de color azul marcada en la parte posterior con “CUIDADOR DE ESPACIO PUBLICO” y portan también una tonfa como elemento de protección. Se adjuntan imágenes de la presencia de estas personas en el espacio de cuidado objeto del presente contrato.



1.6	Aseo, mantenimiento y limpieza del espacio público	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las evidencias para dar cumplimiento a esta obligación se presentan en el capítulo de ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente informe de actividades.

1.7	Registro de casos presentados en lo referido a situaciones ajenas al desarrollo del contrato	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante el anterior periodo de actividades, se presentó una alerta generada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, quienes solicitaron intervenir un tramo del sector de la Manzana T que fue ocupado durante el mes de diciembre como parte de las tascas que se acostumbran a instalar en esta zona y que luego de desmontar y retirar las estructuras por cada uno de los operadores, dejaron gran cantidad de grava y plástico negro que utilizaron de sustrato y que estaba ya en proceso de deterioro en la zona. Ante esto, el coordinador de espacio público hizo el contacto con Coordinador Logístico de Corfecali y acordaron realizar la limpieza en un trabajo mancomunado y que fue efectuado a lo largo de una semana.

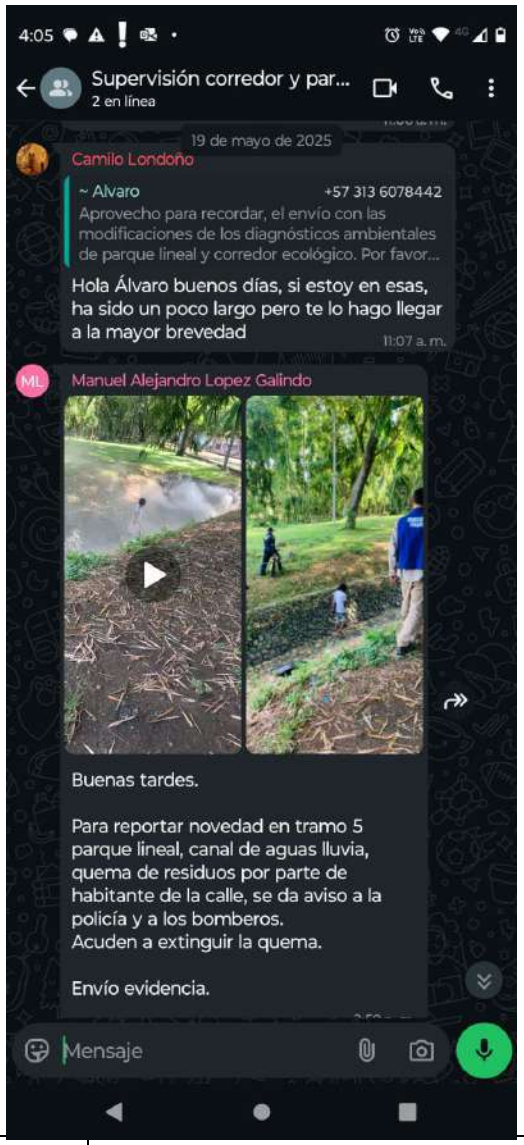
Se adjuntan imágenes como evidencia de la ejecución de este proceso.

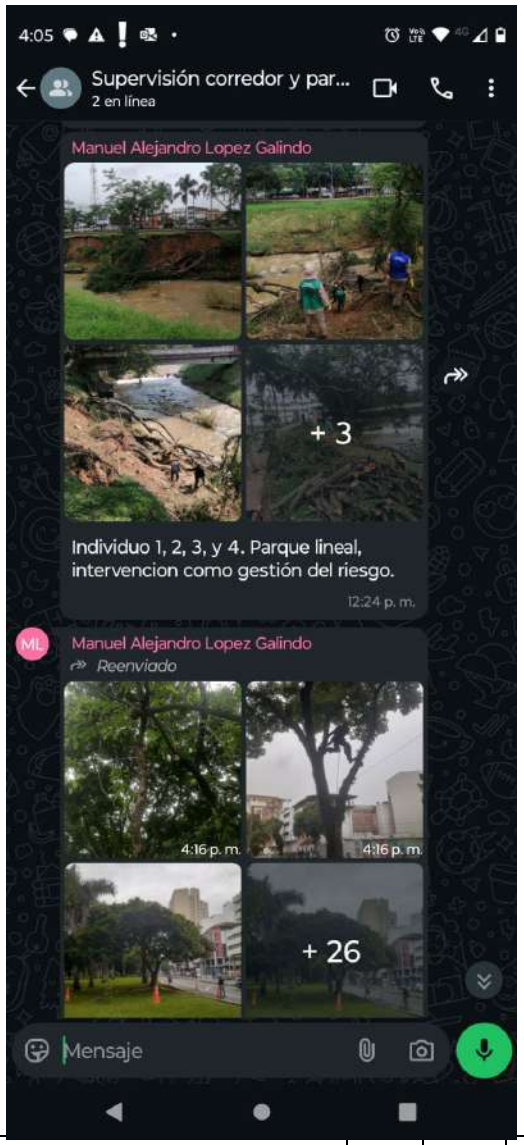




	Seguimiento y Monitoreo a los procesos que adelante por parte del supervisor que designe para tal fin.	X		

Para llevar a cabo este monitoreo de actividades, se llegó al acuerdo de la formación de un grupo a través de la aplicación WhatsApp, donde se encuentran vinculados, tanto el equipo supervisor que fue designado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios de Cali, como por el equipo que lidera la ejecución del contrato por parte de la FZC. En este se reportan novedades, se llegan a acuerdos sobre reuniones de seguimiento y se comparten fotografías sobre avance de las actividades que hacen parte de los compromisos del contrato. Se adjuntan capturas de pantalla como evidencia del uso de esta herramienta.





1.9		S.C.	N.C.	N.A.

	Solicitud de acompañamiento a la Policía Nacional para apoyar la labor y la integridad del personal de cuidado del espacio público y demás que requiera para la realización de las actividades	X		

Durante el primer periodo, fue enviado oficio a la Policía Metropolitana de Cali, informando sobre nuestra presencia en todo el Parque Lineal, las actividades generales que vamos a ejecutar y el tiempo de permanencia que vamos a tener en la zona, a diciembre 31 del año en curso. Esto, con el fin de que tuvieran conocimiento y de poder contar con su apoyo ante cualquier novedad o situación que se presente y que atente con la seguridad, tanto de visitantes al espacio, como de colaboradores y con la normal ejecución de las y actividades y compromisos que compone este contrato.

El oficio fue respondido ya por esta entidad e igualmente se hizo traslado de esta solicitud de acompañamiento a la Secretaria de Seguridad y Justicia. Ambos oficios de respuesta fueron presentados en el segundo informe de avance de actividades del presente contrato.

		S.C.	N.C.	N.A.
2	Entregar dotación suficiente al personal que realice actividades en el espacio público con el fin de que exista una correcta identificación del personal hacia la ciudadanía en general; igualmente, para aquellos que realicen actividades que requieran la implementación de elementos de seguridad para realizar las actividades en perfectas condiciones.	X		

La entrega de dotación del personal nuevo operativo contratado a la fecha fue presentada en los anteriores informes de actividades, la cual tiene como característica, el portar un chaleco de color verde, con el fin de que sean claramente reconocidos como personal de la FZC que hace presencia en el Parque Lineal. En cuanto a la dotación de los elementos de protección para el personal de cuidado de espacio público, este se evidencia en el ANEXO 3 del presente informe de actividades.

		S.C.	N.C.	N.A.
3	Cuidar el espacio público, con personal no calificado, para actividades básicas de cuidado, prevención, orientación y protección del espacio público, que incluye la realización de actividades de jardinería y aseo general, utilizando para tal fin herramientas básicas para el mantenimiento de áreas verdes y limpieza de sector	X		

El listado del personal contratado para dar cumplimento a esta obligación aparece en el numeral 1.1 del presente informe. La relación de herramientas e insumos requeridos para la operación, aparecen en el cuadro presentado en el numeral 9 de las OBLIGACIONES GENERALES del presente informe y las evidencias de las actividades ejecutadas para dar

cumplimiento a esta obligación se presentan en el capítulo de ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente informe de actividades.

4	Realizar el mantenimiento de las zonas duras, los elementos constitutivos artificiales o construidos y complementarios del espacio público que lo requieran ubicados en el Parque Lineal.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las evidencias para dar cumplimiento a esta obligación se presentan en el capítulo de ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente informe de actividades.

5	Cumplir con las obligaciones adquiridas en el contrato de administración.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
5.1	Cumplir con las obligaciones adquiridas en el contrato de administración.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Como soporte al cumplimiento de esta obligación, se presenta la póliza de cumplimiento que aparece en el ANEXO 2 del presente informe.

5.2	Exigir la presentación de los permisos expedidos por las autoridades competentes relacionados con la autorización para la realización de eventos en el espacio público.	S.C.	N.C.	N.A.
				X
5.3	Cumplir con las normas aplicables al uso del espacio público.	S.C.	N.C.	N.A.
				X
5.4	Garantizar el uso adecuado del espacio público y demás acciones tendientes a la protección y conservación de este.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Durante este periodo correspondiente al décimo tercer informe de avance de actividades, no se presentaron situaciones o actividades que vulneraran el buen uso del espacio público del Parque Lineal.

6	Asumir la administración, realizando acciones de cuidado, protección mantenimiento, pólizas del espacio públicos sobre el cual recae el contrato a celebrar	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
7	Cumplir y hacer cumplir con todas las disposiciones emitidas por las autoridades Distritales, Departamentales, Nacionales para el uso y administración de los bienes inmuebles de propiedad de las entidades públicas.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Para la ejecución de este contrato, fueron adquiridas las POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL y de CUMPLIMIENTO, las cuales aparecen en los ANEXOS 1 y 2 del presente informe, respectivamente.

		S.C.	N.C.	N.A.
8	Contratar el personal necesario para la ejecución del contrato y en caso de hacerse necesario más capacidad logística humana no se podrán alterar las condiciones económicas que se pacten en el contrato.	X		

El listado del equipo humano que participa en la ejecución de este contrato, Parque Lineal, se encuentra relacionado en la tabla presentada en el numeral 1.1. Los contratos del personal fueron presentados en el primer informe de avance de actividades y el personal que, por motivos de renuncia fue cambiado, sus documentos de contratación fueron presentados en el segundo informe de actividades.

Los soportes del pago de la seguridad social de todo el equipo humano que participa en este contrato se encuentran en el documento No 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

		S.C.	N.C.	N.A.
9	No podrá existir relación contractual alguna entre el Distrito de Santiago de Cali y el personal que por su cuenta y riesgo contrate El ADMINISTRADOR para tal fin.	X		

El cumplimiento de esta obligación se evidencia en el CONTRATO DE ADMINISTRACION No.4181.010.26.1.211-2025, específicamente en la CLAUSULA QUINTA “OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ADMINISTRADOR”, numeral 9. Se adjunta imagen de captura del contrato mencionado, el cual fue presentado como documento de soporte en el primer informe de avance de actividades.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	**CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN No. 4181.010.26.1.211-2025**

el contrato de administración del Parque lineal río Cali fase 1, para lo cual se ejecutarán las siguientes actividades:

I. Cumplir con las obligaciones adquiridas en el contrato de administración.
II. Exigir la presentación de los permisos expedidos por las autoridades competentes relacionados con la autorización para la realización de eventos en el espacio público.
III. Cumplir con las normas aplicables al uso del espacio público.
IV. Garantizar el uso adecuado del espacio público y demás acciones tendientes a la protección y conservación del mismo.

6. Asumir la administración, realizando acciones de cuidado, protección mantenimiento, pólizas del espacio públicos sobre el cual recae el contrato a celebrar.

7. Cumplir y hacer cumplir con todas las disposiciones emitidas por las autoridades Distritales, Departamentales, Nacionales para el uso y administración de los bienes inmuebles de propiedad de las entidades públicas.

8. Contratar el personal necesario para la ejecución del contrato y en caso de hacerse necesario más capacidad logística humana no se podrán alterar las condiciones económicas que se pacten en el contrato.

9. No podrá existir relación contractual alguna entre el Distrito de Santiago de Cali y el personal que por su cuenta y riesgo contrate El ADMINISTRADOR para tal fin.

10. Realizar las actividades de reparación, lavado y adecuación, mantenimiento a cada uno de los espacios cada vez que lo requiera.

10	Realizar las actividades de reparación, lavado y adecuación, mantenimiento a cada uno de los espacios cada vez que lo requiera.	S.C.	N.C.	N.A.
			X	

A la fecha de cierre de este décimo tercer informe de actividades se han efectuado actividades de limpieza y pintura general del mobiliario en el espacio público del Parque Lineal y cuyas evidencias se presentan en el numeral 3 de ESPECIFICACIONES TECNICAS, de acuerdo con la lista de chequeo del presente informe.

11	Solicitar ante las autoridades competentes, el inicio de las acciones policivas encaminadas a proteger el espacio público entregado en administración, con el fin de evitar invasiones y/o perturbaciones al dominio por parte de terceros, de lo cual informará de manera oportuna al Distrito de Santiago- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, para lo pertinente.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Durante este décimo tercer periodo de avance de actividades, no se tuvieron situaciones que asociadas a invasiones o perturbaciones del espacio público.

12	En caso de ocupación indebida del espacio público, adelantar ante las acciones tendientes a la recuperación física del espacio sin que se vulneren derechos fundamentales, de no lograr dicho objetivo informar ante las autoridades competentes y acompañar todas las diligencias tendientes a su restitución.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Durante el presente periodo de actividades no se tuvieron reportes de situaciones asociadas a la ocupación indebida del espacio público.

13	Conservar en buen estado los elementos constitutivos naturales, artificiales o construidos y hacer entrega de estos a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios una vez cumplido el plazo de este.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las evidencias que dan cumplimiento a lo relacionado con conservación de elementos se presentan en los numerales correspondientes a ESPECIFICACIONES TECNICAS de este décimo tercer informe de actividades. El cumplimiento con la entrega de estos, una vez termine el plazo del contrato, se sustenta con la Póliza de Cumplimiento que fue generada y que aparece relacionada en el ANEXO 2 del presente informe.

14	En caso de destrucción, alteración y demás perturbaciones que afecten la integridad de las estatuas, Monumentos históricos o cualquier mobiliario vinculado a los bienes de uso público objeto del contrato, el administrador deberá informar a las autoridades competentes o reportar a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

A la fecha de cierre de este décimo tercer informe actividades, no se presentaron situaciones de afectación o destrucción de estatuas o monumentos o mobiliario vinculado a los bienes de uso público objeto del presente contrato.

15	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades los comprobantes de pago de planilla de seguridad social de los contratistas o empleados a cargo destinados para la ejecución del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El pago de la seguridad social de todo el equipo humano que participa en este contrato se encuentra en el documento No 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

16	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades listado del personal relacionando turnos y ubicación física para surtir las obligaciones que se describan en el contrato tales como: aseo, jardinería, mantenimiento de arbolado, administración de infraestructura, entre otras; dicho listado deberá coincidir con el solicitado en el numeral anterior.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El listado del equipo humano que participa en la ejecución de este contrato, Parque Lineal, se encuentra relacionado en la tabla presentada en el numeral 1.1. Los contratos de todo personal relacionado fueron entregados en el primer informe de avance de actividades. El personal relacionado para dar cumplimiento a esta obligación tiene una presencia en este espacio de lunes a domingo en dos turnos a saber:

- Turno 1: De 6:00 AM a 2:00 PM
- Turno 2: De 1:00 PM a 9:00 PM

17	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades un cronograma actualizado de actividades a realizar con el fin de surtir las obligaciones de cuidado del espacio público, mantenimiento, actividades socioculturales.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El cronograma actualizado de actividades del contrato se presenta en el ANEXO 4 del presente informe.

18	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades listado de insumos y su destinación específica dentro de las actividades a realizar en cumplimiento del objeto de este contrato respecto a: de cuidado del espacio público, mantenimiento, El contratista deberá suministrar a su costa y riesgo, los equipos, herramientas, transporte y personal que sean necesarios para la cabal ejecución del objeto contractual.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

La relación de herramientas e insumos requeridos para la operación, aparecen en el cuadro presentado en el numeral 9 de las OBLIGACIONES GENERALES del presente informe de actividades.

19	Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección. Excepcionalmente, en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el contratista presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a (veinte (20) días) días hábiles. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en las especificaciones técnicas y tener el año de experiencia especifica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El listado del equipo humano que participa en la ejecución de este contrato, Parque Lineal, se encuentra relacionado en la tabla presentada en el numeral 1.1. Los contratos del personal fueron presentados en el primer informe de avance de actividades y el personal que, por motivos de renuncia fue cambiado, sus documentos de contratación fueron presentados en el segundo informe de actividades.

Los soportes del pago de la seguridad social de todo el equipo humano que participa en este contrato se encuentran en el documento No 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

	ESPECIFICACIONES TECNICAS

1	ASEO COMPLETO			
1.1	Limpieza de senderos establecidos como áreas duras y las áreas blandas con componente vegetal que comprenden los espacios entregados diariamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.2	Limpieza, cuidado, barrido mecánico a través de sopladora de hojas y/o barrido manual utilizando elementos como escobas, escobillas, rastrillos, etc., diariamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

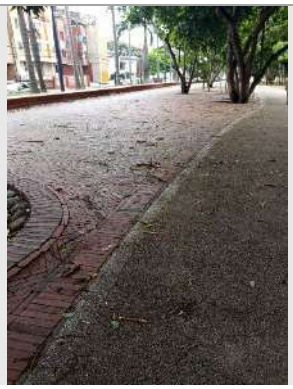
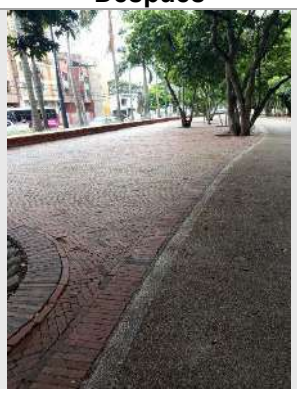
Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

1.3	Limpieza de acrílicos, rejillas de ventilación, puertas, diariamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.4	Limpieza de barandas, escaleras, muros diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.5	Limpieza de placas, letreros, plantas, elementos decorativos cuando se requiera	S.C.	N.C.	N.A.
		X		









































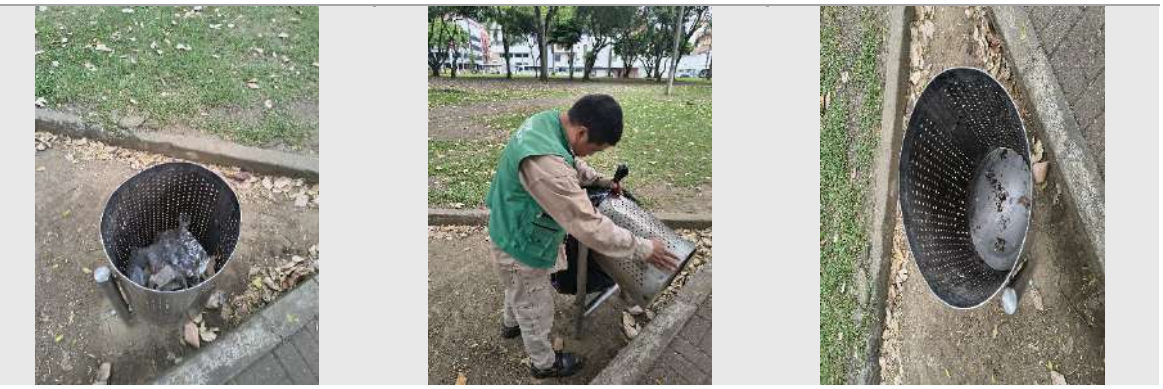








1.6	Limpieza, desmanchado y vaciado de contenedores de basuras, cestas para disposición de residuos sólidos, diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.7	Cambio de bolsa plástica que se encuentra al interior de cestas para disposición de residuos sólidos	S.C.	N.C.	N.A.
		X		














































1.8	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T





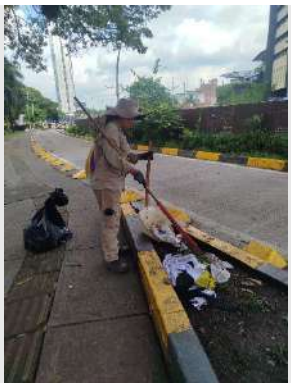



















Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T
























1.9	Eliminación de suciedad acumulada, maleza, hierbas, tierra entre las hendiduras de baldosas, ladrillos y adoquines, diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

1.10	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

1.11	Limpieza, lavado, aspirado, desmanchado, del piso en general.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.12	Remoción de chicles con equipo especializado de alta temperatura	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.13	Limpieza con sistema de Hidrolavado a presión con maquinaría de 2800 PSI y carro tanque de suministro de agua, en todas las superficies a intervenir. Se utilizará igualmente desengrasante industrial biodegradable e hipoclorito en las superficies que contengan residuos duros. Se contará con los elementos necesarios de señalización para reducir afectaciones en el tráfico vehicular y en aquellas zonas donde el tráfico es alto, la actividad será realizada en horario nocturno.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El proceso de hidrolavado de senderos fue finalizado en el noveno periodo de avance de actividades y fue documentado con evidencias en el respectivo informe. Se destaca que en

estos andenes predominan los pisos de ladrillo en diferentes formatos y patrones de instalación. También se realizó en dicho periodo el hidrolavado a los elementos que constituyen el mobiliario de este sector, como lo son bancas materas y demás elementos. De igual forma durante el noveno periodo se finalizó el proceso de hidrolavado de los muros que conforman la cuenca del río a lo largo del Parque Lineal, los cuales están construidos unos en piedra mampuesta y otros en concreto reforzado con acabado a la vista. Cabe anotar que, además del equipo humano requerido para esta actividad, se contó con un vehículo carro tanque de almacenamiento y provisión de agua potable, así como con 2 hidro lavadoras de gasolina con su respectivo equipo de bombeo.

1.14	Realizar limpieza periódicamente de zonas de estancia, aceras, entradas, jardines, fuentes, rejillas, sumideros, zonas verdes, muros de cerramiento y losas adoquinadas.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Estas actividades se han realizado durante este periodo y las evidencias se han presentado en los numerales 1 al 8 de las ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente informe de avance de actividades.

1.15	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción por barro y sedimentos diariamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

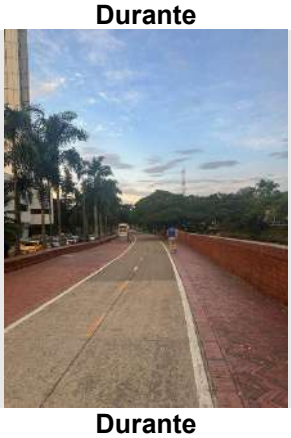
Conforme a las inspecciones técnicas efectuadas en campo al momento de la entrega del presente informe, se constató que las canaletas y elementos de drenaje superficial presentan condiciones óptimas de operación, sin evidencias de obstrucción por acumulación de material vegetal, sedimentos o residuos sólidos, asegurando la adecuada evacuación de escorrentías y el correcto desempeño hidráulico del sistema.

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después



2	ACTIVIDAD DE CUIDADO DE ESPACIO PUBLICO			
2.1	ACTIVIDAD DE CUIDADO DE ESPACIO PUBLICO (DIURNO) (incluye actividades de cuidado y supervisión del comportamiento en las áreas de intervención del contrato):	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Nuestros Cuidadores de Espacio Público (C.E.P), distribuidos estratégicamente en los distintos tramos y turnos de nuestro proyecto PARQUE LINEAL, desempeñan un rol clave en la preservación del entorno urbano. Su labor incluye la vigilancia y el mantenimiento del mobiliario público, el acompañamiento y apoyo a otros cuidadores del Chaleco Verde, y la atención oportuna a situaciones de contingencia que puedan afectar el orden público, tales como conatos de incendio o riesgos estructurales. Además, tienen la responsabilidad de notificar de manera inmediata a las autoridades competentes, garantizando una respuesta coordinada y efectiva ante cualquier eventualidad que comprometa la seguridad o el bienestar en los espacios intervenidos.

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

3	MANTENIMIENTO RUTINARIO GENERAL y/o MANTENIMIENTO EN ALTURAS			
3.1	Se deberá realizar el mantenimiento y/o reparaciones al mobiliario urbano de los espacios objeto del contrato, este mobiliario hace referencia a barandas, pérgolas, senderos, bancas, elementos de señalización, bebederos de agua, entre otros.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante el décimo segundo periodo de avance de actividades, fue realizada la intervención del puente de la escalinata, ante una solicitud que fue realizada por la comunidad durante el evento de lanzamiento de la primera muestra fotográfica del parque lineal. La intervención consistió en la aplicación de pintura de colores en todos los escalones que conforman el puente y para ello se utilizaron pinturas acrílicas de alto rendimiento y resistencia a las condiciones de intemperie. Para esta actividad fue convocado el colectivo 100 en un día, quienes manifestaron su interés en participar de este proceso. Para este décimo tercer periodo de avance de actividades fueron realizadas las labores de repinte y detalle de pintura de los escalones y también se hizo la intervención de las barandas del mismo puente que consiste en la limpieza general debido a que no pueden ser pintadas, ya que están construidos en granito pulido, por lo que requieren la aplicación de productos removedores y disolventes.

Se adjuntan imágenes como evidencia de la ejecución de este proceso.



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes

Después







Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T









Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T





3.2	Remoción de grafitis cuando sea necesario	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este décimo tercer periodo de avance de actividades se evidenciaron afectaciones por grafitis precisamente en las barandas del puente de la escalinata , para lo cual su correctivo fue mediante la aplicación de productos removedores y disolventes debido a que estos elementos están fabricados en granito pulido y la aplicación de pintura sería contraproducente para el material de acabado que tienen los elementos.

Se adjuntan imágenes como evidencia de la ejecución de este proceso.





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FZC

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes

Después





3.3	Remoción general del óxido existente, aplicación de soldadura en todas las zonas de unión, para el caso de las barandas metálicas.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Durante este décimo tercer periodo de actividades, en los sectores que se han intervenido del Parque, no se han evidenciado afectaciones por óxido de partes metálicas, especialmente en los puentes que ya se han intervenido y que tienen partes metálicas como componentes, pero se hizo el respectivo mantenimiento mediante la aplicación de pintura del mismo color y especificaciones técnicas a la actualmente aplicada.

3.4	Se debe aplicar Mantenimiento con pintura a todos los elementos, de acuerdo con su materialidad, que garantice la durabilidad ante las condiciones de tráfico y exposición a la intemperie.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3.5	Mantenimiento barandas, pérgolas, senderos, bancas, elementos de señalización, entre otros	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este décimo tercer periodo de avance de actividades, se realizaron las actividades de mantenimiento de los elementos que conforman el puente de la Escalinata y cuya descripción y fotos de evidencias se presentaron en los numerales 3.1 y 3.2 del MANTENIMIENTO RUTINARIO GENERAL del presente informe de avance de actividades.

3.6	Hidrolavado de superficies.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tal como fue mencionado en el numeral 1.13 del presente informe, el proceso de hidrolavado de senderos fue finalizado en el noveno periodo de avance de actividades y fue documentado con evidencias en el respectivo informe. Se destaca que en estos andenes predominan los pisos de ladrillo en diferentes formatos y patrones de instalación. También se realizó en dicho periodo el hidrolavado a los elementos que constituyen el mobiliario de este sector, como lo son bancas materas y demás elementos. De igual forma durante el noveno periodo se finalizó el proceso de hidrolavado de los muros que conforman la cuenca del río a lo largo del Parque Lineal, los cuales están construidos unos en piedra mampuesta y otros en concreto reforzado con acabado a la vista. Cabe anotar que, además del equipo humano requerido para esta actividad, se contó con un vehículo carro tanque de

almacenamiento y provisión de agua potable, así como con 2 hidro lavadoras de gasolina con su respectivo equipo de bombeo.

3.7	Mantenimiento de senderos peatonales sobre el área objeto del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tal como fue explicado en el numeral 3.1 de este capítulo, se adelantan las actividades de mantenimiento general del mobiliario existente en el Parque Lineal. En este caso, el mantenimiento consistió en el proceso de intervención del puente de la Escalinata mediante la pintura de los escalones y la limpieza general de sus barandas.

3.8	Mantenimiento zonas de descanso.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3.9	Mantenimiento y/o reparaciones a las zonas de descanso	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tal como fue explicado y evidenciado en el numeral 1.7 de las obligaciones específicas, se presentó una alerta generada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, quienes solicitan intervenir un tramo del sector de la Manzana T que fue ocupado durante el mes de diciembre como parte de las tascas que se acostumbran a instalar en esta zona y que luego de desmontar y retirar las estructuras por cada uno de los operadores, dejaron gran cantidad de grava y plástico negro que utilizaron de sustrato y que estaba ya en proceso de deterioro en la zona. Ante esto, el coordinador de espacio público hizo el contacto con Coordinador Logístico de Corfecali y acordaron realizar la limpieza en un trabajo mancomunado y que fue efectuado a lo largo de una semana.

	COMPONENTE AMBIENTAL

1	ACTIVIDADES DE RECUPERACION AGRONOMICA DEL MATERIAL VEGETAL CON BIOESTIMULACION Y RECUPERACION DE MATRIZ EDAFICA.			
1.1	Diagnostico edáfico detallado (físico, químico y biológico) realizado por zonas	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.2	Plan de manejo para recuperación de suelo	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Estas actividades fueron ejecutadas hasta el décimo periodo avance de actividades y fueron reportadas en los respectivos informes.

2	MANTENIMIENTO SILVICULTURAL DE LOS INDIVIDUOS ARBOREOS Y PALMAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL BULEVAR DEL RIO (incluye insumos, materiales y herramientas).			
2.1	Inspección en campo	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2.2	Muestreo y análisis (metodologías de inspección, análisis microbiológicos y entomológicos (Si aplican) y muestreos fisicoquímicos de suelos).	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2.3	Diagnostico fitosanitario individual	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2.4	Propuesta de manejo	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A la fecha de corte de este décimo tercer informe de avance de actividades en el Parque Lineal, se vienen adelantando las actividades de mantenimiento silvicultural, las cuales se evidencian en el ANEXO 6 del presente informe "INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES SILVICULTURALES – PARQUE LINEAL"

2.5	Diagnostico visual y fitosanitario de picudo en palmas. Evaluación del estado de racaceas del bulevar del rio. De	S.C.	N.C.	N.A.
				X
2.6	Estrategia de control de picudo y actividades de fitosanidad en palmas afectadas.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Estas 2 actividades no aplican debido a que no hace parte de los alcances pactados en el presente contrato de administración.

2.7	Endoterapia por micro infusión vegetal	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las evidencias de avance de este proceso durante este décimo tercer periodo de avance de actividades en el Parque Lineal se presentan en el ANEXO 6 del presente informe "INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES SILVICULTURALES – PARQUE LINEAL"

3	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE JARDINES			
3.1	Mantenimiento básico de zonas verdes, plantas y césped	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3.2	Preparación y remoción de suelos para oxigenación	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

		S.C.	N.C.	N.A.
3.3	Aplicación de abono y fertilizantes de uso común	X		

Durante el periodo reportado en este décimo tercer informe, la actividad de fertilización programada con fertilizante granulado tipo YARAMila NPK 15-15-15, en dosis de 80 gramos por ejemplar, ha sido REALIZADA gracias a las altas precipitaciones, condiciones climáticas actuales en las zonas de intervención y la presencia de suelos con alto contenido de humedad, lo cual ayuda significativamente a la eficiencia del fertilizante bajo los siguientes aspectos técnicos:

La aplicación del abono YARAMila NPK 15-15-15 ha representado un aporte técnico significativo dentro del mantenimiento y recuperación de las coberturas vegetales. Teniendo en cuenta las condiciones de alta precipitación y los suelos con elevada humedad presentes en el área de influencia, este fertilizante ha permitido optimizar la disponibilidad y absorción de nutrientes esenciales (nitrógeno, fósforo y potasio), promoviendo un crecimiento equilibrado de las especies ornamentales.

Técnicamente, la incorporación del YARAMila NPK 15-15-15 ha favorecido un fortalecimiento general de las plantas, evidenciándose una mayor densidad foliar, coloración más intensa y desde la parte técnica un probable desarrollo radicular profundo,

lo cual ha incrementado su resistencia frente al exceso de humedad. Como resultado, los jardines y las especies vegetales intervenidas presentan actualmente una apariencia más vigorosa y saludable, con un fortalecimiento estimado hasta cien veces superior respecto a las condiciones observadas antes de la aplicación.

La aplicación se realizó de manera manual y dirigida en la base de cada planta, procurando una distribución homogénea del producto y evitando contacto directo con el follaje. Esta labor se ejecutó en una única jornada dentro del periodo del informe, aprovechando condiciones climáticas favorables para garantizar la correcta absorción del fertilizante.

Antes	Durante	Después
		
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T


















3.4	Mantenimiento y Limpieza de parterres	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las labores de esta actividad se ven reflejadas y evidenciadas en el numeral 3.1 “MANTENIMIENTO BÁSICO DE ZONAS VERDES, PLANTAS Y CÉSPED” dentro del componente 3. MANTENIMIENTO INTEGRAL DE JARDINES

3.5	Recolección, cargue, traslado y descargue de desechos producto de las actividades de mantenimiento.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		

3.6	Mantenimiento integral de jardines TIPOLOGIA I,II y III (Consiste en realizar el inventario de jardines de estos tipos ubicados en el área de influencia, mantenerlos mediante labores de limpieza de arvenses, reposición de material perdido o dañado, manejo de plagas e insectos, manejo de suelos y enmiendas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las labores de esta actividad se ven reflejadas y evidenciadas en el numeral 3.1 “MANTENIMIENTO BÁSICO DE ZONAS VERDES, PLANTAS Y CÉSPED” dentro del componente 3. MANTENIMIENTO INTEGRAL DE JARDINES

3.7	Diagnostico en sitio de áreas con afectación de hormiga arriera	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3.8	Control de hormiga arriera Atta cepahalotes y cualquier insecto que genere nidos sobre la tierra o el mobiliario y genere un deterioro tanto para la infraestructura física como la cobertura arbórea y jardines.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Diagnóstico en sitio y control aplicado

Durante la inspección en campo se identificaron áreas con afectación por hormiga arriera (ATTA CEPAHALOTES), evidenciándose actividad de forrajeo (*comportamiento de un organismo para encontrar, obtener y consumir su alimento, que abarca desde la búsqueda y exploración hasta la selección, manipulación y recolección de recursos nutritivos o energéticos)* y presencia de bocas activas. Con el fin de mitigar el impacto y controlar la población, se procedió a la aplicación dirigida de cebo formulado en hojuela en las zonas afectadas. Posterior al tratamiento, se verificó una reducción significativa de la actividad, logrando un control efectivo de la plaga en el área intervenida.





















Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T





























4	MANTENIMIENTO DE GUADUALES			
4.1	Inspección visual, diagnóstico y ubicación de guaduales de la ribera del rio	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
4.2	Plan de manejo de guaduales (Indicar estrategias de mantenimiento, intervención y recuperación).	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
4.3	Ejecución de estrategias del plan de manejo	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Hasta la fecha, las actividades de mantenimiento de guaduales han consistido en el despeje, corte de guaduas secas, partidas, barrido de hoja seca y aquellas que se encuentran caídas sobre el terreno. Estas labores se están ejecutado como parte del mantenimiento de guaduales con el objetivo de mitigar riesgos por colapso estructural de la guadua, facilitar la circulación en las áreas intervenidas y promover un crecimiento saludable del guadual.

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
Antes	Durante	Después
		
		
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

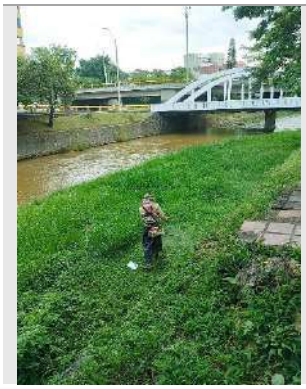
Antes	Durante	Después
		
		
		
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

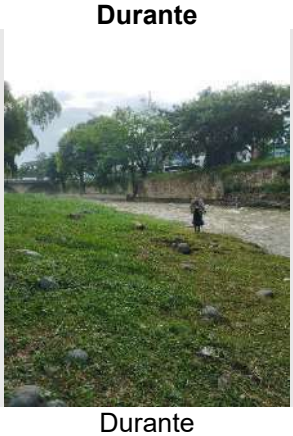
Antes	Durante	Después
		
		
		

Antes	Durante	Después
		

5	MANTENIMIENTO DEL CAUCE			
5.1	Identificación y corte o retiro de maleza o pastos en la ribera del río Cali, realizando la recolección del material, con cargue disposición final	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

5.2	Recolección, retiro, cargue y disposición final de elementos voluminosos que generan represamiento en el cauce del rio Cali	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante el reporte de este informe la actividad de recolección de elementos voluminosos del cauce que puedan generar un represamiento en el cauce, sean árboles caídos, basura represada, empalizadas etc. no fue necesaria ejecutarla, el rio Cali no cuenta con elementos voluminosos para recolección.

	PROMOCION DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES

6	EXPOSICION FOTOGRAFICA			
6.1	Selección y diseño de información técnica para tótem de fauna (aves) y flora	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.2	Diseño e instalación de 3 estructuras compuesta cada una por 3 trípticos elaborados en cemento, los cuales tendrán una instalación de diferentes piezas de cerámica horneada con imágenes de aves representativas del lugar	S.C.	N.C.	N.A.
				X

6.3	Elaboración de Estructuras nuevas para Fotos	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.4	Instalación de Estructuras nuevas para fotos	S.C.	N.C.	N.A.
				X

6.5	Instalación de fotos sobre estructuras metálicas (2 exposiciones por año)	S.C.	N.C.	N.A.	
				X	
6.6	Lanzamiento por exposición fotográfica (esta actividad vincula el desarrollo de boletín de prensa para medios, diseño invitación digital para fotógrafos, FZC, alcaldía y aliados para el lanzamiento de la exposición, refrigerio para invitados, seguridad)	S.C.	N.C.	N.A.	
				X	

Divulgación de las actividades desarrolladas:



Copy

¿Y si el plan es detenernos a escuchar?

Desde la Fundación Zoológica de Cali te invitamos a recorrer el Parque Lineal Río Cali, a pajarear, reconocer las aves del entorno y dejarte guiar por los tótems que cuentan sus historias.

Porque cuando conocemos la biodiversidad que nos rodea, aprendemos a cuidarla.
Un espacio para conectar con la vida y con la ciudad

@bienesyservicioscali

Visualizaciones: 831 visualizaciones

Alcance: 629 usuarios

Me gusta: 21

Link:
https://www.instagram.com/reel/DVL2dIXjoKq/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRlODBiNWFlZA==



Copy
El Parque Lineal Río Cali nos recuerda que la naturaleza también hace parte de la ciudad. 🌿

Un espacio para caminar, observar, aprender y reconectar con el río que atraviesa Cali y con la vida que lo acompaña.

La próxima vez que pases por aquí, detente un momento y mira a tu alrededor. Seguro descubrirás algo que antes no habías notado. 🤍🌿✨

Visualizaciones: 1596 visualizaciones

Alcance: 794 usuarios

Me gusta: 36

Link:
https://www.instagram.com/p/DVyeWcPiHke/?igsh=MWp4eGRhd29ibWc5ZQ==

Historia



Visualizaciones: 639 visualizaciones

Alcance: 536 usuarios

Interacciones: 4



Copy

Pintatón por el cuidado y el amor.
Hoy, 14 de febrero, quisimos recordarlo con una acción poderosa: el amor también es cuidar lo nuestro.

En el puente del Parque Lineal, conocido como el arco (Escalinata Deportiva) realizamos una jornada de repintado junto a entidades sociales, ciudadanía y aliados institucionales.

La Fundación Zoológica de Cali, hace parte de los procesos de recuperación, mantenimiento y mejoramiento que impulsamos día a día para construir ciudad desde el cuidado.

Porque cuidar lo nuestro también es un acto de amor.

Visualizaciones: 852 visualizaciones

Alcance: 347 usuarios

Me gusta: 36

Link:
https://www.instagram.com/p/DVuMI4nCQb0/?igsh=aDZzeGMwdm01d3M2

6.7	Gestores de territorio para procesos de apropiación social y realización de recorridos	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.8	Encuentros con actores sociales del territorio para crear agenda de actividades en conjunto	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
6.9	Censo urbano de aves - énfasis participación comunitaria (Incluye expediciones para levantamiento de censo de aves, acompañamiento de experto en aves, seguridad y refrigerio)	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.10	Actividades de uso social del espacio - Desarrollo de proceso comunitario	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.11	Talleres comunitarios en territorio	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.12	Creación de libreto para recorridos por el territorio	S.C.	N.C.	N.A.
6.13	Diseño de recorridos y actividades a desarrollar	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

6.14	Recorridos por el territorio (incluye: recorrido acompañado por dos personas, materiales, seguridad, paramédico y refrigerio)	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.15	Intervención urbana (ejercicios que guiarán las características técnicas inspirándose en el entorno del parque lineal y su naturaleza con el fin de contar con procesos de intervención urbana desde la mirada artística)	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.16	Mural colaborativo con participación comunitaria (incluye: materiales, diseño y acompañamiento de artistas locales).	S.C.	N.C.	N.A.
				X

En el marco del convenio suscrito con la Unidad Especial de Bienes y Servicios, orientado a la recuperación, activación integral y sostenibilidad del Parque Lineal desde el componente de participación comunitaria, durante el periodo reportado se desarrolló un conjunto de acciones estratégicas encaminadas a promover la apropiación social del espacio público, fortalecer su uso pedagógico y comunitario, y posicionarlo como un escenario de encuentro ciudadano, educación ambiental y convivencia.

En este corte se priorizaron dos apuestas complementarias. Por un lado, fortalecer la gobernanza territorial mediante encuentros con la Junta de Acción Comunal (JAC) y la comunidad del sector El Piloto, como instancia clave para consolidar visión compartida, legitimidad y corresponsabilidad en torno al parque. Por otro lado, avanzar en la resignificación del espacio público a través de recorridos con población en proceso de tránsito de habitabilidad de calle a resocialización educativa y laboral, entendiendo que la sostenibilidad del parque también pasa por reconocer y tramitar de manera digna y situada las tensiones sociales presentes en el territorio.
Adicionalmente, se proyectó un componente de fortalecimiento de capacidades con guías de turismo —profesionales y en formación— orientado al diseño de guiones interpretativos rigurosos como herramientas para facilitar procesos de Apropiación Social del Conocimiento (ASC), ampliando la red de actores que pueden activar el parque con narrativas responsables y técnicamente sólidas.

OBJETIVO

Desarrollar acciones integrales de activación social, pedagógica y territorial del Parque Lineal mediante la implementación de estrategias de articulación comunitaria, recorridos de mediación con poblaciones priorizadas, y procesos de fortalecimiento de capacidades con actores del sector turismo, con el fin de promover la apropiación del territorio, el reconocimiento de su valor ambiental y cultural, el fortalecimiento de la convivencia y el uso responsable y sostenible del espacio público por parte de la comunidad.

6.7 Gestores de territorio para procesos de apropiación social y realización de recorridos
Articulación con el componente psicosocial — Samaritanos de la Calle y Ser Gente (programación de recorridos)

El 23 de febrero de 2026 se desarrolló una reunión con el grupo psicosocial de las organizaciones Samaritanos de la Calle y Ser Gente, con el propósito de programar y estructurar recorridos de mediación en el Parque Lineal con personas que se encuentran en procesos de transición de la habitabilidad de calle hacia rutas de resocialización educativa y laboral.

Esta articulación es especialmente relevante debido a que el fenómeno de habitante de calle es una realidad territorial presente en el parque lineal y en el entorno inmediato del parque. Ignorar dicha realidad debilita cualquier estrategia de sostenibilidad: la recuperación del espacio público requiere reconocer sus tensiones sociales, reducir estigmas, y promover condiciones de convivencia que incluyan a poblaciones históricamente excluidas.
Desde un enfoque de mediación social del conocimiento y corresponsabilidad, los recorridos con población en transición se conciben como una herramienta para reconstruir vínculos con lo común: habilitan lectura territorial, reconocimiento de normas de uso, conversación sobre cuidado, y generación de huellas positivas en el espacio público, no como "actividad asistencial", sino como proceso pedagógico y de resignificación del territorio.
Hallazgos y resultados

- Se estableció una ruta de coordinación interinstitucional para la realización de recorridos con acompañamiento psicosocial, garantizando un enfoque de cuidado, seguridad y dignidad.

- Se definió el uso del guion de experiencias como herramienta de mediación para conectar a los participantes con el espacio público y con el valor biocultural del río.

- Se reconoció la necesidad de sostener estos recorridos como proceso (no evento único), en tanto contribuyen a la convivencia, reducción de conflictividades y apropiación gradual del parque.



Así mismo, se realizaron **tres recorridos de mediación** en el Parque Lineal del Río Cali: **27 de febrero**, **16 de marzo** y **19 de marzo de 2026**. Los recorridos se concibieron como dispositivos pedagógicos y ciudadanos orientados a fortalecer la relación con el espacio público mediante una "huella positiva": habitar el parque con sentido, reconocer su carácter de bien común y traducir esa experiencia en prácticas concretas de corresponsabilidad.

Los tres recorridos se estructuraron con el **guion interpretativo en cinco momentos** (documentado en el informe de febrero), adaptado al público participante:

1. **Invitación provocadora (apertura):** instalar cambio de mirada y propósito del recorrido.
2. **El río:** reconocer el río como sistema vivo y patrimonio biocultural.
3. **La ciudad:** leer el borde río–ciudad como resultado de decisiones urbanas y tensiones de convivencia.
4. **La vida:** activar asombro y lectura de biodiversidad urbana como señal del territorio compartido.
5. **La oportunidad (cierre convocante):** traducir la experiencia en acciones sostenibles (uso con sentido + cuidado cotidiano + continuidad).

A continuación, se presenta el detalle técnico de cada recorrido, mostrando el hilo común del guion y un **factor diferencial** entre los tres.

Recorrido 1 — 27 de febrero de 2026

Nombre operativo: "Huellas en el territorio" — reconocimiento + acción inmediata

Factor diferencial: cierre con **huella positiva materializada** (jornada de limpieza) y apertura conceptual fuerte ("valor ≠ precio") basada en el informe del guía.

a) Objetivo específico

- Realizar un primer acercamiento de mediación territorial que permita **reconocer el Parque Lineal como bien común** y convertir la experiencia interpretativa en una **acción inmediata de cuidado** (huella positiva), conectando territorio, memoria y corresponsabilidad.

b) Metodología (guion en 5 momentos aplicado)

Momento 1 — Invitación provocadora

- Se activó la mediación desde un ancla cotidiana (estar bajo un árbol) para construir un cambio de mirada: **no confundir valor con precio**, entrenando atención sobre lo común y su importancia más allá de lo económico.

Momento 2 — El río

- Se desarrolló un ejercicio de observación del río como "presencia viva" y memoria, introduciendo la idea de huella: el territorio registra lo que la ciudad invisibiliza. La metáfora "la tierra no olvida" facilitó conexión con la experiencia humana para abrir conversación situada.

Momento 3 — La ciudad

- Se interpretó el borde río–ciudad a partir de transformaciones históricas y decisiones urbanas. El guion se orientó a comprender que la ciudad se escribe en el parque: el espacio público expresa inversiones, prioridades, desigualdades y tensiones.

Momento 4 — La vida

- Se sostuvo un énfasis en microdetalles ("grandes cosas muy pequeñas") para activar asombro y una lectura más fina del lugar (sonidos, árboles, bordes, señales de vida). Este momento buscó que el parque dejara de ser solo tránsito.

Momento 5 — La oportunidad

- El cierre se convirtió en acción: jornada de limpieza como huella positiva, acompañada por un gesto simbólico de relación con el árbol ("¿qué tiene que ver este árbol con nosotros y con la ciudad?") para conectar mediación y cuidado.

c) Resultados y productos observables

- Se instaló el eje narrativo "huellas" como marco para leer territorio y vida cotidiana.

- Se evidenció transición del discurso a la acción: participantes solicitaron bolsas e iniciaron recolección de residuos, indicando apropiación práctica del cierre.

- Se dejó un antecedente operativo para el ciclo: necesidad de reforzar encuadre y alistamiento previo (expectativas y propósito del recorrido).

d) Aprendizajes y recomendaciones (para el ciclo)

- Fortalecer el **encuadre inicial** (propósito, acuerdos, expectativas) para asegurar continuidad del grupo durante el recorrido.

- Mantener el cierre con "huella positiva" como componente estratégico: cuando la experiencia se vuelve práctica, se incrementa la apropiación del espacio público.







Recorrido 2 — 16 de marzo de 2026
Nombre operativo: Profundización interpretativa — lectura del borde río–ciudad
Factor diferencial: énfasis en **profundizar sentido** (convivencia y lectura crítica), incorporando aprendizajes del primer recorrido.

a) Objetivo específico

- Profundizar la lectura del Parque Lineal como territorio socioecológico y espacio público en disputa, reforzando la comprensión de **convivencia, corresponsabilidad y uso con sentido**.

b) Metodología (guion en 5 momentos aplicado)
Momento 1 — Invitación provocadora

- Se reforzó el alistamiento y se instaló la pregunta de fondo: el parque se recupera cuando se usa, pero ese uso requiere reglas y sentidos compartidos.

Momento 2 — El río

- Se trabajó el río como sistema vivo y eje biocultural, conectando el cuidado del agua con prácticas urbanas cotidianas (lo que la ciudad hace termina afectando el río).

Momento 3 — La ciudad (momento central del recorrido 2)

- Se concentró el esfuerzo interpretativo en el borde río–ciudad: cómo infraestructura, accesos, contenciones y decisiones urbanas condicionan seguridad percibida, permanencia y conflictividades.

- El objetivo fue que el grupo pudiera "leer ciudad" a través del parque.

Momento 4 — La vida

- Se retomó la biodiversidad urbana como señal: vida como indicador cualitativo de territorio cuidado. Se sostuvo una práctica breve de observación/escucha para consolidar la postura del asombro como condición del cuidado.

Momento 5 — La oportunidad

- Cierre orientado a prácticas sostenibles: compromisos mínimos repetibles (no como moralismo), conectando convivencia con cuidado cotidiano del espacio público.

c) Resultados y productos observables

- Se consolidó el guion como herramienta de mediación crítica (no solo "recorrido"), reforzando que lo público se construye socialmente.

- Se fortaleció la idea de corresponsabilidad como condición de convivencia en un territorio de múltiples usos y poblaciones.

d) Aprendizajes y recomendaciones

- Mantener el "momento ciudad" como núcleo interpretativo cuando el objetivo sea convivencia y sostenibilidad del parque.

- Asegurar que el cierre quede formulado en acciones realizables (pequeñas, repetibles), para sostener continuidad del proceso.





Recorrido 3 — 19 de marzo de 2026
Nombre operativo: Consolidación — continuidad y retorno ciudadano
Factor diferencial: cierre de ciclo con énfasis en continuidad (volver, sostener prácticas, instalar horizonte de reintegración territorial).

a) Objetivo específico

- Consolidar el ciclo de recorridos como proceso (no evento aislado), reforzando la huella positiva como práctica repetible y el parque como escenario de retorno ciudadano y reintegración territorial.

b) Metodología (guion en 5 momentos aplicado)

Momento 1 — Invitación provocadora

- Apertura orientada a la idea de "estar aquí" como decisión: habitar lo público con sentido es un paso de ciudadanía y corresponsabilidad.

Momento 2 — El río

- El río se retomó como memoria y sistema vivo que obliga a pensar interdependencia (ciudad ↔ río ↔ vida cotidiana).

Momento 3 — La ciudad

- Lectura del parque como lugar de convergencia: poblaciones, ritmos y tensiones. Se enfatizó que convivencia no es ausencia de conflicto, sino acuerdos y prácticas sostenidas.

Momento 4 — La vida

- Se reforzó el asombro como postura ciudadana: reconocer vida en el territorio y reconocerse como parte del territorio permite cambiar la forma de habitar el parque.

Momento 5 — La oportunidad (momento central del recorrido 3)

- Cierre orientado al horizonte de continuidad: volver al parque, sostener prácticas mínimas, asumir que la recuperación es proceso construido con repetición y alianzas.

- Se formuló el principio de cierre: uso sostenido + cuidado cotidiano + continuidad institucional.

c) Resultados y productos observables

- Se consolidó el ciclo de tres recorridos como secuencia pedagógica: reconocimiento → profundización → continuidad.

- Se reforzó la idea de huella positiva como práctica y no como gesto único, fortaleciendo condiciones simbólicas para sostener uso con sentido.

d) Aprendizajes y recomendaciones

- Formular próximos recorridos en clave de "ciclo" (mínimo 3 sesiones) porque permite instalar aprendizajes progresivos y sostener cambios de mirada.

- Acompañar el cierre con una invitación concreta de retorno (fecha/espacio próximo), para convertir la oportunidad en agenda.





Resultados transversales del ciclo de recorridos

- Se fortaleció el Parque Lineal como **escenario pedagógico de mediación** y resignificación del espacio público.

- El guion en cinco momentos se consolidó como herramienta transferible para públicos diversos, sosteniendo rigor interpretativo y adaptación situacional.

- Se instaló un horizonte de corresponsabilidad: el parque se recupera cuando se usa, y se sostiene cuando el uso está acompañado de sentido compartido, mediación y prácticas repetibles.

ENCUENTRO CON ACTORES SOCIALES DEL TERRITORIO

Reunión con JAC, Policía Comunitaria y edil de la comuna (sector El Piloto)

El 19 de febrero de 2026 se llevó a cabo una reunión de articulación con la Junta de Acción Comunal (JAC) del sector El Piloto, un representante de la Policía Comunitaria y un edil de la comuna, orientada a socializar el balance del proceso 2025 y proyectar acciones conjuntas hacia una visión compartida del Parque Lineal.

Este encuentro es estratégico porque amplía la conversación de "recuperación del parque" desde una lógica integral de gobernanza territorial: no basta con activar el espacio; es necesario alinear actores que inciden directamente en convivencia, uso cotidiano, cuidado y percepción de seguridad. En ese sentido:

- La **JAC** aporta lectura situada del territorio, legitimidad comunitaria y capacidad de convocatoria para sostener rutinas de uso y corresponsabilidad.

- La **Policía Comunitaria** resulta clave para articular prevención, acompañamiento y gestión de tensiones en un corredor donde confluyen múltiples usos y poblaciones, incluyendo dinámicas sensibles asociadas a habitabilidad de calle.

- El **edil** permite conectar la conversación territorial con circuitos de decisión local y gestión pública, facilitando escalamiento, articulación con otras instancias y sostenibilidad institucional.

La reunión operó como ejercicio de rendición de cuentas comunitaria y de alineación estratégica: se compartieron aprendizajes del año anterior y se planteó la necesidad de una agenda conjunta que sostenga el parque como **bien común**, con mecanismos de seguimiento, corresponsabilidad y articulación interinstitucional.

Hallazgos y resultados

- Se consolidó un espacio de socialización del proceso 2025 con actores comunitarios e institucionales, fortaleciendo confianza y legitimidad.

- Se activó una conversación de visión sobre el parque como escenario de convivencia, cuidado y pedagogía pública.

- Se reafirmó la necesidad de canales regulares de articulación (comunidad–instituciones–seguridad) como condición de sostenibilidad.





Socialización de avances y proyección de articulación comunitaria en el Parque Lineal del Río Cali

El 3 de marzo de 2026 se llevó a cabo un encuentro con representantes de la Junta de Acción Comunal (JAC) del barrio Versalles, el equipo técnico del convenio y delegados de la Unidad Especial de Bienes y Servicios, con el propósito de socializar las intervenciones realizadas en el Parque Lineal del Río Cali durante el desarrollo del convenio y abrir una conversación sobre las proyecciones y posibilidades de articulación comunitaria a futuro.

Este espacio resulta estratégico en la medida en que consolida un ejercicio de diálogo entre institucionalidad y comunidad en un territorio clave del corredor del río Cali, donde el fortalecimiento del uso público del parque depende no solo de las intervenciones físicas o pedagógicas, sino de la apropiación social, la participación organizada y la corresponsabilidad comunitaria. En este sentido:

La Junta de Acción Comunal del barrio Versalles aporta conocimiento situado del territorio, legitimidad organizativa y capacidad de articulación barrial, elementos fundamentales para sostener procesos de apropiación social y activar dinámicas culturales y ambientales en el parque.

El equipo técnico del convenio cumple un rol de mediación pedagógica y territorial, al traducir las acciones institucionales en experiencias educativas y socioculturales concretas, como los dispositivos de observación de aves, parcelas de mínimo ecológico y laboratorio de agua, vinculados al uso público del Parque Lineal del Río Cali.

La Unidad Especial de Bienes y Servicios representa el anclaje institucional del proceso, facilitando la proyección, continuidad y fortalecimiento de las intervenciones, así como la articulación con políticas y líneas de trabajo orientadas al cuidado y activación de los bienes públicos urbanos.

El encuentro operó como un ejercicio de rendición de cuentas comunitaria y de alineación estratégica: se compartieron los avances alcanzados, se explicita el alcance del proceso y se abrieron posibilidades para integrar las perspectivas comunitarias en la construcción de futuras iniciativas, reconociendo al parque como un espacio vivo que se fortalece desde la acción colectiva.

Hallazgos y resultados

- Se consolidó un canal de comunicación directo entre la Junta de Acción Comunal del barrio Versalles y el equipo del convenio, fortaleciendo la confianza y la circulación de información sobre las acciones desarrolladas en el Parque Lineal del Río Cali.
- Se socializaron de manera clara los avances y las proyecciones presentadas ante la Unidad Especial de Bienes y Servicios, generando mayor comprensión comunitaria sobre el alcance, los objetivos y las posibilidades de continuidad del proceso.
- Se evidenció interés por parte de los actores comunitarios en participar activamente en futuras actividades asociadas al parque, especialmente en acciones de apropiación social, iniciativas culturales y procesos de cuidado ambiental.
- Se planteó la posibilidad de desarrollar un espacio posterior de conversación y co-creación comunitaria, orientado a integrar ideas, saberes y propuestas del barrio Versalles en el diseño de nuevas acciones socioculturales y ambientales vinculadas al Parque Lineal del Río Cali.



Recorridos por el territorio con guías para apropiación del proceso de mediación en el espacio

En el marco del proceso de recuperación y resignificación del Parque Lineal del Río Cali, se realizaron dos talleres dirigidos a guías de turismo —profesionales y en formación, agremiados y no agremiados— orientados a fortalecer sus capacidades para diseñar guiones interpretativos rigurosos como herramientas para facilitar procesos de Apropiación Social del Conocimiento. La actividad partió de una idea sencilla pero potente: guiar no es sólo informar; es mediar socialmente el conocimiento. En este sentido, el rol del guía se asumió como un ejercicio de mediación cultural y científica: interpretar, traducir y poner en relación saberes científicos, historias locales y experiencias de los visitantes para construir sentido público sobre el territorio.

Los talleres se apoyaron en tres componentes articuladores. Primero, el guion de mediación biocultural construido para el Parque Lineal del Río Cali, diseñado para hacer legible el río como patrimonio natural, histórico y social de la ciudad. Segundo, la experiencia de la Fundación Zoológica de Cali como centro de ciencia, donde la mediación del conocimiento es un eje para conectar biodiversidad, educación y ciudadanía. Tercero, la propia práctica de la guianza turística, entendida aquí como una forma de mediación social que profundiza la relación del público con el territorio. Adicionalmente, se trabajó de manera crítica el uso del *storytelling* —hoy ampliamente promovido en turismo e interpretación— buscando aprovechar su potencia narrativa sin renunciar al rigor interpretativo, es decir, construyendo relatos que no solo seduzcan, sino que ayuden a comprender un territorio, sus tensiones y su significado.

El proceso tuvo una duración total de 8 horas, distribuidas en dos sesiones de 4 horas:

- Sesión 1 (24 de marzo) — Construcción de guiones interpretativos: principios para diseñar guiones sólidos que conecten conocimiento, territorio y experiencia del visitante.

- Sesión 2 (31 de marzo) — Interpretación y mediación en territorio: práctica de interpretación y mediación del conocimiento en el espacio público.

El escenario de trabajo fue el Parque Lineal del Río Cali y la sede comunal de la Junta de Acción Comunal de El Piloto, concebidos como un laboratorio ciudadano donde se prototipan experiencias culturales, ambientales y educativas para recuperar el espacio público mediante procesos de apropiación social. La participación de guías de turismo se consolidó como un aporte estratégico para el proceso, en tanto su práctica contribuye a activar el parque como espacio vivo, fortalecer el tejido social y posicionar un relato público sobre el río y la ciudad. Más que un taller técnico, este espacio abrió una conversación práctica alrededor de una pregunta de fondo: ¿cómo contar un territorio de manera responsable, rigurosa y al mismo tiempo seductora para el público?



Cumplimiento de entregables (enero–marzo 2026)

Durante el trimestre (enero–marzo de 2026) se avanzó en el cumplimiento de los entregables del componente de apropiación social y activación territorial del Parque Lineal del Río Cali, consolidando el enfoque metodológico del proceso: **el parque se recupera cuando se usa** y cuando ese uso se acompaña de mediación, articulación y continuidad. En este periodo se fortaleció la agenda con actores clave del territorio (comunidad y gobernanza local, articulación psicosocial, aliados ciudadanos y sector turismo) y se ejecutaron recorridos de mediación con públicos diversos, incluyendo comunidad educativa y población en transición, posicionando el parque como escenario pedagógico de convivencia y cuidado.

Entregable	Unidad	Meta (trimestre)	Cumplimiento (trimestre)	Estado
Encuentros con actores sociales para crear agenda conjunta	Und	4	4	Cumplido
Gestores de territorio para procesos de apropiación y recorridos	Personas	6	6	Cumplido
Recorridos con guías para validación del proceso de mediación	Und	2	2	Cumplido
Recorridos con diferentes actores sociales (pilotaje)	Und	6	6	Cumplido

Adicionalmente, se reportan dos hitos de alto valor para la sostenibilidad del proceso: la exposición fotográfica **“Postales Invisibles”**, como dispositivo de mediación cultural que habilitó recorridos interpretativos y conversación pública sobre el territorio, y la **pintatón del puente**, como activación ciudadana que integró intervención comunitaria con recorrido mediado junto a **100 en un Día, Policía Comunitaria y voluntariado**, reforzando presencia positiva y apropiación del espacio público. Con estos avances, el trimestre deja instalada una base de continuidad operativa (equipo de gestores en funcionamiento) y una ruta clara para cerrar el componente de validación con guías mediante las dos sesiones programadas al final de marzo.

	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (TOTAL 53 PERSONAS)			
1	Supervisión General (Daniela Medina Figueroa ced. 1.144.062.558)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2	Supervisión Administrativa (Edgardo Sanchez Rodriguez ced. 16.632.957)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3	Supervisión Ambiental (Oscar Eduardo Pérez Narváez ced. 1.061.731.569)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
4	Técnico o Tecnólogo Ambiental (Johnny Arias Renteria ced. 1.077.431.937)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
5	Ingeniero multimedia (Tatiana Cerón Méndez ced. 1.144.175.287)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
6	Mantenimiento rutinario general y/o mantenimiento de alturas- Operarios para trabajo en altura (2 personas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
7	Aseo completo-Personal no calificado (12 personas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
8	Actividad de cuidado de espacio público -Supervisor de área (1 persona)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
9	Actividad de cuidado de espacio público -Personal no calificado (4 personas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
10	Operarios: jardinero, auxiliar forestal, auxiliares de recolección (29 personas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A continuación, se relaciona el personal vinculado al contrato de cuidado de espacio público del Parque Lineal, dando cumplimiento a las obligaciones enumeradas anteriormente:

EQUIPO DE TRABAJO – PARQUE LINEAL 2025 FZC			
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	ANY DASULY MARMOLEJO	1.130.661.958	ASEO COMPLETO
2	JOSE MIGUEL GUZMAN PEÑA	1.061.984.683	CUIDADOR EP
3	BRAYAN STIVEN CORTES VIVAS	1.193.106.772	ASEO COMPLETO
4	YERSON DANILO OBANDO CAICEDO	1.086.192.030	ASEO COMPLETO
5	HENRY ALVAREZ RUIZ	1002.975.750	ASEO COMPLETO
6	JIMMY BERNARDO GARZON MORENO	1.097.402.393	ASEO COMPLETO

7	JEAN GUERRERO MANCILLA	1.143.880.564	CUIDADOR EP
8	JHON DAVID GOMEZ VALENCIA	1.007.549.797	ASEO COMPLETO
9	CARLOS ANDRES BALANTA MINA	1.062.317.361	ASEO COMPLETO
10	JUAN BRIAN SANCHEZ ALVARADO	1.114.732.333	ASEO COMPLETO
11	JUAN DAVID CARDENAS GARCIA	1.143.837.340	ASEO COMPLETO
12	JUAN DAVID JIMENEZ GUAITARILLA	1.107.531.828	CUIDADOR EP
13	KEVIN ALEJANDRO PABON RUIZ	1.010.054.576	CUIDADOR EP
14	JHON JAIRO CAMPO OSNAS	76.009.191	JARDINERO R.A.
15	LEIDY DIANA ALVAREZ ALOMIA	1.113.529.614	ASEO COMPLETO
16	LINA FERNANDA MAMBUSCAY HOYOS	1.061.019.890	ASEO COMPLETO
17	LIZETH JOHANNA MUÑOZ LAURIDO	1.143.944.624	ASEO COMPLETO
18	MISTICA ZULEIMA QUIÑONES CASTILLO	29.361.376	JARDINERO R.A.
19	HEVERT PATINO PLAZA	94.503.415	JARDINERO R.A.
20	SARITH TATIANA SANCHEZ LEDESMA	1.193449.184	JARDINERO R.A.
21	JOSE MANUEL MOSTACILLA CARABALI	4.712.958	JARDINERO R.A.
22	RUBY ALEIDA CUERO GODOY	1.148.688.223	JARDINERO R.A.
23	JONNY CHARA ZUÑIGA	94.529.975	SUPERVISOR C.E.P.
24	RAUL CHITO GOMEZ	76.293.365	JARDINERO R.A.
25	JOSE FABIAN PALTA VELASCO	1.060.103.298	JARDINERO R.A.
26	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ GOMEZ	1.112.490.718	JARDINERO R.A.
27	PEDRO ANTONIO QUINAYAS SOTELO	76.293.455	JARDINERO H.A.
28	CARLOS MANQUILLO	4.735.570	JARDINERO H.A.
29	NESTOR JAVIER COLLAZOS	14.652.625	JARDINERO A.E.
30	ALEXANDER MOSTACILLA GOMEZ	10.346.337	JARDINERO A.E.
31	MARIA PAULA SANTA SANCHEZ	1.107.528.661	JARDINERO D.J.
32	EDWIN ALFONSO ERAZO GOMEZ	1.144.036.916	JARDINERO D.J.
33	KELY GIOVANNA CASTILLO	67.028.313	JARDINERO D.J.
34	HUGO ARMANDO HENAO QUINTERO	6.646.396	OPERARIO MTTO
35	CAMILO JOSE LONDOÑO ANDRADE	80.062.341	ECOLOGO
36	EDGARDO SANCHEZ RODRIGUEZ	16.632.957	PROF ING INDUST
37	MANUEL ALEJANDRO LOPEZ GALINDO	1.130.615.330	ING AMBIENTAL
38	JOHAN RODOLFO OROZCO	76.351.738	OPERARIO MTTO
39	DANIELA MEDINA FIGUEROA	1.144.062.558	SUPERVISOR GENERAL

40	ALBAN INCHIMA QUINAYAS	1.061.985.257	CUIDADOR EP SUP
41	OSCAR EDUARDO PEREZ NARVAEZ	1.061.731.569	ING FORESTAL
42	DANIEL FELIPE QUINTERO CAICEDO	1.193.073.171	JARDINERO M.S.
43	JOSE ONEIFER GONZALEZ CAMILO	1.060.872.945	JARDINERO M.S.
44	YEIDER ALEXANDER MEJIA OREJUELA	1.007.683.625	AUX RECOLECCION
45	DAYRON ESTEBAN VALENCIA BECOCHE	1.060.799.059	AUX RECOLECCION
46	DIANA VALENTINA CASTRO RUBIO	1.006.097.393	AUX RECOLECCION
47	TATIANA CERON MENDEZ	1.144.175.287	ING MULTIMEDIA
48	JHONNY ARIAS RENTERIA	1.077.431.937	ING FORESTAL
49	OSCAR EMILIO CARABALI JUANILLO	1.143.949.091	AUX RECOLECCION
50	KEVIN ANDRES ASPRILLA IBARGUEN	1.111.660.637	AUX RECOLECCION
51	MIGUEL ANGEL BOTINA GUERRERO	94.422.195	AUX RECOLECCION
52	UBERNEY INCHIMA QUINAYAS	1.061.984.544	AUX RECOLECCION
53	JOSE DELMAN RODALLEGA BASTIDAS	1.002920.208	AUX RECOLECCION

Los contratos del personal fueron entregados en el primer informe de actividades y el pago de seguridad social se puede consultar en el documento No. 2 “APORTES A SEGURIDAD SOCIAL” y que hace parte integral de esta segunda entrega.

	FACTORES TECNICOS DE CALIDAD

1	Ingeniero Agrónomo, forestal, ambiental o profesiones afines, con estudios de posgrado en paisajismo	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Como parte del equipo de trabajo para la ejecución del presente contrato Administrativo “Parque Lineal” se cuenta con un profesional en Ingeniería Forestal con especialización en paisajismo y más de 7 años de experiencia profesional. Sus datos se relacionan a continuación:

N°	NOMBRE	CEDULA	PROCESO
1	OSCAR EDUARDO PEREZ NARVAEZ	MP 19266 – 357282 / 2017	SUPERVISION AMBIENTAL

El pago de aportes a la seguridad social de la persona relacionada se ve reflejado en el documento No. 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

2	Plan de enriquecimiento vegetal.	S.C.	N.C.	N.A.

		X		

La implementación de planes de enriquecimiento vegetal en corredores urbanos como la ribera del río Cali contribuye significativamente a la restauración ecológica de ecosistemas estratégicos, como el bosque seco tropical, altamente transformado en el contexto urbano. Estas acciones no solo incrementan la biodiversidad local al reintroducir especies, sino que también fortalecen la conectividad ecológica y la resiliencia del paisaje frente a los efectos del cambio climático, como las olas de calor o el aumento de eventos extremos. Además, estabilizan taludes, reducen la erosión y mejoran la calidad del aire y del agua, aportando directamente a la salud ambiental de la ciudad.

Desde el punto de vista social, este tipo de iniciativas promueven la apropiación del espacio público y fomentan una relación más consciente y armoniosa entre los ciudadanos y su entorno natural. La integración de zonas verdes con valor ecológico en áreas de alto tránsito urbano no solo embellece el paisaje y aporta sombra y frescura, sino que también abre oportunidades para la educación ambiental, el ecoturismo urbano y la recreación sostenible. En suma, los procesos de enriquecimiento vegetal se convierten en una herramienta poderosa para construir una Cali más verde, saludable e inclusiva.

1. Ubicación y contexto

- Municipio: Santiago de Cali, Valle del Cauca – Colombia.
- Área de intervención: Ribera del río Cali entre el espacio comprendido desde la calle 25 hasta la manzana T parque de la retreta CAM, en ambos costados del Río Cali.
- Zonificación: Sujeto a uso recreativo, turístico y ambiental.
- Condiciones generales:
    - Clima: Cálido húmedo.
    - Precipitación: ~1.000–1.200 mm anuales.
    - Ecosistema original: Bosque seco tropical ribereño (altamente transformado).

2. Objetivos

Objetivo general:

Aumentar la diversidad estructural y funcional del corredor ribereño mediante la incorporación de especies, mejorando la conectividad ecológica, la regulación climática y la oferta de servicios ecosistémicos en un entorno urbano.

Objetivos específicos:

- Introducir especies nativas del bosque seco tropical para restaurar funciones ecológicas perdidas.
- Generar valor paisajístico para la comunidad.
- Establecer un manejo compatible con la infraestructura y el tránsito urbano.

3. Selección de especies sembradas

>Especies sembradas parque lineal

Grupo	Especie	Función	Observaciones
Árboles y arbustos	• Jacaranda caucana. (gualanday) (3) • Handroanthus chrysanthus (guayacan amarillo) (1) • Fabaceae (acacia)(1) • Artocarpus altilis (árbol del pan)(1) • Ochroma pyramidale (balso)(1) • Schefflera arborícola (cheflera)(1) • Dracaena reflexa (3) • Arbutus unedo (madroño) (1)	Sombra, paisaje, polinizadores	De gran porte; usar en zonas amplias.

	• coccoloba uvifera (maíz tostado)(1) • *Mangifera indica* (mango)(1) • *Sapindus saponaria (pepo)(1)* • Plátano (2)		
	• *Citrus médica (limón toronjo) (1)* • Asparagaceae (agave)(21)	Cobertura media, refugio de fauna	Atraen mariposas y aves.
Palmas	• Chamaedorea elegans (palma bella) (1)	Paisajismo, diversidad vertical	Usar en lugares húmedos o sombreados.
Herbáceas y planta ornamental	• Chlorophytum comosum 'Variegatum' (CINTA AMARILLA)(30) • Xanthosoma sagittifolium (rascadera) (2)	Control de erosión, paisaje	Reforzar rodales fragmentados.

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Despùes**

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

Antes	Durante	Después
Antes	**Durante**	**Despuès**
		
Antes	**Durante**	**Despuès**
		
Antes	**Durante**	**Despuès**
		

Se realizaron siembras durante el periodo de este 9no informe:

35 eugenias en la retreta, entre la zona manzana T ,Tramo 1 y Tramo 2
1 guayacán amarillo, frente al hotel inter
1 guayacán amarillo, en la esquina de la carrera 2da con calle 25 clínica de los remedios.
20 Dieffenbachia
10 hojas rotas - Monstera deliciosa

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Despuès
		
Antes	**Durante**	**Despuès**
		
Antes	**Durante**	**Despuès**
		
Antes	**Durante**	**Despuès**
		

Antes	Durante	Despuès
		

✅ Cuantificación Consolidada de Todas las Especies Sembradas

🌳 Especies Arbóreas y Arbustivas

- Jacaranda caucana (Gualanday): **3**
- Handroanthus chrysanthus (Guayacán amarillo):
  - 1 (lista anterior)
  - 2 (nuevos – Hotel Inter y Clínica de los Remedios)

  Total: 3
- Fabaceae (Acacia): **1**
- Artocarpus altilis (Árbol del pan): **1**
- Ochroma pyramidale (Balso): **1**
- Arbutus unedo (Madroño): **1**
- Coccoloba uvifera (Maíz tostado): **1**
- Mangifera indica (Mango): **1**
- Sapindus saponaria (Pepo): **1**

➤ Subtotal arbóreas / arbustivas:

$$3 + 3 + 1 + 1 + 1 + 1 + 1 + 1 + 1 = 13$$

🌿 Especies Ornamentales y de Jardinería

- Schefflera arborícola (Cheflera): **1**
- Dracaena reflexa: **3**
- Plátano: **2**
- Citrus médica (Limón toronjo): **1**
- Asparagaceae (Agave): **21**
- Chamaedorea elegans (Palma bella): **1**
- Chlorophytum comosum ‘Variegatum’ (Cinta amarilla): **30**
- Xanthosoma sagittifolium (Rascadera): **2**
- Dieffenbachia spp.: **20**

- Monstera deliciosa (Hojas rotas): 10
- Eugenias (Syzygium sp.): 35

➤ Subtotal ornamentales / jardinería:

$$1 + 3 + 2 + 1 + 21 + 1 + 30 + 2 + 20 + 10 + 35 = 126$$

TOTAL GENERAL DE TODAS LAS ESPECIES SEMBRADAS

$$13 \text{ (arborización)} + 126 \text{ (ornamentales)} = 139 \text{ INDIVIDUOS}$$

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Ants	**Durante**	**Después**

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Despùs**
		
Antes	**Durante**	**Despùs**
		

- Alocasia macrorrhiza (Oreja de elefante): 15 individuos
- Dieffenbachia: 5 individuos
- Carey, Cordyline fruticosa: 5 individuos

TOTAL GENERAL DE TODAS LAS ESPECIES SEMBRADAS

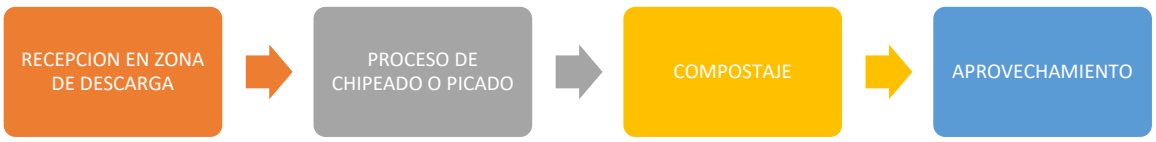
$$13 \text{ (arborización)} + 126 \text{ (ornamentales)} + 25 \ = 164 \text{ INDIVIDUOS}$$

		S.C.	N.C.	N.A.
3	Disposición de planta de compostaje respectivamente.	X		

Durante el periodo del informe se recogieron los residuos vegetales de los 3 tramos del Parque Lineal, los cuales estaban conformados casi en su totalidad por hojas de palmas, residuos de guadua y ramas secas, estos residuos procesados por medio de chipeadora para utilizarse como insumo en producción de compost, el cual es utilizado como enmienda agrícola en las zonas verdes del Zoológico y el jardín Botánico de Cali.

Antes	Durante	Después
		

TRANSFORMACION Y COMPOSTAJE RESIDUOS VEGETALES



Ciclo de transformación de los residuos vegetales generados en los proyectos

CHIPIADO O PICADO DE RV




COMPOSTAJE Y APROVECHAMIENTO




Además, y como complemento explicativo del proceso de compostaje que se realiza al interior de las instalaciones de la FZC se adjunta documento "DESCRIPCION DEL PROCESO DE COMPOSTAJE", el cual aparece como ANEXO 5 del presente informe.

4	Jóvenes de primer empleo (dos personas).	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A continuación, se relacionan las 2 personas que fueron vinculadas y que hacen parte de programa de primer empleo que maneja la FZC. Sus contratos fueron presentados en el primer informe de avance de actividades y el pago de seguridad social se puede consultar en

el documento No. 2 “APORTES A SEGURIDAD SOCIAL” y que hace parte integral de esta quinta entrega.

JOVENES DE PRIMER EMPLEO – PARQUE LINEAL 2025 FZC			
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	JHONIER JOSE ESTUPIÑAN MOSQUERA	1.111667.117	JARDINERO R.A.
2	JANIER GIOVANNI RIASCOS TORRES	1.107.549.777	JARDINERO R.A.

ANEXO 1

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4303352092

PÓLIZA No: 430 -74 - 994000026550 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR — COD. AGE: 430 — RAMO: 74 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN
DIA 26 MES 03 AÑO 2025		DIA 25 MES 03 AÑO 2025	HORAS 23:59	DIA 31 MES 12 AÑO 2025	HORAS 23:59	281	DIA 26 MES 03 AÑO 2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION — VIGENCIA DEL ANEXO: DIA 25 MES 03 AÑO 2025 HORAS 23:59 (VIGENCIA DESDE) — DIA 31 MES 12 AÑO 2025 HORAS 23:59 DIAS 281 (VIGENCIA HASTA)

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.318.247-8
DIRECCIÓN: CRA 2 OESTE CALLE 14 ESQUINA — CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA — TELÉFONO: 4880888

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.318.247-8
DIRECCIÓN: CRA 2 OESTE CALLE 14 ESQUINA — CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA — TELÉFONO: 4880888
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI NIT : 890318247

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA CIUDAD: CALI

DIRECCION: PARQUE LINEAL RÍO CALI FASE 1

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 427,050,000.00 427,050,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN No. 4181.010.26.1.211-2025 REFERENTE A ENTREGAR EN ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADO PARQUE LINEAL RÍO CALI FASE 1, EN EL ESPACIO COMPRENDIDO DESDE LA CALLE 25 HASTA LA MANZANA T EN AMBOS COSTADOS DEL RÍO CALI, PARA SU MANTENIMIENTO, CUIDADO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NIT. 890.399.011-3

LA PRESENTE PÓLIZA CUENTA CON LOS SIGUIENTES AMPAROS ADICIONALES:

A) COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
B) COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
C) COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***427,050,000.00	$ **********657,540	$*********0.00	$ ******124,933	$ **********782,473

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ASTRID ELENA ZAPATA CASTAÑO	5456	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/personas-de-interes/bibliotecas-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430335209

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

JMICOLCA 0

CLIENTE

CADB207B0C0AFE7E56

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR COD. AGENCIA: 430 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000026550 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI IDENTIFICACIÓN: NIT 890.318.247-8

ASEGURADO: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI IDENTIFICACIÓN: NIT 890.318.247-8

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

D) COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.
E) COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
F) COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL POR GASTOS MEDICOS

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000026550 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI IDENTIFICACION: 890.318.247-8

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI	890318247-8	PARQUE LINEAL RÍO CALI FASE 1	CALI	427,050,000.00	657,540	782,473

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
657,540	782,473

ANEXO 2

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4303352043

PÓLIZA No: 430 - 47 - 994000070222 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR COD. AGENCIA: 430 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
26	03	2025	26	03	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI IDENTIFICACIÓN: NIT 890.318.247-8

DIRECCIÓN: CRA 2 OESTE CALLE 14 ESQUINA CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 4860888

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.011-3

BENEFICIARIO: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.011-3

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	25/03/2025	30/06/2026	569,357,489.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	25/03/2025	31/12/2028	227,742,995.60
CALIDAD DEL SERVICIO	25/03/2025	30/06/2026	569,357,489.00
CALIDAD DEL BIEN	25/03/2025	30/06/2026	569,357,489.00

BENEFICIARIOS
NIT 890399011 - DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN NO.4181.010.26.1.211-2025, DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ENTREGAR EN ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADO PARQUE LINEAL RÍO CALI FASE 1, EN EL ESPACIO COMPRENDIDO DESDE LA CALLE 25 HASTA LA MANZANA T EN AMBOS COSTADOS DEL RÍO CALI, PARA SU MANTENIMIENTO, CUIDADO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *1,935,815,462.60	$ ********4,531,774	$****15,000.00	$ ******863,887	$ ********5,410,661

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ASTRID ELENA ZAPATA CASTAÑO	5456	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO. PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wps_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE RESULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430335204

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB207B0C0AFE7E5B

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 8229 * Correo electrónico: defensorsolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO 3

EVIDENCIA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: BRAYAN STIVEN CORTES | CEDULA 1193106772 | CARGO cuidador especie | UNIDAD Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
15	01	2026	1par	Guantes de Seguridad	Kim	ORCUS	Cambio	BRAYAN
15	01	2026	1	Monja	— — —	Algodon	Cambio	BRAYAN
15	01	2026	1	Protector respiratorio	Nitta	N95	Cambio	BRAYAN

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: BRAYAN STIVEN CORTES VIVAS	CEDULA 1193106772	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T)	Kim	Febe	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Rojo Negro	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	
04	05	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	Cambio	
04	05	2025	1	Guantes nitrilo (T8)	Kim	Febe	Cambio	
13	06	2025	1Par	Guante Nitrilo (T8)	Edge		Cambio	
01	10	2025	1Par	Guantes de Seguridad (T7)	Edge	4816	Cambio	
28	10	2025	1	Monja	— " —	Algodon	Cambio	
28	10	2025	1	Gafas claras	Kim	nitro II	Cambio	
28	10	2025	1Par	Guantes nitrilo (T10)	Kim	Azules	Cambio	
26	11	2025	1 Par	Guantes de Seguridad	Kim	Grises	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	Braxton Stiven Cortes V.	Número de identificación:	1143106742

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO

La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clinica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.
En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR

Al firmar este documento, me comprometo a:
Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI.
Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
8/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	M		
8/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	3	28		
8/04/2025	IMPERMEABLE	1	M		
8/04/2025	BOTAS PANTANERAS CON PUNTERA	1	38		
8/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA	1	38		
8/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1			
		1			

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	Ruby Alexda cuero godoy	Número de identificación:	1148688223

Nos permitimos hacer entrega anticipada de Dotación y/o Uniforme institucional (Prenda superior, prenda inferior y calzado) correspondiente a tres dotaciones del presente año como lo estipula el art 230 del código sustantivo del trabajo, ésta dotación es de uso obligatorio y lo identifica como colaborador de la **FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI.** En ningun caso, el uniforme está facultado para utilizarlo en funciones diferentes o ajenas a las del cargo asignado. En consecuencia, el trabajador manifiesta que ha recibido a entera satisfacción la dotación que a continuación se relaciona y, por ende, declara a PAZ Y SALVO a la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI por concepto de dotación correspondiente al año **2025**, por los periodos 30 de Abril, 31 de Agosto y 20 de Diciembre. En caso de cualquier eventualidad (Robo, deterioro) deberá informar al área de talento humano.

Protocolo de Uso:

* Debe usarse según el tipo de uniforme (Parque, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.) que le haya sido asignado según sus funciones y responsabilidades.
* Se debe conservar en buen estado, limpio y en condiciones óptimas (según manual de uso de uniformes e imagen personal)
* En caso de deterioro o daño, debe reportar al área de Talento Humano para iniciar la gestión de la reposición; además se debe entregar la muestra del articulo (prenda, calzado o accesorio) como soporte de la situación registrada.
* Por motivos de robo, debe reportar al área de Talento Humano dentro de las 48 horas después del evento para iniciar la gestión de la reposición.
* Una vez finalizada la relación contractual con la Fundación Zoológica de Cali el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano para efectos de Paz y Salvo en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado).
* Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser comunicado al área de Talento Humano.
* El uso indebido del uniforme será sancionado disciplinariamente.

Al firmar este documento me comprometo a:

1. Utilizar la dotación única y exclusivamente cuando esté desarrollando las labores para las cuales fui contratado.
2. Que una vez terminada la relación laboral con la FZC por cualquier causa, devolveré la dotación que tenga el logo de esta.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
02/05/25	camisa M/L sin logo	2	2XL		Ruby
02/05/25	Pantalon sin logo	2	40		Ruby
02/05/25	impermeable	1	XL		Ruby
02/05/25	chaleco	1	XL		Ruby
02/05/25	Botas de seguridad	1	40		Ruby
02/05/25	Botas pantanera	1	40		Ruby
02/05/25	Bata operativa	1			Ruby

Scanned with CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: RUBY ALEIDA CUERO GODOY	CEDULA 1148688223	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual pueda ganar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
2	5	2025	1 par	Guantes de Nitrilo (TB)	Kim	Febe	Primera vez	* Ruby
2	5	2025	1 par	Guantes Tipo ingeniero			Primera vez	* Ruby
2	5	2025	1 par	Guantes Solvex (TB)	ALPHATEC	37-185	Primera vez	* Ruby
2	5	2025	1	Gafas Claras	Kim	Nitro II	Primera vez	* Ruby
2	5	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera vez	* Ruby
2	5	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	* Ruby
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (TG)	Kim	febe	Cambio	* Ruby
13	06	2025	1Par	Guante Nitrilo (TG)	Edge		Cambio	* Ruby cuero
01	10	2025	2par	Guantes de Seguridad (TG)	Edge	48126	Cambio	* Ruby cuero
01	10	2025	1Par	Guantes nitrilo (TG)	Alphatec	Silver	Cambio.	* Ruby cuero
28	10	2025	1par	Guantes nitrilo (TB)	Kim	Oreo	Cambio	* Ruby cuero
28	10	2025	1Par	Guantes nitrilo (TG)	Kim	Alphatec	Cambio	* Ruby cuero
28	10	2025	UNO	Gafas Claras	Kim	Nitro	Cambio	* Ruby cuero
28	10	2025	1	Monja	— o —	Algodon	Cambio	* Ruby cuero
26	11	2025	1	Guantes de Seguridad	Kim	Oreo	Cambio	* Ruby cuero

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporta de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA Angie

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Ruby Cuezo	CEDULA 1-1488882	CARGO Cuidador Espacio Publico	UNIDAD Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
15	01	2026	2 Par	Guantes de Seguridad	Kim	cicos	Cambio	Ruby
15	01	2026	1	Gafas claros	Kim	nitrell	Cambio	Ruby
15	01	2026	1	Munga	— - —	Algodon	Cambio	Ruby

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Daniel F. Quintero	CEDULA 1193073171	CARGO Cuidador Espacio Publico	UNIDAD Proyecto Parque Lineal.

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
26	11	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— b —	P corto	cambio	Daniel F.

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: DANIEL FELIPE QUINTERO CAICEDO	CEDULA 1193073171	CARGO CUIDADOR DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
11	4	2025	1 par	Guantes de seguridad Nitrilo (T10)	Edge	48126	Primera Vez	Daniel Co
11	4	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero		Puño largo	Primera Vez	Daniel Co
11	4	2025	1	Gafas claras	Kim	NITRO II	Primera Vez	Daniel Co
11	4	2025	1	Gafas oscuras	Kim	NITRO II	Primera Vez	Daniel Co
11	4	2025	1 par	Guantes solvex (T9)	Alphatec	37185	Primera Vez	Daniel Co
11	4	2025	1	Monja		Algodón	Primera Vez	Daniel C.
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T10)	Kim	febe	Cambio.	Daniel C.
04	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño corto	cambio	Daniel C.
04	05	2025	1	Gafas oscura	Kim	nitro II	Cambio	Daniel C.
01	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	Cambio	Daniel C
01	10	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	puño corto	Cambio	Daniel C
01	10	2025	1 Par	Guantes de seguridad (T10)	Edge	48126	Cambio	Daniel C
28	10	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño largo	Cambio	Daniel C.
28	10	2025	1 Par	Guantes tipo Nitrilo (T9)	Kim	febe	Cambio	Daniel C.
26	11	2025	1 par	Guantes de seguridad (T10)	Kim	Edge	cambio	Daniel F.

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	Daniel Felipe Quintero Caicedo	Número de identificación:	1193073171

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO
La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clinica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.
En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR
Al firmar este documento, me comprometo a:
Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI.
Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
11/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	L		Daniel C.
11/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	30		Daniel C.
11/04/2025	IMPERMEABLE	1	L		Daniel C.
11/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CP	1	45		Daniel C.
11/04/2025	BOTAS PANTANERAS CP	1	45		Daniel C.
11/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1			Daniel C.
11/04/2025	CHALECO	1	L		Daniel C.

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FI-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: DAYRON ESTEBAN VALENCIA BECHOCHE	CEDULA 1060799059	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal – EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (Tro)	Kim	Febe	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Punto Liso	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (Tio)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (TIO)	Kim	Febe	Cambio	
01	10	2025	1	Gafas claras	Kim	nitro II	Cambio	
01	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	Cambio	
09	10	2025	1 Par	Guantes nitrilo (TIO)	Alphatec	37-185	Cambio	
01	10	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	— o —	Cambio	
01	10	2025	1 Par	Guantes de Seguridad (TIO)	Edge	37-175	Cambio	
31	10	2025	1 Par	Guante Seguridad T9	Kim	Fede	cambio	
31	10	2025	1	Gafas Seguridad oscuro	Kim	Nitro II	cambio	
31	10	2025	1	Monja	— o —	Algodon	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Dayron Valencia B.	CEDULA 1060799059	CARGO Cuidador Espacio Publico	UNIDAD Proyecto Parque Lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
26	11	2025	1 Par	Guantes de Seguridad (Talla)	Kim	Orcus	Cambio	
26	11	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitrall	cambio	
26	11	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	N95	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

FZG	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Dayron Valencia	CEDULA 1060799054	CARGO Cuidador Espacio Publico	UNIDAD Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
15	01	2026	1	Gafas oscuras	Nitio II	Kim	Cambio.	
15	01	2026	1	Munya	— — —	Algodon	Cambio	
15	01	2026	1	Protector Respiratorio	Nitta	N95	Cambio	
15	01	2026	1 Par	Guantes de Seguridad (78)	Kim	Orco	Cambio	
15	01	2026	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— — —	Picardo.	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	Yeyson Esteban Valencia	Número de identificación:	1000791054

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO
La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clinica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.
En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR
Al firmar este documento, me comprometo a:
Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI.
Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
8/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	XL		
8/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	36		
8/04/2025	IMPERMEABLE	1	X1		
8/04/2025	BOTAS PANTANERAS CON PUNTERA	1	42		
8/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA	1	42		
8/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1			

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Diana Castro	CEDULA 1006047343	CARGO Cuidador Espacio Publico	UNIDAD Parque Lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
15	01	2026	1	Manga	— —	Algodón	Cambio	"constancia cu
15	01	2026	1 P.	Guantes tipo ingeniero	— · —	P. corto	Cambio	"constancia cu
15	01	2026	1 P.	Guantes de Seguridad (7)	Kim	Orcus	Cambio	"constancia cu

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FF-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Diana Castro Rubio	CEDULA 1006097393	CARGO Cuidador espacio Publico	UNIDAD Proyecto Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
26	11	2025	1	Guantes de Jugulal (TB)	Kim	arcus	cambio	
26	11	2025	1	Guantes de nitrilo (TB)	Boyuan	— c —	Cambio	
26	11	2025	1	Monja	— c —	Algodón	cambio	
26	11	2025	2	Polaín Respiratorio	Nitta	N95	cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: DIANA VALENTIA CASTRO RUBIO	CEDULA 1006097393	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T7)	Kim	Febe	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño largo	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T8)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja	— " —	Algodón	Primera vez	
—	"	—	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	— " —
—	"	—	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	— " —
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T7)	Kim	Febe	Cambio	
09	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— " —	puño corto	cambio	
13	06	2025	1Par	Guante Nitrilo (T7)			Cambio	
13	06	2025	1Par	Guante Ingeniero	— " —	Puño Corto	Cambio	
13	06	2025	1	Monja	— " —	Algodon	Cambio	
01	10	2025	1 par	Guantes de Seguridad (T9)	Edge	98126	Cambio	
01	10	2025	1Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño Corto	Cambio	
28	10	2025	1 Par	Guantes seguridad	Kim	Poliuretano	Cambio	
28	10	2025	1	Monja	— " —	Algodon	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA Nicol Angulo

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	Diana Valentina Castro Rubio	Número de identificación:	

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO
La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clínica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.
En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR
Al firmar este documento, me comprometo a:
Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI.
Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
8/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	L		Valentina Castro
8/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	32		Valentina Castro
8/04/2025	IMPERMEABLE	1	L		Valentina Castro
8/04/2025	BOTAS PANTANERAS CON PUNTERA	1	36		Valentina Castro
8/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA	1	36		Valentina Castro
8/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1			Valentina Castro
					Valentina Castro

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/7/2024

Nombre completo del colaborador:	DUBAN RUBIEL RUBIO GOMEZ	Número de identificación:	1.061.019.488

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO
La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clinica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.
En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR
Al firmar este documento, me comprometo a:
Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI.
Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
17/6/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	2	M		
17/6/2025	PANTALON SIN LOGO	1	30		
17/6/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CP	3	39		
17/6/2025	BOTAS PANTANERAS CP	1	39		
17/6/2025	PAVA OPERATIVA	1	N/A		
17/6/2025	CHALECO	1	L		
17/6/2025	IMPERMEABLE	1	L		

Scanned with CamScanner

FZC	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Doban Rubiel Rubio	CEDULA 1061019488	CARGO Cuidador Espacio Publico	UNIDAD Parque Lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA Día	mes	Año	CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
17	06	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera Vez	
17	06	2025	1	Gafas Claras		Nitro II	Primera Vez	
17	06	2025	1	Manga	— - —	Algodon	Primera Vez	
17	06	2025	1 Par	Guante Seguridad (T9)	Edge	Nitrilo	Primera Vez	
17	06	2025	1 Par	Guante Solvex (T9)			Primera Vez	
17	06	2025	1 Par	Guante ingeniero	— - —	Puño Corto	Primera Vez	
28	10	2025	1	Guantes nitrilo (T7)	Kim	(ous)	Cambio	
28	10	2025	1	Gafas (Claras)	Kim	nitro II	cambio	
28	10	2025	1	Gafas (oscuras)	Kim	nitro II	Cambio	
28	10	2025	1	Protectores respiratorio	Alphatec	3M	Cambio	
25	11	2025	1 par	Guantes de seguridad (T9)	Kim	Ous	Cambio	
25	11	2025	1 Par	Guantes de nitrilo (T9)	Kim	Ansell	Cambio	
25	11	2025	1 Par	Guantes de Tipo ingeniero	— o —	Puño Corto	Cambio	
25	11	2025	1	Manga	— o —	Algodon	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	Erika Melissa Alegria	Número de identificación:	1086725693

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO

La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clinica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.
En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR

Al firmar este documento, me comprometo a:
Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI.
Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
11/04/2025	camisa sin logo	3	S		ERIKA
11/04/2025	Pantalón sin logo	2	28		ERIKA
11/04/2025	Botas de seguridad cp	1	39		ERIKA
15/04/25.	Botar Pantanera cp	1	40		ERIKA
15/04/25	impermeable	1	L		ERIKA
15/04/25	Bata operativa	1			ERIKA
15/09/25	chaleco	1	L		ERIKA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: ERICA MELISSA ALEGRIA TORRES	CEDULA 1086725693	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
11	4	2025	1 par	Guantes de seguridad Nitrilo (T9)	Edge	48126	Primera Vez	
11	4	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero			Primera Vez	
11	4	2025	1	Gafas claras	Kim	NITRO II	Primera Vez	
11	4	2025	1	Gafas oscuras	Kim	NITRO II	Primera Vez	
11	4	2025	1 par	Guantes solvex (T9)	Alphatec	37185	Primera Vez	
11	4	2025	1	Monja		Algodón	Primera Vez	
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	Edge	Cambio	
13	06	2025	1 Par	Guante Nitrilo (T9)	Edge		Cambio	
01	10	2025	1 Par	Guantes de seguridad (8)	Edge	48126	Cambio	
28	10	2025	1 par	Guante seguridad 8	Kim	—	Cambio	
28	10	2025	1	protector respiratorio	3M	N95	cambio	
26	11	2025	1 Par	Guantes de Seguridad	Kim	cruz	CAMBIO	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA Nicol Angulo

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	Jimmy Bernardo Garzón Moreno	Número de identificación:	1097402393

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO
La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clinica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.
En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR
Al firmar este documento, me comprometo a:
Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI.
Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
11/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	L		
11/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	32		
11/04/2025	IMPERMEABLE	1	L		
11/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CP	1	42		
11/04/2025	BOTAS PANTANERAS CP	1	42		
11/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1			
11/04/2025	CHALECO	1	L		

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Yimmy Garzon | CEDULA 1092402393 | CARGO cuidador espacio Publico | UNIDAD Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
27	10	2025	1	Manga	—	Algodon	cambio	
27	10	2025	1	Proteccion respiratoria	Nitta	N95	cambio	
28	10	2025	1	Guantes seguridad TIO	Kim	Poliuretano	cambio	
28	10	2025	1	Gafas seguridad	Kim	oscuras	cambio	
28	10	2025	1	Gafas seguridad	UDuke	claras	cambio	
28	10	2025	1	Arnes Guadañar	—	—	cambio	
28	10	2025	1	Polainas Guadañar	—	carnaza	cambio	
28	10	2025	1	Visor	HumanPack	—	cambio	
28	10	2025	1	Delantal Guadañar	—	carnaza	cambio	
28	10	2025	1	Manga	—	Algodon	cambio	
28	10	2025	1 Par	Guantes nitrilo	Austro	—	cambio	
28	10	2025	1P	Protector respiratorio	Nitta	N95	cambio	
28	10	2025	1	Guante tipo ingeniero	—	Punto cuto	cambio	
29	10	2025	1par	Delantal	—	Curazo	cambio	
				Gafas oscuras	Kim	nitrilo	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA Nicol Angulo

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Yimmy Garzon | CEDULA 1097402393 | CARGO cuidador espacio Publico | UNIDAD Proyecto Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
13	06	2025	1	Gafas Claras	Hawk	Cambio	Nitro II	
13	06	2025	1Par	Guante Nitrilo (TG)	Edge	Cambio		
13	06	2025	1 Par	Guante Ingeniero	— · —	Cambio	Puño corto	
13	06	2025	1	Arnes Guadañar	— · —	Cambio	Cambio	
13	06	2025	1	Guantes Solver (TG)	Alphatec	Cambio	37185	
01	10	2025	1	Gafas claras	Kim	nitro II	Cambio	
01	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	Cambio	
01	10	2025	1Par	Guantes tipo ingeniero	— o —		Cambio	
01	10	2025	1Par	Guantes nitrilo (T10)	Edge	48126	Cambio	
01	10	2025	1	Visor	— o —	Con rebete	Cambio	
01	10	2025	1	Polainas	— o —	— o —	Cambio.	
01	10	2025	1	Delantal	— o —	— o —	Cambio	
01	10	2025	1	Arnes	— o —	— o —	Cambio	
25	09	2025	1	VISOR	— - —	— - —	Cambio	
22	10	2025	1	VISOR	HumanRack	— —	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JIMMY BERNARDO GARZON MORENO	CEDULA 1097402393	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
11	4	2025	1 par	Guantes de seguridad Nitrilo (T9)	Edge	48126	Primera Vez	
11	4	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero		Puño largo	Primera Vez	
11	4	2025	1	Gafas claras	Kim	NITRO II	Primera Vez	
11	4	2025	1	Gafas oscuras	Kim	NITRO II	Primera Vez	
11	4	2025	1 par	Guantes solvex (T10)	Alphatec	37185	Primera Vez	
11	4	2025	1	Monja		Algodón	Primera Vez	
04	05	2025	1	Guantes nitrilo (T10)	Kim	Jebe	cambio	
04	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño corto	cambio	
04	05	2025	1	Guantes Claros	Kim	nitro	Cambio	
04	05	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	cambio	
13	06	2025	1 Par	Polainas	— " —	Guadañar	Cambio	
13	06	2025	1	Delantal	— " —	Carnaza	Cambio	
13	06	2025	1 Par	Protector Auditivo	— " —	Insercion	Cambio	
13	06	2025	1	Protector Auditivo	— " —	Tipo Copa	Cambio	
13	06	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Camb	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE:	CEDULA	CARGO	UNIDAD

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
25	11	2025	1par	Guantes de Seguridad (Tela)	Kcm	unico	Cambio	Jimmy Cabezas
03	12	2025	1	Uso	humanpack		cambio	Jimmy Cabezas

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE:	Jimmy Garzon	CEDULA	1097402393	CARGO	Cuidador Espacio Publico	UNIDAD	Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
15	01	2026	1	Protector Respiratorio	Nitta	N95	Cambio	
15	01	2026	1	Arnes gruadaña	— — —	— — —	Cambio	
15	01	2026	1	Delantal	— — —	— — —	Cambio	
15	01	2026	1	Gafas claras	Kim	Nitro II	Cambio	
15	01	2026	1	Mangas	— — —	Algodon	Cambio	
15	01	2026	1 Par	Guantes de seguridad	Kim	uras (T9)	Cambio	
15	01	2026	1 Par	Guantes tyc mangueta	— — —	P. corto	Cambio	
15	01	2026	1	Visor	— — —	— — —	Cambio	
15	01	2026	1 Par	Guantes de nitrilo	Alphatec	37-185	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA JEFE

Powered by CamScanner

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	Lina Rocio Guerrero Rosero	Número de Identificación:	1002845138

Nos permitimos hacer entrega anticipada de Dotación y/o Uniforme institucional (Prenda superior, prenda inferior y calzado) correspondiente a tres dotaciones del presente año como lo estipula el art 230 del código sustantivo del trabajo, ésta dotación es de uso obligatorio y lo identifica como colaborador de la **FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI.** En ningun caso, el uniforme está facultado para utilizarlo en funciones diferentes o ajenas a las del cargo asignado. En consecuencia, el trabajador manifiesta que ha recibido a entera satisfacción la dotación que a continuación se relaciona y, por ende, declara a PAZ Y SALVO a la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI por concepto de dotación correspondiente al año **2025**, por los periodos 30 de Abril, 31 de Agosto y 20 de Diciembre. En caso de cualquier eventualidad (Robo, deterioro) deberá informar al área de talento humano.

Protocolo de Uso:
* Debe usarse según el tipo de uniforme (Parque, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.) que le haya sido asignado según sus funciones y responsabilidades.
* Se debe conservar en buen estado, limpio y en condiciones óptimas (según manual de uso de uniformes e imagen personal)
* En caso de deterioro o daño, debe reportar al área de Talento Humano para iniciar la gestión de la reposición; además se debe entregar la muestra del articulo (prenda, calzado o accesorio) como soporte de la situación registrada.
* Por motivos de robo, debe reportar al área de Talento Humano dentro de las 48 horas después del evento para iniciar la gestión de la reposición.
* Una vez finalizada la relación contractual con la Fundación Zoológica de Cali el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano para efectos de Paz y Salvo en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado).
* Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser comunicado al área de Talento Humano.
* El uso indebido del uniforme será sancionado disciplinariamente.

Al firmar este documento me comprometo a:
1. Utilizar la dotación única y exclusivamente cuando esté desarrollando las labores para las cuales fui contratado.
2. Que una vez terminada la relación laboral con la FZC por cualquier causa, devolveré la dotación que tenga el logo de esta.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
02/05/25	camisa MC sin logo	2	S		Lina Guerrero
02/05/25	Pantalon sin logo	2	30		Lina Guerrero
02/05/25	impermeable	1	M		Lina Guerrero
02/05/25	chaleco	1	M		Lina Guerrero
02/05/25	Botas de seguridad	1	39		Lina Guerrero
02/05/25	Botas pantaneras	1	39		Lina Guerrero
02/05/25	Bata operativa	1			Lina Guerrero.

Scanned with CamScanner

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	Jhon David Gómez Valencia	Número de identificación:	1097542797

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO
La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clinica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.
En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR
Al firmar este documento, me comprometo a:
Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI.
Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
11/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	M		Jhon David
11/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	32		Jhon David
11/04/2025	IMPERMEABLE	1	L		Jhon David
11/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CP	1	41		Jhon David
11/04/2025	BOTAS PANTANERAS CP	1	41		Jhon David
11/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1			Jhon David
11/04/2025	CHALECO	1	L		Jhon David
					Jhon David

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JHON DAVID GOMEZ VALENCIA	CEDULA 1007549797	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
11	4	2025	1 par	Guantes de seguridad Nitrilo (T9)	Edge	48126	Primera Vez	1 Jhon David
11	4	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Largo	Primera Vez	+ Jhon David
11	4	2025	1	Gafas claras	Kim	NITRO II	Primera Vez	+ Jhon David
11	4	2025	1	Gafas oscuras	Kim	NITRO II	Primera Vez	+ Jhon David
11	4	2025	1 par	Guantes solvex (T8)	Alphatec	37185	Primera Vez	+ Jhon David
11	4	2025	1	Monja		Algodón	Primera Vez	+ Jhon David
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	Edge	Cambio	+ Jhon David
09	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— o —	puño corto	Cambio	+ Jhon David
09	05	2025	1	Monja	— — —	Algodón	Cambio	+ Jhon David
13	06	2025	1 Par	Guante Nitrilo (T9)	Edge	-	Cambio	+ Jhon David
13	06	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	+ Jhon David
01	10	2025	1 Par	Guantes de Seguridad (T10)	Edge	37185	Cambio	+ Jhon David
01	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	Cambio	+ Jhon David
01	10	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño corto	Cambio	+ Jhon David
28	10	2025	1 par	Monja	— o —	Algodón	Cambio	+ Jhon David Gómez

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FI-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Jhon David Gomez | CEDULA 1007549797 | CARGO Cuidador espacio Publico | UNIDAD Trayecto lineal.

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual pueda generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
29	10	2025	1	Guantes nitrilo (S)	Kim	fcbe	Cambio	Jhon David Gomez
28	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitrilo II	Cambio	Jhon David Gómez
26	11	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitrilo II	cambio	Jhon David Gómez
26	11	2025	1 Par	Guantes tipo mecanico	—	Puño corto	cambio	Jhon David Gómez
26	11	2025	1 Par	Guantes de Jeans	Kim	oreo	cambio	Jhon David Gómez

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Jhon Gomez	CEDULA 1007549797	CARGO Cuidador Espacio Publico	UNIDAD Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Dia	mes	Año						
15	01	2026	1 Ps.	Guantes de Seguridad (TG)	Kim	orcus	Cambio	Juan David Gomez
15	01	2026	1	Manga	— - —	Algodon	Cambio	Juan David Gomez
15	01	2026	1 p.	Guantes tipo ingeniero	— - —	P. corto	Cambio	Juan David Gomez

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	Johnny Mauricio Zuñiga	Número de identificación:	94529975

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO

La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clinica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.
En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR

Al firmar este documento, me comprometo a:
Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI.
Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
8/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	M		Johnny
8/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	32		Johnny
8/04/2025	IMPERMEABLE	1	L		Johnny
8/04/2025	BOTAS PANTANERAS CON PUNTERA	1	41		Johnny
8/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA	1	41		Johnny
8/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1			Johnny

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	Johan Sebastian Meneses Cacedo	Número de identificación:	1109970024

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO
La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clinica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.
En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR
Al firmar este documento, me comprometo a:
Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI.
Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
8/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	X1		
8/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	34		
8/04/2025	IMPERMEABLE	1	X1		
8/04/2025	BOTAS PANTANERAS CON PUNTERA	1	44		
8/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA	1	44		
8/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1			

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Jottan meneses	CEDULA 1109920024	CARGO Cuidador Espacio público	UNIDAD Proyecto Parque Lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos deba ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
26	11	2025	1	Par Guantes de Seguridad (T10)	Kim	oreus	combo	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JOHAN SEBASTIAN MENESES	CEDULA 1109920024	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (Tlo)	Kim	Febe	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo Ingeniero	— " —	Puño largo	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (Tlj)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	
04	05	2025	1	Guantes tipo nitrilo (Tlp)	Kim	Febe	Cambio	
04	05	2025	1	Monja	— " —	Algodon	Cambio	
13	06	2025	1Par	Guante Nitrilo	Edge		Cambio	
13	06	2025	1Par	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	
01	10	2025	1Par	Guantes de Jugueteo (T9)	Edge	#8126	Cambio	
01	10	2025	1Par	Guantes tipo Ingeniero	— " —	Puño corto	Cambio	
01	10	2025	1Par	Guantes de nitrilo (T9)	Alphatec	37185	Cambio	
01	10	2025	1Par	Guantes nitrilo (T10)	Kim	Larus	Cambio	
26	11	2025	1Par	Guantes tipo Ingeniero	— — —	Puño corto	cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JONNY chara zuñiga | CEDULA 94529975 | CARGO Cuidador espacio Publico | UNIDAD Proyecto Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos **deba ser** reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
01	10	2025	1 par	Guantes de nitrilo (T10)	Alphatec	37 185	Cambio	Jonny
01	10	2025	1	Gafas claras	Kim	Nitro II	Cambio	Jonny
01	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	Jonny
28	10	2025	1 par	Guantes seguridad T10	KIM	Polivinilo	cambio	Jonny
28	10	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño corto	cambio	Jonny
28	10	2025	1	Manga	— " —	Algodon	cambio	Jonny
28	10	2025	1 par	Guante nitrilo T10	Solvex	37 185	cambio	Jonny
28	10	2025	1	Gafas Seguridad	Kim	oscuras	cambio	Jonny
28	10	2025	1	Gafas Seguridad	UDuke	claras	cambio	Jonny
26	11	2025	1	Manga	— " —	Algodon	Cambio	Jonny
26	11	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	N95	Cambio	Jonny
26	11	2025	1	Gafas claras	Kim	Nitro II	Cambio	Jonny
26	11	2025	1 par	Guantes de seguridad (T10)	Kim	orcuj	Cambio	Jonny
26	11	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño corto	Cambio	Jonny

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA Nicol Angulo

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JONNY CHARA ZUÑIGA	CEDULA 94529975	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (Tip)	Kim	Febe	Primera vez	JONNY
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Perro verde	Primera vez	JONNY
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (Tip)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	JONNY
08	04	2025	1	Monja	— o —	Algodón	Primera vez	JONNY
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	JONNY
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	JONNY
14	04	2025	1	Pelusitas	— o —	Carnaza	Primera vez	JONNY
14	04	2025	1	Casquete	— o —	Harbor	Primera vez	JONNY
14	04	2025	1	Protector Auditivo	Skel Pro	Samurai	Primera vez	JONNY
14	04	2025	1	Polainas	— o —	— o —	Primera vez	JONNY
14	04	2025	1	Visor	Harbor	Lamibek	Primera vez	JONNY
14	04	2025	1	Arnes para graduación	— o —	— o —	Primera vez	JONNY
04	05	2025	1	Guantes nitrilo (TIP)	Kim	Febe	Cambio	JONNY
01	10	2025	1 Par	Guantes de seguridad (TIP)	Edge	AB126	Cambio	JONNY
01	10	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Perro corto	Cambio	JONNY

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE:	Jovanny Chera.	CEDULA	94529975	CARGO	Cuidador espacio Público	UNIDAD	Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
15	01	2026	1	Gafas claras	Kim	Intro II	Cambio	
15	01	2026	1	Manga	— — —	Algodon	Cambio	
15	01	2026	1 par	Guantes tipo ingeniero	— — —	P. cuero	Cambio	"
15	01	2026	1 par	Guantes de seguridad	Kim	arcos	Cambio	"
15	01	2026	1 par	Guantes de nitrilo	Boquan	2727	Cambio	"

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: LINA ROCIO GUERRERO ROSERO	CEDULA 1002843138	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
2	5	2025	1 par	Guantes de Nitrilo (T 7)	Kim	Febe	Primera vez	Lina Guerrero
2	5	2025	1 par	Guantes Tipo ingeniero			Primera vez	Lina Guerrero
2	5	2025	1 par	Guantes Solvex (T 8)	ALPHATEC	37-185	Primera vez	Lina Guerrero
2	5	2025	1	Gafas Claras	Kim	Nitro II	Primera vez	Lina Guerrero
2	5	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera vez	Lina Guerrero
2	5	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	Lina Guerrero
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T7)	Kim	Febe	Cambio	Lina Guerrero
13	06	2025	1Par	Guante Nitrilo (T7)			Cambio	Lina Guerrero.
13	06	2025	1Par	Guante Ingeniero	— - —	Puño corto	Cambio	Lina Guerrero.
13	06	2025	1Par	Guante Solvex	Alphatec	37-185	Cambio	Lina Guerrero.
01	10	2025	1Par	Guantes Tipo ingeniero	— o —	Puño corto	Cambio	Lina Guerrero.
01	10	2025	1Par	Guantes de Seguridad (T8)	Ecliz	48126	Cambio	Lina Guerrero.
01	10	2025	1par	Guantes nitrilo (T7)	Kim	Fele	Cambio	Lina Guerrero.
26	11	2025	1Par	Guantes de Seguridad (T8)	Kim	arco	cambio	Lina Guerrero.
26	11	2025	1Par	Guantes tipo ingeniero	— — —	Puerto	cambio	Lina Guerrero.

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	Uberney Inchima Quinayás	Número de Identificación:	1067984544

Nos permitimos hacer entrega anticipada de Dotación y/o Uniforme institucional (Prenda superior, prenda inferior y calzado) correspondiente a tres dotaciones del presente año como lo estipula el art 230 del código.sustantivo del trabajo, ésta dotación es de uso obligatorio y lo identifica como colaborador de la **FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI.** En ningun caso, el uniforme está facultado para utilizarlo en funciones diferentes o ajenas a las del cargo asignado. En consecuencia, el trabajador manifiesta que ha recibido a entera satisfacción la dotación que a continuación se relaciona y, por ende, declara a PAZ Y SALVO a la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI por concepto de dotación correspondiente al año **2025**, por los periodos 30 de Abril, 31 de Agosto y 20 de Diciembre. En caso de cualquier eventualidad (Robo, deterioro) deberá informar al área de talento humano.

Protocolo de Uso:
* Debe usarse según el tipo de uniforme (Parque, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.) que le haya sido asignado según sus funciones y responsabilidades.
* Se debe conservar en buen estado, limpio y en condiciones óptimas (según manual de uso de uniformes e imagen personal)
* En caso de deterioro o daño, debe reportar al área de Talento Humano para iniciar la gestión de la reposición; además se debe entregar la muestra del articulo (prenda, calzado o accesorio) como soporte de la situación registrada.
* Por motivos de robo, debe reportar al área de Talento Humano dentro de las 48 horas después del evento para iniciar la gestión de la reposición.
* Una vez finalizada la relación contractual con la Fundación Zoológica de Cali el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano para efectos de Paz y Salvo en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado).
* Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser comunicado al área de Talento Humano.
* El uso indebido del uniforme será sancionado disciplinariamente.

Al firmar este documento me comprometo a:
1. Utilizar la dotación única y exclusivamente cuando esté desarrollando las labores para las cuales fui contratado.
2. Que una vez terminada la relación laboral con la FZC por cualquier causa, devolveré la dotación que tenga el logo de esta.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
06/05/25	Camisa M/L sin logo	2	L		
06/05/25	Pantalón sin logo	2	32		
06/05/25	Botas de seguridad CP	1	38		
06/05/25	Botas pantanera CP	1	38		
06/05/25	Impermeable	1	L		
06/05/25	chaleco	1	L		
06/05/25	Pava operativa	1	N/A		

Scanned with CamScanner

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	Jose Alejo Gonzalez	Número de identificación:	1060872945

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO
La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clínica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.
En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR
Al firmar este documento, me comprometo a:
Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI.
Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
8/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	M		Jose Gonzalez
8/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	32		Jose Gonzalez
8/04/2025	IMPERMEABLE	1	L		Jose Gonzalez
8/04/2025	BOTAS PANTANERAS CON PUNTERA	1	43		Jose Gonzalez
8/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA	1	43		Jose Gonzalez
8/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1			Jose Gonzalez

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE:	Jose Gonzalez	CEDULA	1060872945	CARGO	Cuidador Espacio Publico	UNIDAD	Parque lineal.

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
15	01	2026	1	Monja			Cambio	Jose Gonzalez
15	01	2026	1	Guantes de Seguridad	Kim	Urus (T9)	Cambio	Jose Gonzalez
15	01	2026	1	Gafas claras	Kim	Nitrolit	Cambio	Jose Gonzalez
15	01	2026	1	Respirador Respiratorio	Nitta	N95	Cambio	Jose Gonzalez
15	01	2026	1	Guantes tipo ingeniero	— - —	P. corto	Cambio	Jose Gonzalez
15	01	2026	1	Guantes de nitrilo	Alphatex	37185	Cambio	Jose Gonzalez

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: jose omeifer	CEDULA 1060872945	CARGO Cuidador espacio publico	UNIDAD Proyecto Parque Lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
28	10	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	N95	cambio	
28	10	2025	1	Manga	— —	Algodon	Cambio	
26	11	2025	1	Manga	— — —	Algodon	Cambio	
26	11	2025	1Par	Guantes tipo ingeniero	— — —	Punto cruz	Cambio	
26	11	2025	1Par	Guantes de Seguridad	Kim	arcos	Cambio	
26	11	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	Cambio	
26	11	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	N95	cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA Nicol Angulo _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Jose Onefer Gonzalez CEDULA 1060872915 CARGO Cuidador Espacio Publico UNIDAD Proyecto Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA Día	mes	Año	CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
13	06	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Cambio	Nitro II	Jose Gonzalez
13	06	2025	1	Gafas Claras	Hank	Cambio	Nitro II	Jose Gonzalez
13	06	2025	2	Manga	— · —	Algodon	Cambio	Jose Gonzalez
13	06	2025	1	Pelucha	— o —	— o —	Cambio	Jose Gonzalez
13	06	2025	1	Guantes	— o —	— o —	Cambio	Jose Gonzalez
13	06	2025	1	Guantes de Seguridad (T10)	Edge	37185	Cambio	Jose Gonzalez
13	06	2025	1	Visor	— o —	Con elastico	Cambio	Jose Gonzalez
25	09	2025	1	VISOR	— o —	— o —	Cambio	Jose Gonzalez
22	10	2025	1	VISOR	Homologado	— o —	Cambio	Jose Gonzalez
22	10	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	N95	Cambio	Jose Gonzalez
22	10	2025	1	Manga	— o —	Algodon	Cambio	Jose Gonzalez
23	10	2025	1	Polainas	— o —	— o —	Cambio	Jose Gonzalez
28	10	2025	1 Par	Guantes nitrilo (T10)	Kim	Cuero	Cambio	Jose Gonzalez
28	10	2025	1	Gafas	— o —	— o —	Cambio	Jose Gonzalez
28	10	2025	1	Visor	— o —	Con elastico	Cambio	Jose Gonzalez

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	Juan Guerrero Mancilla	Número de identificación:	1143880564

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO
La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clinica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.
En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR
Al firmar este documento, me comprometo a:
Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI.
Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
11/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	L		Juan G
11/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	34		Juan G
11/04/2025	IMPERMEABLE	1	L		Juan G
11/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CP	1	43		Juan G
11/04/2025	BOTAS PANTANERAS CP	1	43		Juan G
11/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1			Juan G
11/04/2025	CHALECO	1	L		Juan G
					Juan G

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	Juan Bian Sanchez Alvarado	Número de identificación:	1114732333

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO
La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clínica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.
En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR
Al firmar este documento, me comprometo a:
Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI.
Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
8/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	L		
8/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	30		*
8/04/2025	IMPERMEABLE	1	L		
8/04/2025	BOTAS PANTANERAS CON PUNTERA	1	40		
8/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA	1	40		
8/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1			

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Juan Goran Sanchez	CEDULA 1114732333	CARGO Cuidador espacio Publ	UNIDAD Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
01	10	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	puño corto	Cambio	
28	10	2025	1 par	Guantes nitrilo (T9)	Kim	Fibre	Cambio	
28	10	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño corto	Cambio	
28	10	2025	1 Par	Guantes nitrilo (T9)	Alphatec	37 185	Cambio	
28	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	Antiv II	Cambio	
28	10	2025	1	Manga	— — —	Algodon	cambio	
26	11	2025	1	Guantes de Seguridad (T10)	Kim	orco 3	Cambio	
26	11	2025		Guantes de nitrilo (T9)	Kim	— — —	Cambio	
26	11	2025	1	Manga	— o —	Algodon	Cambio	
26	11	2025						

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Juan Sanchez	CEDULA 1114732333	CARGO Cuidador Espacio Publico	UNIDAD Proyecto Parque Lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Dia	mes	Año						
15	01	26	1	Guantes tipo Jardinero	— - —	P. corto	Cambio	
15	01	26	1	Guantes de Seguridad	Kim (G4)	Orcus	Cambio	
15	01	26	1	Gafas claras	Kim	Nitro II	Cambio	
15	01	26	1	Monja	— - —	Algodon	Cambio	
15	01	26	1	Guantes de nitrilo (G7)	Kim	2772	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	David	Número de identificación:	1143837340

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO
La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clinica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.
En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR
Al firmar este documento, me comprometo a:
Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI.
Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
8/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	M		David
8/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	30		David
8/04/2025	IMPERMEABLE	1	M		David
8/04/2025	BOTAS PANTANERAS CON PUNTERA	1	39		David
8/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA	1	39		David
8/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1	39		David

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Juan David Cardenas	CEDULA 1143837340	CARGO Cuidador espacio Público	UNIDAD Proyecto Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentarsu seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos deba ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Café además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
28	10	2025	1	Gafas seguridad	Kim	Oscuras	cambio	Dravid
28	10	2025	1	Manga	— — —	Algodon	cambio	David
26	11	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitrolL	Cambio	David
26	11	2025		Guantes nitrilo (T9)	Kim	Unos	cambio	David
26	11	2025		Guantes tipo ingeniero	— — —	P corto	Cambio	David

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Juan David Cardenas | CEDULA 1143837340 | CARGO Cuidador Espacio Publico | UNIDAD Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Dia	mes	Año						
15	01	2026	1 par	Guantes de Seguridad	Krim (TEO)	Unico	Cambio	Daniel
15	01	2026	1 par	Guantes tapa impacto	— · —	P. carto	Cambio	Daniel

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	Juan David Jimenez Guaitarilla	Número de identificación:	1072731828

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO

La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clínica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.
En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

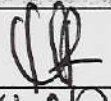
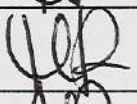
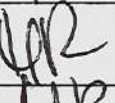
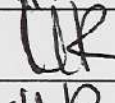
En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR

Al firmar este documento, me comprometo a:
Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI.
Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
8/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	L		Juan David Jimenez
8/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	34		Juan David Jimenez
8/04/2025	IMPERMEABLE	1	L		Juan David Jimenez
8/04/2025	BOTAS PANTANERAS CON PUNTERA	1	41		Juan David Jimenez
8/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA	1	41		Juan David Jimenez
8/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1			Juan David Jimenez

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	Leidy diana alvarez alomia	Número de identificación:	1113529614

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO
La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clinica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.
En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR
Al firmar este documento, me comprometo a:
Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI.
Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
8/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	M		Leidy Alvarez
8/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	28		Leidy Alvarez
8/04/2025	IMPERMEABLE	1	L		Leidy Alvarez
8/04/2025	BOTAS PANTANERAS CON PUNTERA	1	38		Leidy Alvarez
8/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA	1	38		Leidy Alvarez
8/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1			Leidy Alvarez

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Leydi Alvarez | CEDULA 1135296114 | CARGO Cuidador Espacio Publico | UNIDAD Parque Lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Dia	mes	Año						
15	01	2026	2	Protector Respiratorio	Nitta	N95	Cambio	Leidy Alvarez
15	01	2026	1 Par	Guantes tipo ingeniero	—	P-corto	Cambio	Leidy Alvarez
15	01	2026	1 Par	Guantes de Dyneema	Kim	orcus	Cambio	Leidy Alvarez
15	01	2026	1 Par	Guantes de nitrilo	Bougan	2772	Cambio	Leidy Alvarez

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Leydi Diana Alvarez | CEDULA: 1135296114 | CARGO: Cuidador(a) espacio Rubi | UNIDAD: Proyecto Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
28	10	2025	(por	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño corto	Cambio	Leidy Alvarez
28	10	2025	1par	Guantes nitrilo (TAL	Kim	corto	Cambio	Leidy Alvarez
28	10	2025	1	Monga	— o —	Algodon	Cambio	Leidy Alvarez
28	10	2025	1	Gafas oscuro	— o —	Nitrilo	Cambio	Leidy Alvarez
28	10	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	N95	Cambio	Leidy Alvarez
26	11	2025		Gafas oscuras	Kim	oreo	cambio	Leidy Alvarez
26	11	2025		Protector respiratorio	Nitta	N95	Cambio	Leidy Alvarez
26	11	2025		Guantes tipo ingeniero	— — —	P. curto	Cambio	Leidy Alvarez
26	11	2025		Guantes de Seguridad	Kim	Coreo	cambio	Leidy Alvarez
26	11	2025		Monga	— o —	Algodon	cambio	Leidy Alvarez

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Juan David Jimenez	CEDULA 1107531828	CARGO Curtador Espacio Publico	UNIDAD Proyecto Parque Lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debe seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
26	11	2025	1	Guantes de seguridad (Par)	Kim	Orcus	Cambio	Juan David J.
26	11	2025	1	Protector Respiratorio	Nitta	N95	cambio	Juan David J.

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	Kevin Alejandro Pabon RUIZ	Número de identificación:	1010654576

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO
La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clínica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.
En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR
Al firmar este documento, me comprometo a:
Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI.
Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
8/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	XL		Kevin Pabon
8/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	34		Kevin Pabon
8/04/2025	IMPERMEABLE	1	XL		Kevin Pabon
8/04/2025	BOTAS PANTANERAS CON PUNTERA	1	41		Kevin Pabon
8/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA	1	41		Kevin Pabon
8/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1			Kevin Pabon

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	VASQUEZ MIRA LEIDY VANESSA	Número de identificación:	1143994569

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO

La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clinica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.
En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR

Al firmar este documento, me comprometo a:
Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI.
Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
11/11/2025	CAMISA ML SIN LOGO	3	L		Leidy Vasquez
11/11/2025	PANTALON TIPO SAFARI SIN LOGO	3	36		Leidy Vasquez
11/11/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA	1	39		Leidy Vasquez
11/11/2025	BOTAS PANTANERAS CON PUNTERA	1	39		Leidy Vasquez
11/11/2025	CHALECO VERDE	1			Leidy Vasquez
11/11/2025	IMPERMEABLE NEGRO	1			Leidy Vasquez
11/11/2025	PAVA OPERATIVA	1			Leidy Vasquez

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FF-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Leidy Vanessa Vasquez | CEDULA 1143994569 | CARGO Cuidadora espacio Publico | UNIDAD Proyecto Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
11	11	2025	1Par	Guantes seguridad T9	Kim	fede	Primera vez	leidy vasquez
11	11	2025	1Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño corto	Primera vez	leidy vasquez
11	11	2025	1par	Guante de nitrilo	Kim	Austro	Primera vez	leidy vasquez
11	11	2025	1	Manga	— " —	Algodon	Primera vez	leidy vasquez
11	11	2025	1	Gafas seguridad oscuras	Kim	Nitro II	Primera vez	leidy vasquez
11	11	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	N95	Primera vez	leidy vasquez
26	11	2025	1par	Overlho de Agmulal	Bayuan		Cambio	*leidy vasquez
26	11	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	N95	cambio	*leidy vasquez
26	11	2025	1	Manga	— " —	Algodon	cambio	*leidy vasquez
26	11	2025	1par	Guantes de nitrilo (T9)	Edge	48-920	cambio	*leidy vasquez

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA Angie

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: KEVIN ALEJANDRO PABON	CEDULA 1010054576	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T9)	Kim	Febe	Primera vez	Kevin Pabon
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño lerto	Primera vez	" Kevin Pabon
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T9)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	" Kevin Pabon
08	04	2025	1	Monja	— " —	Algodón	Primera vez	"Kevin Pabon
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	" Kevin Pabon
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	"Kevin Pabon
09	05	2025	1	Guante tipo ingeniero	— " —	paño largo	Cambio	Kevin Pabon
09	05	2025	1	Guante nitrilo (T9)	Kim	febe	Cambio	" Kevin Pabon
13	06	2025	1	Guante Nitrilo (T9)	Edge		Cambio	Kevin Pabon
13	06	2025	1	Guante Ingeniero	— " —	Paño Corto	Cambio	" Kevin Pabon
13	06	2025	1	Monja	— " —	Algodon	Cambio	" Kevin Pabon
01	10	2025	1 Par	Guante de Seguridad (T9)	Edge	AB126	Cambio	"Kevin Pabon
01	10	2025	1 Par	Guante tipo Ingeniero	— " —	paño corto	Cambio	" Kevin Pabon
01	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	Cambio	" Kevin Pabon
28	10	2025	1 par	Guante nitrilo (T9)	Kim	febe	Cambio	" Kevin Pabon

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	Lina fernanda Hoyos	Número de identificación:	1066019890

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO
La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clinica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.
En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR
Al firmar este documento, me comprometo a:
Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI.
Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
8/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	M		Lina Fernanda Hoyos
8/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	32		Lina fernanda Hoyos
8/04/2025	IMPERMEABLE	1	L		Lina fernanda Hoyos
8/04/2025	BOTAS PANTANERAS CON PUNTERA	1	39		Lina fernanda Hoyos
8/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA	1	39		Lina fernanda Hoyos
8/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1			Lina fernanda Hoyos

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: LINA FERNANDA MAMBUSCAY HOYOS	CEDULA 1061019890	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T7)	Kim	Febe	Primera vez	Lina Fernanda Hoyo
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño largo	Primera vez	Lina Fernanda Hoyo
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T8)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	Lina Fernanda Hoyos
08	04	2025	1	Monja	— " —	Algodón	Primera vez	Lina Fernanda Hoyos
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	Lina Fernanda Hoyos
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	Lina Fernanda Hoyos
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	Fele	Cambio	Lina Fernanda Hoyos
13	06	2025	1Par	Guante Nitrilo (T8)	Edge		Cambio	Lina Fernanda Hoyos
13	06	2025	1Par	Guante Solvex (T8)	Alphatec	37-187	Cambio	Lina Fernanda Hoyo
08	10	2025	1 Par	Guantes de Seguridad (T8)	Edge	98126	Cambio	Lina Fernanda Hoyos
28	10	2025	1	Monja	— " —	Algodon	Cambio	Lina Fernanda Hoyos
28	10	2025	1 Par	Guantes Seguridad	Kim	Fede	Cambio	Lina Fernanda Hoyos
26	11	2025	1 Par	Guantes de Seguridad	Kim	orcus	Cambio	Lina Fernanda Hoyo
26	11	2025	1	Monja	— " —	Algodon	Cambio	Lina Fernanda Hoyo

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

FZC	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Lina Mamtoya | CEDULA 1061019840 | CARGO Cuidador Espacio Publico | UNIDAD Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utlizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
15	01	2026	1	Protector Respiratorio	Nitta	N95	Cambio	Lina Fernanda Hoyos
15	01	2026	1	Monja	— — —	Algodón	Cambio	Lina Fernanda Hoyos
15	01	2026	1 par	Guantes de Seguridad	Kim	Dicos (SA)	Cambio	Lina Fernanda Hoyos
15	01	2026	1 par	Guantes nitrilo	Alphatec	37-185	Cambio	Lina Fernanda Hoyos

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Kevin Alejandro Pabon	CEDULA 1010054576	CARGO Cuidador espacio Publico	UNIDAD Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
28	10	2025	1	Monja	— o —	Algodon	Cambio	* Kevin Pabon
28	10	2025	1	Copa Oscura	Kim	Mitoll	Cambio	* Kevin Pabon
28	10	2025	1	Polaina Reparterra	Nitta	N95	Cambio	* Kevin Pabon
26	11	2025	1	Monja	— o —	Algodon	cambio	* Kevin Pabon
26	11	2025	1	Copa Oscura	Kim	mitoll	cambio	* Kevin Pabon
26	11	2025	1	Polaina Reparterra	Nitta	N95	cambio	* Kevin Pabon

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE:	Juan David Jimenez	CEDULA	1107531828	CARGO	Cuidador Espacio Publico	UNIDAD	Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Dia	mes	Año						
19	01	2026	1 Par	Guantes de Seguridad	Kim (59)	Unico	Cambio	Juan David Jimenez
15	01	2026	1 Par	Guantes tipo de ingeniero	— — —	P. corto	Cambio	Juan David Jimenez
15	01	2026	1 Par	Guantes de nitrilo	Kim	2777	Cambio	Juan David Jimenez

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	Lizbanna Muñoz L.	Número de identificación:	1143944624

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO
La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clinica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.
En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR
Al firmar este documento, me comprometo a:
Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI.
Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
8/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	M		Lizbanna M.
8/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	32		Lizbanna M
8/04/2025	IMPERMEABLE	1	L		Lizbanna M
8/04/2025	BOTAS PANTANERAS CON PUNTERA	1	41		Lizbanna M.
8/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA	1	41		Lizbanna M
8/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1			Lizbanna M.

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: LIZETH JOHANNA MUÑOZ LAURIDO	CEDULA 1143944624	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T8)	Kim	Febe	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Paño corto	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T9)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	Febe	cambio	
13	06	2025	1 Par	Guante Nitrilo (T8)	Edge		Cambio	
13	06	2025	1par	Guantes de seguridad (T8)	Edge	AB126	Cambio	
17	10	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	N95	cambio	
28	10	2025	1par	Guantes nitrilo (T9)	Kim	Corto	Cambio	
28	10	2025	1par	Guantes nitrilo (T9)	Kim	Azul	Cambio	
28	10	2025	1 Par	Protector respiratorio	N95	NITTA	Cambio	
26	11	2025	1 Par	Guantes nitrilo (T8)	Kim	oscuro	cambio	
26	11	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	N95	cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Lizeth Muñoz | CEDULA 1143944624 | CARGO Cuidador Espacio Publico | UNIDAD Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
15	01	2026	1	Gafas Claras	Kim	nitro 11	Cambio	
15	01	2026	1 Par	Guantes de Seguridad	Kim	Nitro (TB)	Cambio	
15	01	2026	1 Par	Guantes tipo ingeniero	—	Poliuretano	Cambio	
15	01	2026	1	Manga	—	Algodon	Cambio	
15	01	2026	1	Protector Respiratorio	Nitta	N95	Cambio	
15	01	2026	1 Par	Guantes de nitrilo	Alphatec	37185	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

FZC	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE:	Jean Guerrero	CEDULA	1143980564	CARGO	Cuidador Espacio Publico	UNIDAD	Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
15	01	2026	1	Gafas claras	N95	nitrile II	Cambio	
15	01	2026	1 Par	Guante de seguridad	Kim	arcos	Cambio	
15	01	2026	1	Manga	— · —	Alpedhuv	Cambio	
15	01	2026	1 Par	Guantes tapa impermeable	— u —	Piña azul	Cambio	
15	01	2026	1 Par	Guantes de nitrilo	Bayuda	2777	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	Zuleyma Quiñones	Número de identificación:	29361376.

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO
La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clinica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.
En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR
Al firmar este documento, me comprometo a:
Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI.
Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
11/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	L		Zuleyma Q.
11/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	34		Zuleyma Q.
11/04/2025	IMPERMEABLE	1	L		Zuleyma Q.
11/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CP	1	40		Zuleyma Q.
11/04/2025	BOTAS PANTANERAS CP	1	39		Zuleyma Q.
11/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1			Zuleyma Q.
11/04/2025	CHALECO	1	L		Zuleyma Q.

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Mayra Yuleima Quiñonez | CEDULA: 2936376 | CARGO: Cuidador espacio Publico | UNIDAD: Proyecto Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
28	10	2025	1 par	Guantes nitrilo (T7)	Kim	febe	Cambio	*Yuleyma Q.
28	10	2025	1	Protector Respiratorio	Nitta	395	Cambio	*Yuleyma Q.
26	11	2025	2	Protector Respiratorio	Nitta	N95	cambio	*Yuleyma Q.
26	11	2025	1 Par	Guantes de Seguridad (T10)	Kim	orcus	cambio	*Yuleyma Q.
26	11	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	nitro II	Cambio	*Yuleyma Q.
26	11	2025	1 par	Guantes de nitrilo (T8)	Boyuan	— — —	cambio	*Yuleyma Q.
26	11	2025	1	Manga	— — —	Algodon	cambio	*Yuleyma Q.

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Juleima Quiñonez | CEDULA 24361376. | CARGO Cuidador Espacio Publico | UNIDAD Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Dia	mes	Año						
15	01	2026	1	Guantes Claros	Kim	Nitroll	Cambio	Juleyma
15	01	2026	1	Protector respiratorio	Nitto	N95	Cambio	Juleyma
15	01	2026	1	Manga	— — —	Algodon	Cambio	Juleyma
15	01	2026	1 Par	Guantes de Seguridad	Kim	ACU (171)	Cambio	Juleyma
15	01	2026	1 Par	Guantes tapo ingenio v	— — —	P. Carto	Cambio	Juleyma
15	01	2026	1 par	Guantes de nitrilo (RE)	Bioyan	2777	Cambio	Juleyma

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	Sandra Paola Flores Arizala	Número de identificación:	23.619617

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO

La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clinica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.
En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR

Al firmar este documento, me comprometo a:
Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI.
Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
8/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	L		Sandra
8/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	38		Sandra
8/04/2025	IMPERMEABLE	1	L		Sandra
8/04/2025	BOTAS PANTANERAS CON PUNTERA	1	37		Sandra
8/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA	1	37		Sandra
8/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1			Sandra
					Sandra
					Sandra

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Sandra Paola torres | CEDULA 25619617 | CARGO Cuidador espacio Publico | UNIDAD: Proyecto Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferantes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
26	11	2025	1 Par	Guantes de Seguridad	Kim	arcu3	cambio	SandraPaola
26	11	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	N95	cambio	SandraPaola

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: SANDRA PAOLA TORRES	CEDULA 25619617	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2015	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T7)	Kim	Febe	Primera vez	Sandra Paola
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero			Primera vez	Sandra Paola
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	Sandra Paola
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	Sandra Paola
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	Sandra Paola
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	Sandra Paola
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T8)	Kim	febe	Cambio	Sandra Paola
04	05	2025	1	Monja	— " —	Algodon	Cambio	Sandra Paola
13	06	2025	1Par	Guante Nitrilo T7	Edge		Cambio	Sandra Paola
13	06	2025	1Par	Guante Ingeniero	— . —	Perro Corto	Cambio	Sandra Paola
01	10	2025	1Par	Guantes de Seguridad T	Edge	48 126	Cambio	Sandra Paola
01	10	2025	1	Gafas claras	Kim	nitro II	Cambio	Sandra Paola
28	10	2025	1par	Guantes nitrilo (T8)	Kim	fede	Cambio	Sandra Paola
28	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	Sandra Paola
28	10	2025	1	Protector Respiratorio	Nitta	N95	Cambio	Sandra Paola

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	Sharith Tatiana Sanchez ledesma	Número de identificación:	1193449184

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO
La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clinica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.
En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR
Al firmar este documento, me comprometo a:
Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI.
Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
8/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	S		
8/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	28		
8/04/2025	IMPERMEABLE	1	L		
8/04/2025	BOTAS PANTANERAS CON PUNTERA	1	37		
8/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA	1	37		
8/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1			

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Sharit Sanchez | CEDULA 1143449184. | CARGO Cuidador Espacio Publico | UNIDAD Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
15	01	2026	1	Monya.	— — —	Algodon	Comodo	Sharith
15	01	2026	2	Protector Respiratorio	Nitta	N95	Comodo	Sharith
15	01	2026	1 par	Guantes de Seguridad	Ikm	Cuero	Comodo	Sharith
15	01	2026	1 par	Guantes tipo Invierno	— o —	P. corto	Comodo	Sharith

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FI-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: SHARITH TATIANA SANCHEZ LEDEZMA	CEDULA 1193449184	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T)	Kim	Febe	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño largo	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja	— " —	Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	
04	07	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	
04	05	2025	1	Guantes nitrilo (T8)	Kim	Febe	Cambio	
13	06	2025	1	Guante Nitrilo (T8)	Edge		Cambio	
13	06	2025	1	Guante Ingeniero	— " —	Puño Corto	Cambio	
13	06	2025	1	Monja	— " —	Algodon	Cambio	
01	10	2025	1 Par	Gafas de Seguridad	Edge	48126	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio; reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JEAN GUERRERO MANCILLA	CEDULA 1143880564	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
11	4	2025	1 par	Guantes de seguridad Nitrilo (T/)	Edge	48126	Primera Vez	
11	4	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero	— o —	PoroCat	Primera Vez	
11	4	2025	1	Gafas claras	Kim	NITRO II	Primera Vez	
11	4	2025	1	Gafas oscuras	Kim	NITRO II	Primera Vez	
11	4	2025	1 par	Guantes solvex (T/o)	Alphatec	37185	Primera Vez	
11	4	2025	1	Monja		Algodón	Primera Vez	
09	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño corto	Cambio	
09	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero (T/o)	Kim	Felle	Cambio	
09	05	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	Cambio	
09	05	2025	1	Guante Nitrilo (T10)	Edge		Cambio	
13	06	2025	1 Par	Guante Ingeniero	— . —	Puño Corto	Cambio	
13	06	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	
13	06	2025	1	Monja	— o —	Algodón	Cambio	
13	06	2025	1	Gafas Claras	Hank	Nitro II	Cambio	
01	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Jean Guerrero Manilla	CEDULA 1143880564	CARGO Cuidador espacio Publico	UNIDAD Proyecto Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
28	10	2025	1 Par	Guantes de seguridad (TIO)	Goleo	4B126	Cambio	
28	10	2025	1	Gorra tipo ingeniero	— o —	Puro curo	Cambio	
28	10	2025	1 Par	Guantes nitrilo (TIO)	Kim	febe	Cambio	
28	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	Cambio	
28	10	2025	1	Manga	— o —	Algodon	Cambio	
26	11	2025	1 Par	Guantes de seguridad (TIO)	Kim	orcus	Cambio	
26	11	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	cambio	
26	11	2025	1	Manga	— — —	Algodon	cambio	
26	11	2025	1 Par	Gorra tipo ingeniero	Kim	— — —	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/7/2024

Nombre completo del colaborador:	YERSON DANILO OBANDO CAICEDO	Número de identificación:	1.086.192.030

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO

La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clinica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.
En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR

Al firmar este documento, me comprometo a:
Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI.
Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
19/8/2025	CAMISA SIN LOGO	2	L		yerson
19/8/2025	PANTALON SIN LOGO	2	30		yerson
19/8/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CP	1	40		yerson
19/8/2025	BOTAS PANTANERAS CP	1	40		yerson
19/8/2025	PAVA OPERATIVA	1	N/A		yerson
19/8/2025	IMPERMEABLE	1	L		yerson
19/8/2025	CHALECO	1	L		yerson

Scanned with CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE	Yerson danilo obando	CEDULA	1086797030	CARGO	cuidador espacio Publico	UNIDAD	Proyecto corredor del rio

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
20	08	2025	1Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño corto	Primera vez	danilo Obando
20	08	2025	2 unidad	Tapabocas niosh	3M	8210V	Primera vez	danilo obando
20	08	2025	1Par	Guantes Nitrilo (T 10)	EDGE	48-920	Primera vez	danilo Obando
20	08	2025	1	Lentes de claros seguridad	Hergo	Nitro II	Primera vez	danilo Obando
20	08	2025	1	Lentes de seguridad oscuros	libus	Nitro II	Primera vez	danilo Obando
17	10	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	N95	cambio	x
17	10	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	N95	cambio	x
28	10	2025	1Par	Guante seguridad T7	Kim	Poliuretano	cambio	xerson
28	10	2025	1Par	Protector respiratorio	Nitta	N95	cambio	xyerson
28	10	2025	1	Gafas seguridad	Uvex	claras	cambio	xyerson
28	10	2025	1	Gafas seguridad	Kim	oscuras	cambio	xyerson
28	10	2025	1	Manga	— · —	Algodon	cambio	xyerson
25	11	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim		Cambio	xyerson
25	11	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño corto	Cambio	xyerson
25	11	2025	1	Manga Algodon	— o —	— o —	Cambio	xyerson

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA Nicol Angulo _____ _____

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE Jerson danilo obando | CEDULA 1086197030 | CARGO Cuidador Espacio publico | UNIDAD Parque lineal.

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
25	11	2025	2	Respirador reposterio	nitta	N95	Cambio	Jerson

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE:	Jerson Obando	CEDULA	1086142030	CARGO	Cuidador Espacio Publico	UNIDAD	Bosque lineal.

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
15	01	2026	2 Par	Guantes de Seguridad	Kim (T4)	Oscuro	Cambio	
15	01	2026	1 par	Guantes tipo multiuso	— o —	Piña cocido	Cambio	
15	01	2026	1	Capas ellerias	Kim	nitro 11	Cambio	
15	01	2026	1	Monga	— o —	Hyodon	Cambio	
15	01	2026	1 Par	Guantes de nitrilo	Alphatec	37185	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: UBERNEY INCHIMA QUINAYAS	CEDULA 1.061.984.544	CARGO CUIDADOR DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
6	5	2025	1 Par	Guante de Nitrilo (8)	Kim	Febe	Primera vez	
6	5	2025	1 Par	Guante Tipo ingeniero			Primera vez	
6	5	2025	1 Par	Guante Solvex (8)	ALPHATEC	37-185	Primera vez	
6	5	2025	1	Gafas de seguridad Claras	Kim	Nitro	Primera vez	
6	5	2025	1	Gafas de seguridad Oscuras	Kim	Nitro	Primera vez	
6	5	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	
01	10	2025	1	Gafas claras	Kim	nitro 11	Cambio	
01	10	2025	1 par	Guantes de Seguridad (G4)	Edge	delta	Cambio	
01	10	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero	— " —	puño corto	Cambio	
28	10	2025	1 par	Guantes nitrilo (T8)	Kim	cuero	Cambio	
28	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro 11	Cambio	
26	11	2025	1	Guantes de Seguridad	Kim	oscuro	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	Jose Rodallega	Número de identificación:	1002928866

Nos permitimos hacer entrega anticipada de Dotación y/o Uniforme institucional (Prenda superior, prenda inferior y calzado) correspondiente a tres dotaciones del presente año como lo estipula el art 230 del código sustantivo del trabajo, ésta dotación es de uso obligatorio y lo identifica como colaborador de la **FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI.** En ningun caso, el uniforme está facultado para utilizarlo en funciones diferentes o ajenas a las del cargo asignado. En consecuencia, el trabajador manifiesta que ha recibido a entera satisfacción la dotación que a continuación se relaciona y, por ende, declara a PAZ Y SALVO a la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI por concepto de dotación correspondiente al año **2025**, por los periodos 30 de Abril, 31 de Agosto y 20 de Diciembre. En caso de cualquier eventualidad (Robo, deterioro) deberá informar al área de talento humano.

Protocolo de Uso:
* Debe usarse según el tipo de uniforme (Parque, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.) que le haya sido asignado según sus funciones y responsabilidades.
* Se debe conservar en buen estado, limpio y en condiciones óptimas (según manual de uso de uniformes e imagen personal)
* En caso de deterioro o daño, debe reportar al área de Talento Humano para iniciar la gestión de la reposición; además se debe entregar la muestra del articulo (prenda, calzado o accesorio) como soporte de la situación registrada.
* Por motivos de robo, debe reportar al área de Talento Humano dentro de las 48 horas después del evento para iniciar la gestión de la reposición.
* Una vez finalizada la relación contractual con la Fundación Zoológica de Cali el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano para efectos de Paz y Salvo en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado).
* Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser comunicado al área de Talento Humano.
* El uso indebido del uniforme será sancionado disciplinariamente.

Al firmar este documento me comprometo a:
1. Utilizar la dotación única y exclusivamente cuando esté desarrollando las labores para las cuales fui contratado.
2. Que una vez terminada la relación laboral con la FZC por cualquier causa, devolveré la dotación que tenga el logo de esta.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
7/05/25	Camisa M/L sin logo	2	M		Jose Rodallega
13/05/25	Pantalón sin logo	2	30		Jose Rodallega
13/05/25	Botas de seguridad CP	1	38		Jose Rodallega
13/05/25	Botas Pantanera CP	1	38		Jose Rodallega
13/05/25	Impermeable	1	L		Jose Rodallega
13/05/25	Para operativa	1	N/A		Jose Rodallega
13/05/25	chaleco	1	L		Jose Rodallega

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	MEJIA OREJUELA YEIDER ALEXANDER	Número de identificación:	1007683625

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO
La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clínica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.
En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR
Al firmar este documento, me comprometo a:
Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI.
Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
11/11/2025	CAMISA ML SIN LOGO	3	XL		Yeider M
11/11/2025	PANTALON TIPO SAFARI SIN LOGO	3	34		Yeider M
11/11/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA	1	43		Yeider M
11/11/2025	BOTAS PANTANERAS CON PUNTERA	1	43		Yeider M
11/11/2025	CHALECO VERDE	1			Yeider M
11/11/2025	IMPERMEABLE NEGRO	1			Yeider M
11/11/2025	PAVA OPERATIVA	1			Yeider M

FZC	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Yerder Alexander mejia | CEDULA 1007683625 | CARGO Cuidador espacio Publico | UNIDAD Parque Proyecto lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
11	11	2025	1 Par	Guantes Seguridad T10	KIM	Fede	Primera vez	Mario
11	11	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— · —	Puño corto	Primera vez	Mario
11	11	2025	1	Manga	— - —	Algodón	Primera vez	Mario
11	11	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	N95	Primera vez	Mario
11	11	2025	1 Par	Guantes nitrilo	Solvex	37-785	Primera vez	Mario
11	11	2025	1	Gafas de seguridad	KIM	Nitro II	Primera vez	Mario
11	11	2025	1	Visor	humanPack	— · —	Primera vez	Mario
11	11	2025	1 Par	Polainas Guardañar	— - —	— — —	Primera vez	Mario
11	11	2025	1	Delantal de guadaña	— · —	carnaza	Primera vez	Mario
11	11	2025	1	Careta esmail Amarillo	humanPack	— —	Primera vez	Mario
11	11	2025	1	Protección auditiva tipo (copa)	SteelPro	CM502	Primera vez	Mario
03	12	2025	1	Visor	humanPack		Cambio	Mario
03	12	2025	1	Polainas Guardañar	— · —	— —	Cambio	Mario

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA Angela.

Powered by CamScanner

FZC	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Yerder Mejia. CEDULA 1087683625. CARGO Cuidador Espacio Publico UNIDAD Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
15	01	2026	1	Arnes graduable	—	—	Cambio	
15	01	2026	1	Visor	—	—	Cambio	
15	01	2026	1	Protector respiratorio	Nitta	N95	Cambio	
15	01	2026	1	Gafas claras	Kim	Nitro 4	Cambio	
15	01	2026	1 par	Guantes de seguridad	Kim	arco	Cambio	
15	01	2026	1 par	Guantes tipo ingeniero	—	P canto	Cambio	
15	01	2026	1	Manga	—	Algodon	Cambio	
15	01	2026	1	Delantal	—	guadañar.	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Jose Rodallega | CEDULA 1002920208 | CARGO Cuidador Espacio Publico | UNIDAD Parque Lineal

Los elementos de protección personal - EPP) equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA Día	mes	Año	CANT.	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
13	05	2025	1	Gafas Claras	HG	Nitro II	Primera Vez	*Jose Rodallega
13	05	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera Vez	*Jose Rodallega
13	05	2025	1	Manga	— · —	Algodon	Primera Vez	*Jose Rodallega
13	05	2025	1	Guante Seguridad (TB)	Kim	Nitrilo/Orcus	Primera Vez	*Jose Rodallega
13	05	2025	1	Guante tipo ingeniero	— · —	— · —	Primera Vez	*Jose Rodallega
13	05	2025	1	Guante Solvex (TB)	ALPHATEC	37-185	Primera Vez	*Jose Rodallega
13	06	2025	1Par	Guante Nitrilo (TB)	Edge		Cambio	Jose Rodallega
13	06	2025	1Par	Guante Ingeniero	— · —	Puño Corto	Cambio	Jose Rodallega
13	06	2025	1	Manga	— · —	Algodon	Cambio	Jose Rodallega
01	10	2025	1	Gafas claras	Kim	nitro II	Cambio	Jose Rodallega
01	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	Cambio	Jose Rodallega
01	10	2025	1 Par	Guantes de seguridad	Edge	AB120	Cambio	Jose Rodallega
01	10	2025	1 Par	Guantes nitrilo (TB)	Alphatec	37185	Cambio	Jose Rodallega
01	10	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— · —	Puño corto	Cambio	Jose Rodallega
29	10	2025	1 par	Guantes nitrilo (TB)	Kim	Curos	Cambio	Jose Rodallega

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Jose Rodallega | CEDULA 1062920608 | CARGO Cuidador Espacio Publico | UNIDAD Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
15	01	2026	1	Gafa claras	Kim	nitro II	Cambio	José Delman
15	01	2026	1 Par	Guantes de Seguridad	Kim	orca	Cambio	José Delman
15	01	2026	1	Manga	— - —	Alyadan	Cambio	José Delman
15	01	2026	1 par	Guantes tipo ingeniero	— - —	P. corto	Cambio	José Delman
15	01	2026	1 Pie	Guantes de nitrilo	Alpha tec.	Alphatec	Cambio	José Delman

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Dulcey Quinayas	CEDULA 1061484544	CARGO Cuidador Espacio Publico	UNIDAD Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
15	01	2026	1 Par	Guantes de Seguridad (TB)	Kim	0193	Cambio	
15	01	2026	1	Manga	— · —	Algodón	Cambio	
15	01	2026	1	Protector Respiratorio	Nitta	N95	Cambio	
15	01	2026	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	P cuata.	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/7/2024

Nombre completo del colaborador:	Gloria Vanessa Jaramillo	Número de identificación:	1144187562

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO

La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clinica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.
En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR

Al firmar este documento, me comprometo a:
Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI.
Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
15/3/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	2	M		G Vanessa
15/3/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	30		G. Vanessa
15/3/2025	IMPERMEABLE	1	L		G. Vanessa
15/3/2025	BOTAS PANTANERAS CON PUNTERA	1	38		G Vanessa
15/3/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA	1	38		G Vanessa
15/3/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1	N/A		G Vanessa
15/3/2025	CHALECO	1	L		G Vanessa.

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FI-SSF-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: GLORIA VANESSA JARAMILLO VILLEGAS	CEDULA 1.130.619.808	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
15	5	2025	1 Par	Guante de nitrilo (T8)	Kim	Orcus	Primera Vez	G. Vanessa J.
15	5	2025	1 Par	Guante tipo ingeniero			Primera Vez	G. Vanessa J.
15	5	2025	1 Par	Guante Solvex (T8)	ALPHATEC	37-185	Primera Vez	G. Vanessa J.
15	5	2025	1	Gafas de seguridad Claras	Kim	Nitro	Primera Vez	G. Vanessa J
15	5	2025	1	Gafas de seguridad Oscuras	Kim	Nitro	Primera Vez	G. Vanessa J.
15	5	2025	1	Monja		Algodón	Primera Vez	G. Vanessa J
01	10	2025	2par.	Guantes nitrilo (T8)	Edge	48126	Cambio	G. Vanessa J
01	10	2025	1par	Guante tipo ingeniero	— — —	Puño cort	Cambio	G. Vanessa J
28	10	2025	1par	Guantes nitrilo (T8)	Kim	Febe	Cambio	G. Vanessa J.
28	10	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— — —	Puño larg	Cambio	G. Vanessa J.

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Any Marmolejo | CEDULA 1130661958 | CARGO Cuidador Espacio Publico | UNIDAD Parque lineal.

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
15	01	2026	1	Protector respiratorio	Nitta	N95	Cambio	
15	01	2026	1	Monjer	— —	Mgador	Cambio	
15	01	2026	1	Guantes claros	Kim	nitrilo	Cambio	
15	01	2026	1 par	Guantes de seguridad (T7)	Kim	orcus	Cambio	
15	01	2026	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— = —	P. Lusto	Cambio	
15	01	2026	1 Par	Guantes de nitrilo	Mpharo	37185	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: DASULY MARMOLEJO ANDY	CEDULA 1130661958	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T8)	Kim	Febe	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño largo	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T8)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja	— o —	Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	Febe	Cambio	
09	05	2025	1	Gafas claras	Kim	Nitro II	Cambio	
01	10	2025	1par	Guantes de Seguridad (T8)	Kim	AB126	Cambio	
17	10	2025	1	Protector respiratorio	Ninja	N95	Cambio	
28	10	2025	1par	Guantes de Seguridad (T7)	Kim	Cocos	Cambio	
28	10	2025	1	Gafas claras	Nitro II	Kim	Cambio	
28	10	2025	1	Monja	— o —	Algodon	Cambio	
28	10	2025	1par	Guantes nitrilo (T9)	Alphatec	37185	Cambio	
28	10	2025	1	Protector Respiratorio	NINJA	N95	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Dasuly Marmolejo	CEDULA 1130661958	CARGO Cuidador Espacio Publico	UNIDAD Proyecto Parque Lineal.

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/d salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
26	11	2025	1par	Guantes de Seguridad	Kim	orcus	cambio	
26	11	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	N95	cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	Amy Bermudez	Número de identificación:	1130661938

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO

La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clinica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.
En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR

Al firmar este documento, me comprometo a:
Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI.
Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
8/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	L		
8/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	38		
8/04/2025	IMPERMEABLE	1	L		
8/04/2025	BOTAS PANTANERAS CON PUNTERA	1	39		
8/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA	1	39		
8/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1			

ANEXO 4

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARQUE LINEAL

CRONOGRAMA EJECUCION DE ACTIVIDADES

Actualizacion a Marzo 31 de 2026

| ACTIVIDAD | 2025 | | |

ANEXO 5

DESCRIPCION DEL PROCESO DE COMPOSTAJE

PROCESO DE COMPOSTAJE

GERENCIA DE SUSTENTABILIDAD

FZC

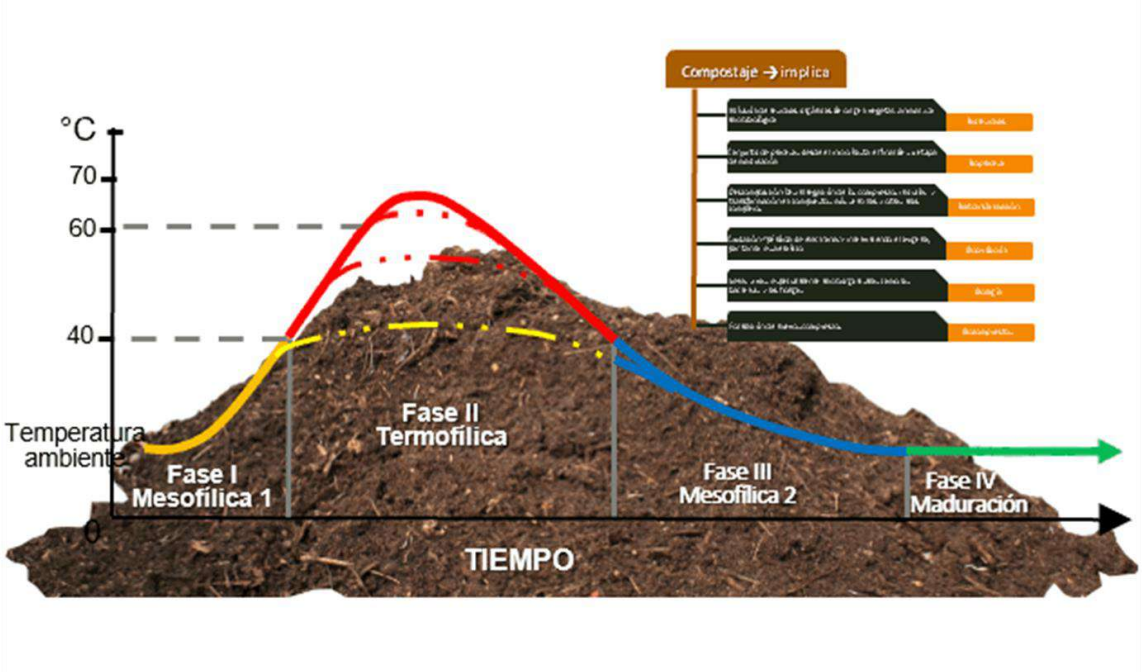
	DESCRIPCIÓN DE PROCESO DE COMPOSTAJE	Código	PA-SUS-11
		Fecha:	05/01/2024
		Versión	01

¿ QUE ES EL COMPOSTAJE ?



Es un proceso biológico, que ocurre en condiciones aeróbicas (presencia de oxígeno), con presencia de humedad y temperatura, donde se asegura una transformación del material orgánico en un material homogéneo y rico en nutrientes. Esta transformación se realiza gracias a la presencia de microorganismos que con ayuda de oxígeno, aprovechan el nitrógeno y el carbono presentes para producir su propia biomasa. En este proceso, los microorganismos generan calor y un sustrato sólido, con menos nitrógeno y carbono pero más estable el cual es llamado compost.

FASES DEL PROCESO DE COMPOSTAJE



FASE MESOFILA:El material inicia su proceso de compostaje a temperatura ambiente y en pocos dias e incluso horas, la temperatura aumenta hasta los 45°C (Actividad microbiana) ya que utiliza fuentes sencillas de Carbono y nitrógeno generando calor.

La descomposición de compuestos solubles, como azucares produce ácidos orgánicos y por lo tanto el ph puede bajar hasta 4-4,5 entre dos a ocho dias.

FASE TERMOFILA: la actividad microbiana comienza a generar calor y la temperatura aumenta hasta 70°, a esta temperatura se destruyen patógenos, larvas, virus y se esterilizan las semillas, conforme se va descomponiendo el material, se disminuye la actividad bacteriana y con ella la temperatura , En esta etapa, los materiales pierden su aspecto original y se observa una gran disminución del volumen del montón, lo que permitirá realizar nuevos aportes a la compostera.

FASE DE MADURACIÓN: se da cuando el montón alcanza la temperatura ambiente. Los organismos que actúan en esta fase son básicamente invertebrados como cochinillas, lombrices, etc., que se encargan de terminar la descomposición y obtener un producto estable: el compost maduro. Este compost tiene textura granular, color oscuro y olor a tierra de bosque.

A lo largo del proceso debemos tener en cuenta tres factores fundamentales:

- **Temperatura**: El proceso debe llegar hasta los 50-70ºC. Debemos notar que el montón está caliente e incluso podemos ver que desprende vaho.

- **Oxígeno**: Los organismos que actúan en el proceso de compostaje son aeróbios, por lo que necesitan oxígeno. La correcta proporción de los distintos materiales y removerlo periódicamente asegurará el aporte de oxígeno, y garantizará que no aparecerán malos olores.

- **Humedad**: La proporción de los materiales asegura, también, la suficiente humedad. Puede ser que en verano el montón se nos seque, lo que se puede remediar con pequeños riegos teniendo en cuenta que no lo encharquen.

	DESCRIPCIÓN DE PROCESO DE COMPOSTAJE	Código	PA-SUS-11
		Fecha:	05/01/2024
		Versión	01

RESIDUOS ORGANICOS APROVECHADOS EN LA FZC



Residuos vegetales crudos



residuos de jardineria

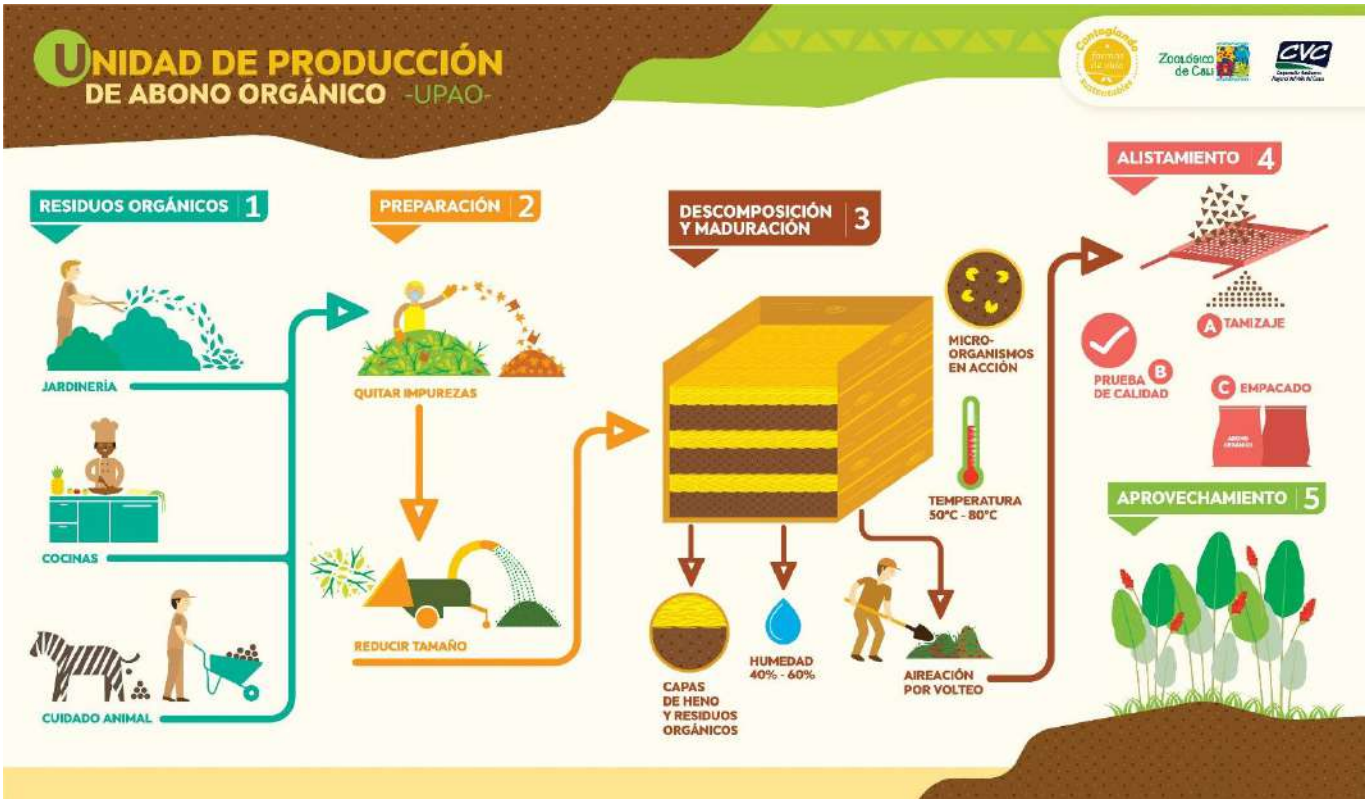


Residuos de podas arboreas



residuos de heces de animal

DIAGRAMA DE PROCESO DE COMPOSTAJE



	DESCRIPCIÓN DE PROCESO DE COMPOSTAJE	Código	PA-SUS-11
		Fecha:	05/01/2024
		Versión	01

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El proceso de para la generación de compost en la fundación zoológica de Cali, inicia con la generación de diversos residuos orgánicos aprovechables, los cuales son almacenados, transportados y dispuestos en la zona compostera para su posterior aprovechamiento.

Los residuos provenientes de las podas arbóreas son procesados por una chipeadora con el objetivo de disminuir tamaño (a este material procesado se determina chipeado) y su uso es fundamental como adición de material seco en las capas de llenado.

Para iniciar un cajón, se debe organizar la infraestructura del mismo, con la ubicación de cuatro tubos PVC, en el suelo los cuales cuentan con perforaciones para el drenaje de lixiviados, luego se realizar la primera capa de chipeado la cual contara aproximadamente con 20cm de grosor, luego se inicia a colocar los residuos orgánicos como vegetales, frutas, heces, residuos de jardinería y finaliza con una última capa de chipeado.

El proceso por cada caja cuenta con un tiempo de maduración entre 35 y 40 dias, en el cual se realizan 2 volteos de oxigenación y se toman los datos correspondientes a ph y temperatura.

La infraestructura de los cajones cuenta con cunetas para el almacenamiento de lixiviados los cuales son almacenados y regresados mediante una bomba sumergible a los cajones.

NÚMERO DE CAJAS Y CAPACIDAD



Cajón elaborado con división en la mitad para facilidar volteo

CAPACIDAD POR CAJÓN= 1T

NÚMERO DE CAJÓNES= 6.

TIEMPO DE MADURACIÓN= (35-40 DIAS)

	DESCRIPCIÓN DE PROCESO DE COMPOSTAJE	Código	PA-SUS-11
		Fecha:	05/01/2024
		Versión	01

REGISTRO FOTOGRAFICO

ANEXO 6

INFORME DE AVANCE
ACTIVIDADES SILVICULTURALES
PARQUE LINEAL

INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES SILVICULTURALES EN EL PARQUE LINEAL DE LA CIUDAD DE CALI – VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA.

JONNY ARIAS RENTERIA

Ingeniero Agroforestal

ISA Certified Arborist

Msc. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

SANTIAGO DE CALI - COLOMBIA

MARZO DE 2026

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE PALMAS Y ÁRBOLES, INCLUYENDO MANEJOS SILVICULTURALES DE TRATAMIENTO FITOSANITARIO PARA CONTROL DE PLAGAS Y PATÓGENOS.

En el mes de marzo del año 2026, se realizaron las actividades relacionadas con la gestión silvicultural (**poda técnica)** en veintiocho **(28)** individuos del arbolado presente en el parque lineal del Rio Cali, priorizando los árboles que representaban un nivel de riesgo para los transeúntes, ciclistas, vehículos, conductores, vías públicas y la comunidad en general, con el fin de realizar las actividades pertinentes para controlar dichos riesgos asociados y evitar la ocurrencia de daños o accidentes que pudieran afectar la integridad de la comunidad en general que hace uso de estos espacios públicos, además de la infraestructura asociada, como también de aportar al embellecimiento paisajístico y escénico del arbolado presente en la zona, a través de una óptima gestión silvicultural.



Árboles en conflicto con vías vehiculares, ciclovías andenes etc., por riesgo de caída de ramas secas y fracturadas.

Dándole tratamiento principalmente a arboles con ramas secas, fracturas, descortezamiento, pudrición, ramas con mala inserción y riesgo de fractura, ramas sobre extendidas, ramas primarias y/o de gran volumen con riesgo de falla (por pudrición, cavidades, fracturas, etc.), árboles con obstrucción del espacio público tal como vías vehiculares, andenes, pasos peatonales, corredores peatonales, ciclovías, etc. Como también árboles con desarrollo de cuerpos fructíferos en ramas con desecamiento o pudrición, y árboles con ramas sobre extendidas hacia el rio Cali y sobre box culvert que drenan las aguas al del rio, que en caso de fractura pudieran precipitarse al rio y causar represamiento por palizadas, lo que podría causar un desequilibrio en el normal flujo del caudal del rio.



Árboles en conflicto con vías vehiculares, ciclovías andenes etc., por riesgo de caída de ramas secas y fracturadas.



Árboles en conflicto con vías vehiculares, ciclovías andenes etc., por riesgo de caída de ramas secas y fracturadas.

En este sentido, se realizaron principalmente podas técnicas fitosanitarias, y en algunos casos podas de levantamiento, aclareo y equilibrio; retirando

principalmente ramas secas, con fracturas, corrigiendo cortes anteriores mal realizados y con pudrición descendente, etc**.** Todo lo anterior, con el objetivo de reducir y controlar el riesgo de accidentes por caída de objetos (ramas secas o fracturadas) que pudiesen afectar de manera leve o severa la integridad de los visitantes transeúntes y la comunidad en general; teniendo en cuenta las lluvias y vientos que se registran en la ciudad de Cali en el mes de marzo del presente año que a su paso añaden peso y generan zonas de torción a la copa de los árboles e incrementan el riesgo de falla de los árboles que presentan problemas fitosanitarios y estructurales, por lo cual se dio prioridad para manejo a los árboles con las características anteriormente descritas. Las intervenciones se realizaron en el **tramo 3 del Parque Lineal – Cali- Colombia**.



Tramo 3 del Parque Lineal, Cali-Colombia

Fuente: Google Earth Pro

En este sentido, a la fecha, en el periodo comprendido entre abril de 2025 a febrero de 2026, se han intervenido un total de 271 individuos arbóreos, localizados en los 3 tramos, dispersos en las diferentes categorías de altura, como se evidencia en el grafico siguiente.

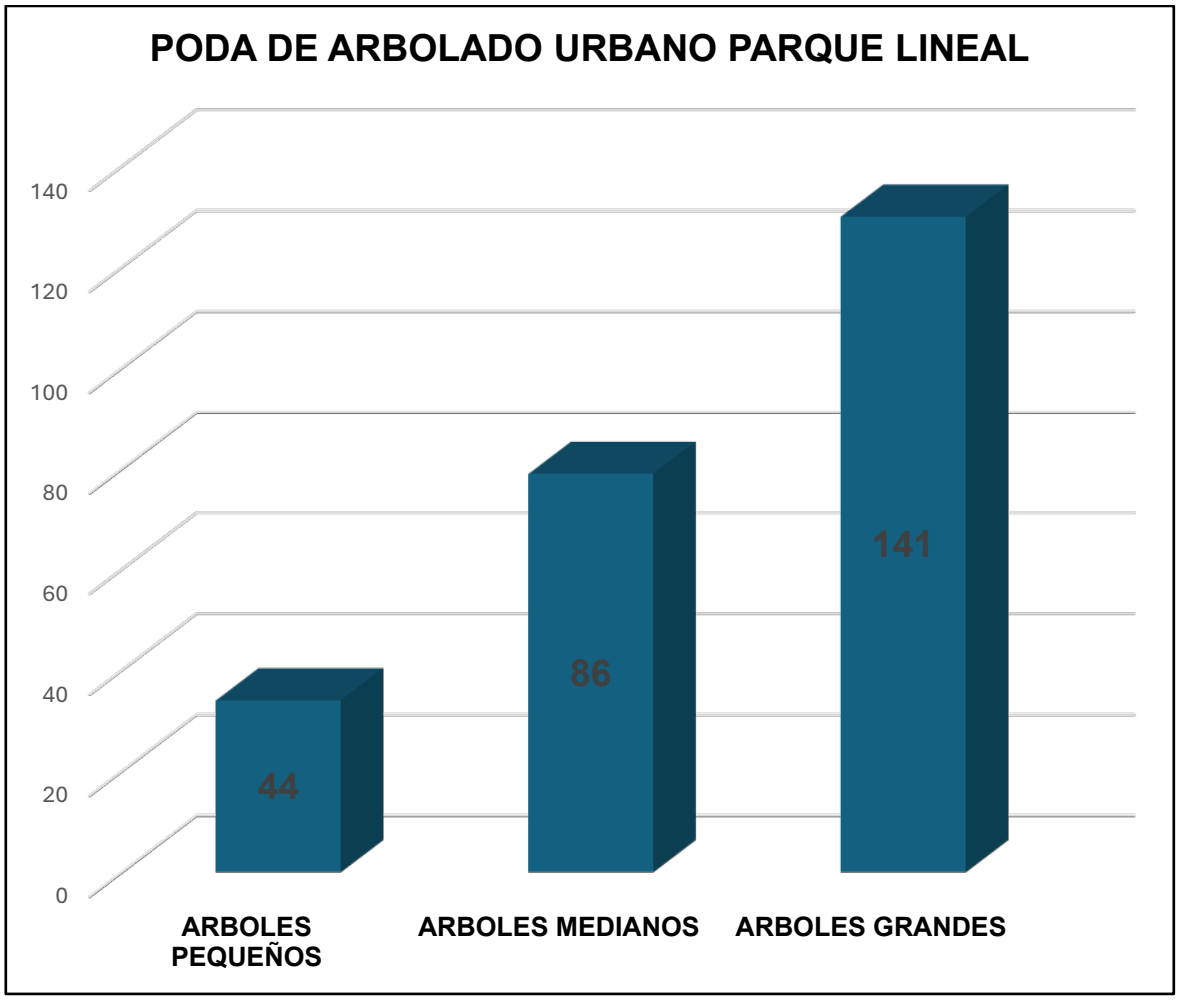


Gráfico 1. Representación del número de individuos intervenidos con manejo silvicultural por categoría de altura.

Señalización del área de trabajo.

Previo a la ejecución de las actividades de poda, se realizó el encerramiento y señalización de la zona de trabajo, con el objetivo de evitar el ingreso de personal no autorizado y así evitar accidentes. Para la señalización y encerramiento de las zonas de trabajo se utilizaron conos de 90 cm y cinta de señalización (peligro). La cual se desmonta cada vez que se termina de podar un individuo y se reinstala en el área del siguiente individuo arbóreo a intervenir.



Señalización del área de trabajo.

Recolección y disposición de residuos vegetales generados.

Una vez realizadas las actividades de poda técnica, se procede a recolectar de manera inmediata y oportuna, los residuos vegetales generados, con el fin de evitar la aglomeración de residuos que pudieran generar un impacto visual paisajístico negativo, así como la captación de los mismos por personas no autorizadas, con fines no autorizados, por lo cual los residuos vegetales están siendo retirados en el mismo turno (de 8 horas) en que se producen, dando así cumplimiento al PGIRS de la ciudad de Cali.

Para facilitar su recolección y transporte, los residuos generados son repicados y apilados, clasificando ramas y hojas, de troncos de mayor grosor.



Repique de residuos vegetales generados.



Apilado de residuos vegetales generados.



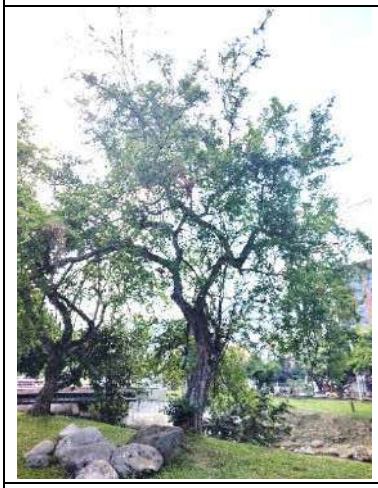
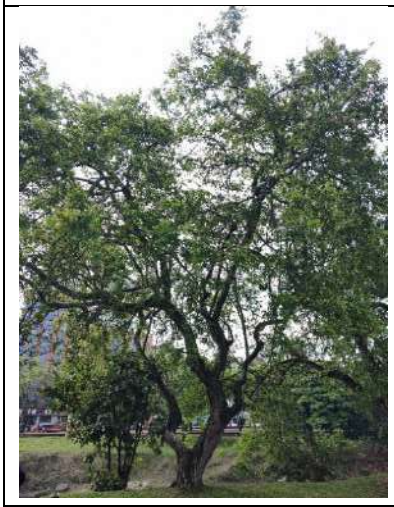
Recoleccion de residuos vegetales generados.

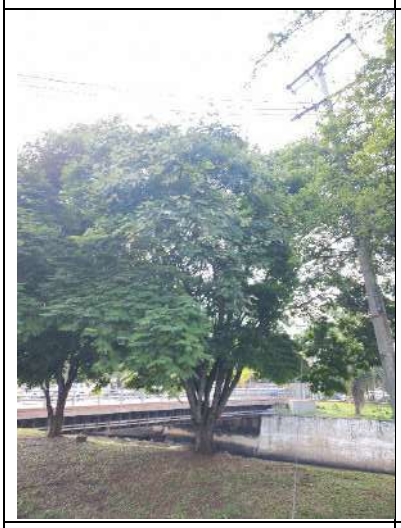
Además, se procede a barrer y recoger los residuos de virutas, ramas secas y hojas resultantes del repique del material vegetal y que se esparcen al momento de movilizar el material apilado. Esto con el fin de no generar obstrucción de fuentes hídricas, alcantarillas y desagües durante las lluvias con estos residuos. Una vez colectados todos los residuos vegetales, son enviados al botadero o centro de transformación y disposición del Zoológico de Cali.

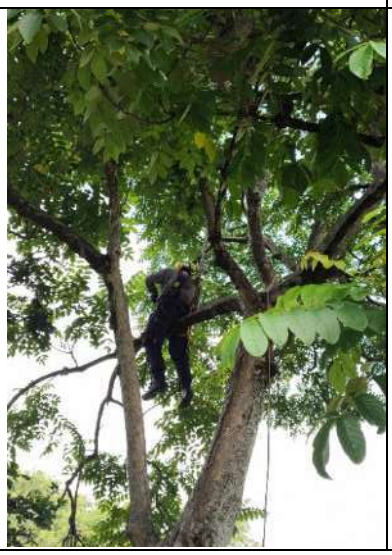
Durante las labores de recolección se utiliza señalización vial (conos de 90 cm) para evitar traumatismos viales y/o accidentes de tránsito que puedan poner en riesgo la integridad del personal de recolección, el grupo técnico de podas y de conductores y la comunidad en general.

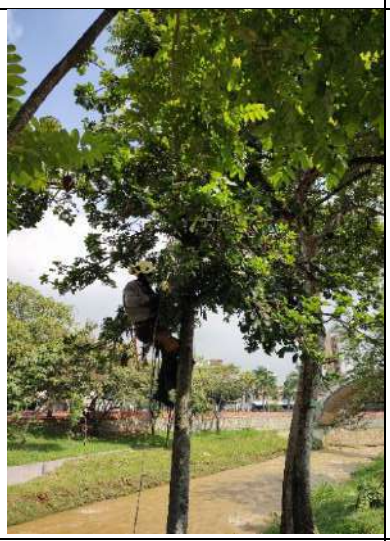
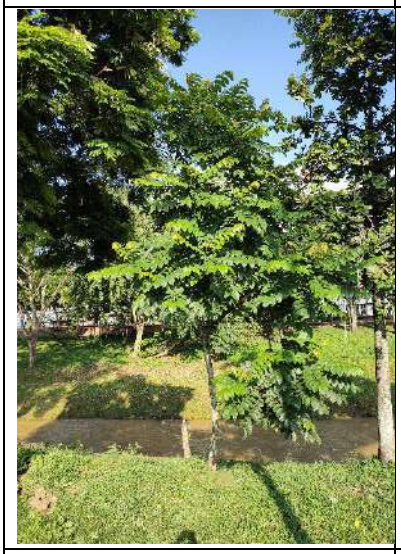
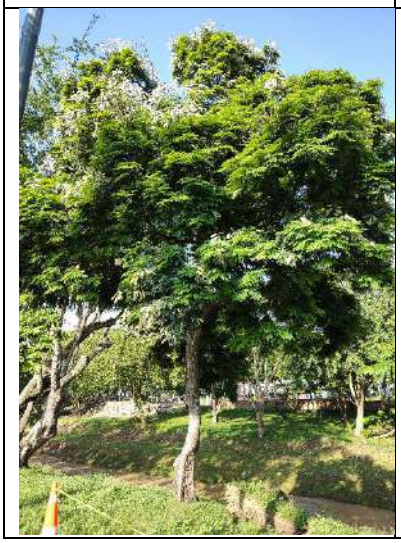
REGISTRO FOTOGRAFICO.

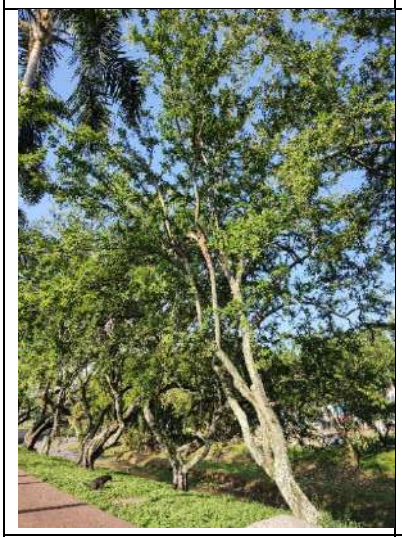
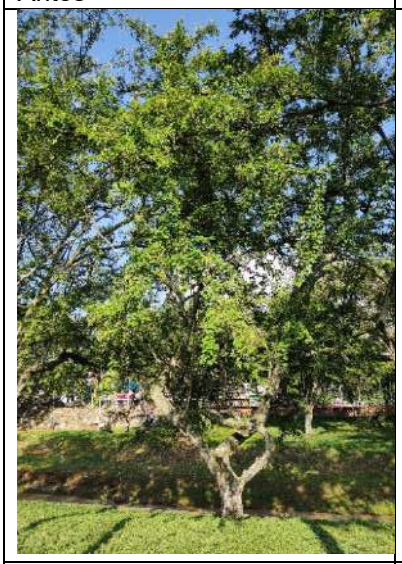
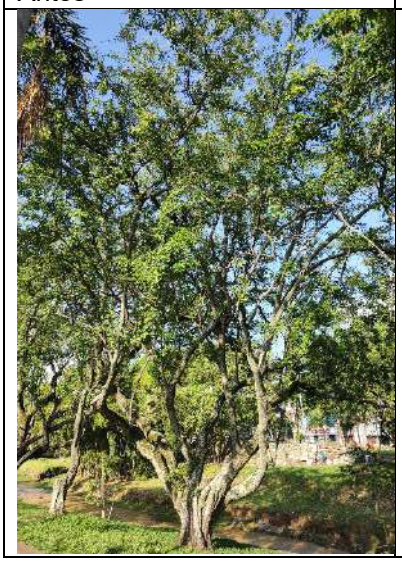
Tabla 1. Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

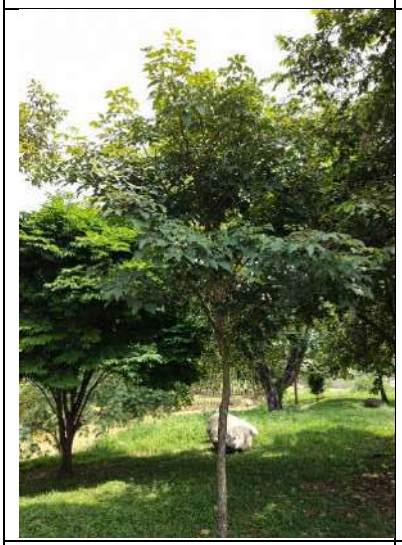
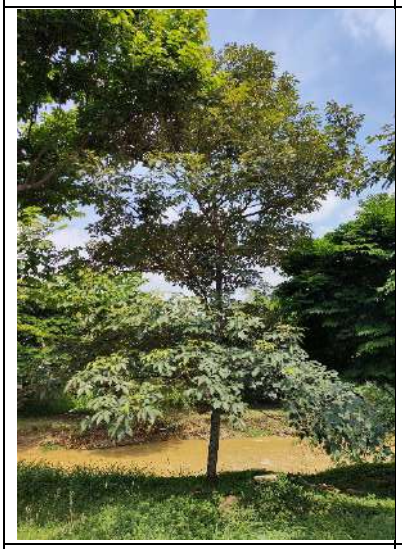
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

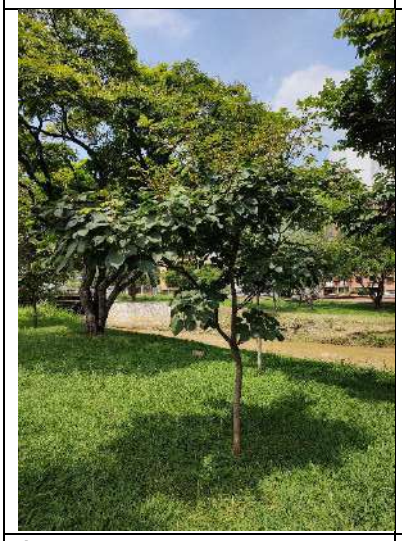
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

JONNY ARIAS RENTERÍA

Ingeniero Agroforestal

ISA Certified Arborist

Msc. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible